SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 1998

VOL. XLIX **San Juan, Puerto Rico Jueves, 12 de marzo de 1998** **Núm. 21**

A la una y treinta y ocho minutos de la tarde (1:38 p.m.), de este día, jueves, 12 de marzo de 1998, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, hoy jueves, 12 de marzo de 1998. Vamos a solicitar que se proceda con el Orden de los Asuntos.

INVOCACION

El Reverendo David Valentín y el Padre Carlos Pérez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO VALENTIN: El Señor los bendiga a todos. Me gustaría hacer una lectura de la Biblia y es una exhortación que nos da Dios, un consejo. Nos dice: "Hijo mío, no te olvides de mi ley y en tu corazón guarda mis mandamientos, porque largura de días y años de vida y paz te aumentará. Nunca se aparte de ti la misericordia y la verdad, átalas a tu cuello, escríbelas en las tablas de tu corazón y hallarás gracia y buena opinión ante los ojos de Dios y de los hombres." Palabra de Dios.

PADRE PEREZ: Señor Dios, tus hijos aquí en el Senado, los Senadores y Senadoras, se postran en tu presencia para pedir tu luz en este momento crucial de nuestro país. Ilumínalos, guíalos para que sean siempre custodios y promotores del bien común. Señor, te encomendamos con especial cariño a las mujeres que en este Hemiciclo construyen el bien común de nuestro país y bendice a la mujer según el modelo de aquella, la Virgen María, que en su vientre reengendró la historia en Jesucristo. Te pedimos que bendigas, nos bendigas a todos y a nuestro país. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

SR. PRESIDENTE: Quisiéramos señalar nuestro agradecimiento a nuestra Portavoz Alterna Lucy Arce, por la serie de actividades que ha estado auspiciando la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado y el Senado de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana Internacional de la Mujer. Particularmente la ceremonia realizada esta mañana con el reconocimiento y homenaje a las mujeres veteranas de las Fuerzas Armadas de nuestra nación de los Estados Unidos de América, quienes fueron debidamente reconocidas en la mañana de hoy. Y también agradecerle a la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera por el acto organizado, de su iniciativa, de elevar a la insigne poetisa puertorriqueña carolinense, de mi pueblo, Julia de Burgos, al sitial que le corresponde en el Salón de Mujeres Ilustres del Senado de Puerto Rico. Y agradecerle también

a la senadora Lebrón Vda. de Rivera por la decoración que ha realizado para este evento del Salón de Mujeres Ilustres del Senado, que además de las plantas tiene también varios cuadros de la poetisa Julia de Burgos. Nuestro agradecimiento a la compañera.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de continuar quisiéramos reconocer la presencia de una grata visita que tenemos en la tarde de hoy aquí en el Senado de Puerto Rico, y es la Tropa 220 Junior Girls Scouts de Salinas y también algunas de Guayama, cuya líder es doña Ivette Colón, y la co-líder doña Lourdes De León. Queremos felicitarlas y darle la bienvenida aquí al Senado de Puerto Rico y esperamos que su visita sea de gran provecho para su proceso educativo que están llevando a cabo en el escutismo. Les felicitamos y le exhortamos a que continúen en esa ruta de perfeccionismo humano a través del escutismo puertorriqueño. Muchas felicidades. Bienvenidas al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Nos unimos a esa bienvenida que le ofrece el señor Portavoz de la Delegación Mayoritaria a nombre de todos los miembros del Senado de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de las Girls Scouts, de las Niñas Escuchas. Y queremos destacar que a mi izquierda se encuentra la joven Rosángela Robinson. Ella es de la Tropa 204 de las Girls Scouts, es cadete, reside en Río Piedras Heights. Cursa el sexto grado en la Escuela Robinson, aquí en el área del Condado de San Juan y nos place enormemente que ella esté como Presidenta del Senado durante el día de hoy. Así que nuestra bienvenida a Rosángela Robinson, nuestra Presidenta por el día de hoy.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también ha llegado aquí nuestra senadora por un día, Normarie, de Trujillo Alto. Bienvenida. Sí, me van a dar los nombres, tan pronto me los hagan llegar, pues les damos la bienvenida oficialmente.

SR. PRESIDENTE: Una vez sean todas acomodadas, entonces mencionaremos el nombre de todas ellas, mientras tanto sigamos con los trabajos del Senado.

PETICIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, que se me reserve un turno final.

SR. PRESIDENTE: El senador McClintock solicita turno final, se le reservan diez minutos, el primer turno final.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, catorce informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 646; 679; 701; 711; 723; 729; 731; 732; 733 y 739; las R. C. de la C. 1110; 1135; 1161 y 1162, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 667; las R. C. de la C. 1106; 1136; 1137 y 1147, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 283.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; de Salud y Bienestar Social y de Asuntos de la Mujer, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 739, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Asuntos Municipales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 957, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos de la licenciada Gloria María Soto Burgos, para Juez Superior; del licenciado Dario E. Vidal Velázquez, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Suzette M. Márquez Valedón, para Comisionada de la Comisión de Servicio Público; de la licenciada Sonia L. Del Toro Padín, para Juez Superior y de la honorable Yolanda Doitteau Ruiz, para Juez Superior.

De la Comisión de Educación y Cultura, tres informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 904; 915 y 918.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe preliminar, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 23.

De las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 632, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 310, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 360.

De las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de lo Jurídico, un informe Conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 331, con enmiendas.

De las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 802.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 902, con enmiendas.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 667, sin enmiendas.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, en torno al P. del S. 318.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 251; 1092 y 1106.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe parcial, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 53.

De la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para entender con legislación referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 483, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

*P. del S. 1001

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández; las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez; la señora Lebrón Vda. de Rivera; los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para aumentar en un tres por ciento (3%) las pensiones concedidas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, concedidas con anterioridad al 1ro. de enero de 1995; disponer que la Administración de los Sistemas de Retiro cubrirá el impacto de este aumento en lo que a patrono gubernamentales se refiere y que los municipios y las corporaciones públicas, pagarán anualmente el costo de este aumento a las anualidades de los que fueran sus empleados antes de pensionarse."
(COMISION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ENTIENDE EN LEGISLACION REFERENTE A LOS SISTEMAS DE RETIRO; DE ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1002
Por el señor McClintock Hernández, la señora Lebrón vda. de Rivera, por los señores Rivera Cruz, Santini Padilla, Pagán González, Peña Clos, Rodríguez Negrón, Bhatia Gautier, Ramos Comas, Báez Galib, Berríos Martínez, Rodríguez Colón y Fas Alzamora:

"Para disponer que todo suplidor, vendedor o entidad que provea aplicaciones, equipos y sistemas computarizados al Gobierno de Puerto Rico, o a sus instrumentalidades, deberá certificar por escrito, en los contratos que celebre, que dichos productos cumplen con los requerimientos del año 2000."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1003
Por el señor McClintock Hernández, la señora Lebrón vda. de Rivera, por los señores Rivera Cruz, Santini Padilla, Pagán González, Peña Clos, Rodríguez Negrón, Bhatia Gautier, Ramos Comas, Báez Galib, Berríos Martínez, Rodríguez Colón y Fas Alzamora:

"Para disponer que todo suplidor, vendedor o entidad que provea aplicaciones, equipos y sistemas computarizados al Gobierno de Puerto Rico, o a sus instrumentalidades, deberá certificar por escrito, en los contratos que celebre a partir del 1 de julio de 1998, que cuenta con un plan de trabajo para que dichos productos cumplan con los requerimientos del año 2000, en o antes del 30 de junio de 1999; y que los contratos que se otroguen durante el año fiscal 2000 deberán contener una certificación de que los equipos, aplicaciones y sistemas computariados ya cumplen con tales requisitos."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1004
Presentada por el señor McClintock Hernández, la señora Lebrón vda. de Rivera, por los señores Rivera Cruz, Santini Padilla, Pagán González, Peña Clos, Rodríguez Negrón, Bhatia Gautier, Ramos Comas, Báez Galib, Berríos Martínez, Rodríguez Colón y Fas Alzamora:

"Para establecer la "Ley para exigir una cláusula de garantía uniforme en los contratos de compra o arrendamiento de equipo que contenga un control electrónico con reloj interno"; y definir la cláusula uniforme y su aplicación."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1005
Por el señor Pagán González:

"Para expresar se declare "La Semana del Porteador Público" la última semana del mes de julio de cada año."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1006
Por el señor Berríos Martínez:

"Para crear la ley de Plaza y Exposiciones para venta de productos agrícolas en lugares abiertos."
(AGRICULTURA; DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1007
Por el señor Berríos Martínez:

"Para establecer una moratoria con la otorgación de permisos de construcción en el área de Cupey, Caimito y áreas aledañas y designar esta zona como un Area de Planificación Especial."
(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; DE DESARROLLO DE LA CAPITAL; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1008
Por el señor Berríos Martínez:

"Para enmendar las secciones 2.1, 2.8, 2.11, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, y 2.18 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, a los efectos de crear el Boletín Administrativo de Puerto Rico y disponer su forma y contenido."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 1009
Por el señor Berríos Martínez:

"Para enmendar el inciso 2 y el inciso 23 de la sección 9, Ley Número 113 de lo de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Patentes Municipales" a fin de excluir del pago de patentes municipales a pequeños y medianos comerciantes cuyo volumen de negocios no ceda ciento cincuenta mil dólares ($150,000)."
(ASUNTOS MUNICIPALES; DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 755
Por el señor Rivera Cruz:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cien mil (100,000) dólares de fondos no comprometidos del tesoro estatal para la celebración de la Trigésima Segunda (32) Serie Latinoamericana de Pequeñas Ligas Categoría Major."
(HACIENDA)

R. C. del S. 756
Por el señor Dávila López:

"Para reasignar al Municipio de Humacao, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, consignados en la Resolución Conjunta del Senado Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para la repavimentación de varios sectores urbanos en dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 757
Por la señora Berríos Rivera:

"Para asignar al Municipio de Villalba la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para construir una extensión al edificio principal del Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 758
Por la señora Berríos Rivera:

"Para asignar al Municipio de Cidra la cantidad de ciento veinte y cuatro mil (124,000) dólares, para la construcción del techo de una cancha, instalación de alumbrado y verja del parque en el Barrio Montellano; carretera 173, kilómetro 3.6 int.; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 759
Por la señora Berríos Rivera:

"Para asignar al Municipio de Salinas la cantidad de doscientos trece mil (213,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 760
Por la señora Berríos Rivera:

"Para asignar al Municipio de Barranquitas la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la reparación del techo de las histórica Casa Joaquín Rojas Martínez localizada en la Calle Municipal Ubaldino Font y la Carretera Estatal PR 156, y uso como Centro de Actividades Culturales posteriormente; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 761
Por el señor Dávila López:

"Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de quinientos (500) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Número 519 del 9 de septiembre de 1996, a fin de reprogramar dicha partida según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de fondos."
(HACIENDA)

R. C. del S. 762
Por los señores Rodríguez Colón y Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la operación de un pozo de agua potable en el Sector La Bajura en Hacienda McDougal, construcción de caseta para los controles y cuarto de dosificación, compra de equipo de bombeo y otros gastos relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos públicos."
(HACIENDA)

*ADMINISTRACION

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1274
Por el señor Vega Borges:

"Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, originalmente asignadas para llevar a cabo mejoras al Parque de Aereomodelismo Borinquen en el Barrio Sabana Seca del municipio de Toa Baja mediante la Resolución Conjunta Núm. 344 de 12 de agosto de 1997; para transferir a la Borinquen Radio Control Club para llevar a cabo mejoras a sus facilidades ya existentes, ubicadas en el Barrio Sabana Seca del Municipio de Toa Baja y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1284
Por el señor Bulerín Ramos:

"Para reasignar al Municipio de Canóvanas la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares originalmente consignados a favor de las Pequeñas Ligas de Canóvanas mediante la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997; para transferir a la "Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Béisbol de Canóvanas, Inc. " y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1286
Por el señor López Nieves:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de setenta y cuatro mil (74,000) dólares previamente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas en virtud de los incisos (e) y (f) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 224 de 25 de julio de 1997, para realizar las obras que se mencionan en la Sección 1; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1287
Por el señor López Nieves:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de doscientos cuarenta y un mil (241,000) dólares previamente asignados al Departamento de Recreación y Deportes en virtud de los incisos (o), (p), (q), (r), (s), (t) y (u) de la Resolución Conjunta Núm. 205 de 25 de julio de 1997, para realizar las obras y mejoras permanentes que se mencionan en la Sección 1; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1298
Por el señor Misla Aldarondo:

"Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para que a su vez los transfiera al Hogar Albergue Mujeres en Restauración de Isabela, Inc., entidad sin fines de lucro, para reparaciones y mejoras al sistema eléctrico y otros componentes de la planta física del albergue, y para indicar la procedencia y autorizar el pareo de los fondos."
(HACIENDA)

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1287
Por los señores González Rodríguez y Santini Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Capital del Senado de Puerto Rico que investigue la desaparición de una embarcación, valorada sobre cien mil (100,000) dólares, perteneciente a la Asociación de Pescadores del Puente Dos Hermanos, Inc."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1288
Por el señor Ramos Olivera:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Profesor Wilson Viruet Ríos en conmemoración de la Decimonovena Carrera Nacional de los Trabajadores de la Educación."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1289
Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Proyecto Oasis de Amor, Inc. en celebración de su Séptimo Aniversario el 26 de marzo de 1998, a las 11:00 a.m., en Bayamón, Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1290
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Jorge Méndez, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1291
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Gabriel Dolagaray, COSVI, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1292
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Víctor Galán, RF Mortage, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1293
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Arenas, Burger King, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1294
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Sulky Lugo, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1295
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Michael Byrd, BFI, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1296
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Jorge González Monclova, Smithkline Beecham, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1297
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Ramón L. Rivera Cruz, Senador, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1298
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Carlos Ramón Santos, Papo's Commercial, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1299
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Saturnino Rodríguez, Empresas Mendoza, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1300
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Quique Hernández, Criollos de Caguas, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1301
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Jaime Ibañez, Sears, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1302
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Luis A. de Jesús, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1303
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Víctor Pérez, Budget Rent a Car, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1304
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Gerardo Angulo, The San Juan Star, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1305
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Ing. Luis A Andrew, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1306
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Arq. Manuel Martínez, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1307
Por el señor Navas De León:
"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José Alejandro, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1308
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. William Alverio, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1309
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Angel L. Acevedo, Bus Line, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1310
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Pedro Green, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1311
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Heriberto D. Lourido, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1312
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José E. Vélez, Asociación de Maestros de Puerto Rico, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1313
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Juan Luna, Compañía Ponceña, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1314
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Antonio De Jesús, Best Petroleum, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1315
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Radamés López Bosques, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1316
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Héctor A. Colón, Puerto Rico Solar Products, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1317
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ricardo Acevedo, Acevedo Auto, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1318
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Héctor L. Matey, To-Ricos, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1319
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Francisco Jiménez, FJ Cellulars & Beepers, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1320
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José J. Alvarez, Muebles JJ Alvarez, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1321
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Antonio "Toño" Alvarez, Ex-Presidente de Pollos Picú durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1322
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Sara López, Laboratorio Clínico del Este, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1323
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Adamaris López, Floristería Bouquet Royale, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1324
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Juan Arteaga, Arteaga & Arteaga, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1325
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Israel Hilerio, Cervecería India, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1326
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. E.F. Anglade, Walgreens de Puerto Rico, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1327
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José L. Blanco, ITT Intermedia, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1328
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Charlie Rodríguez, Presidente, Senado de Puerto Rico, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1329
Por el señor Báez Galib:

"Para expresar la más cálida felecitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Juez Juan R. Torruella en ocasión de ser nombrado al Comité Ejecutivo de la Conferencia Judicial de Estados Unidos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1330
Por el señor Báez Galib:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales investigar la forma en que el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) estima y distribuye los ingresos que corresponden a los municipios."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1331
Por el señor Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre las pésimas condiciones en que se encuentran las carreteras PR Núm. 328 y 368 de Sabana Grande y la PR 117 de Lajas."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1332
Por el señor González Rodríguez:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Juez Juan R. Torruella por su nombramiento como miembro del Comité Ejecutivo de la Conferencia Judicial de los Estados Unidos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1333
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Néstor Aponte Hernández, como Miembro en la Cámara de Representantes, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1334
Por el señor Berríos Martínez:

"Para que la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico realice un estudio sobre la existencia y necesidad de programas de intervención, educación y adiestramiento a mujeres y hombres jefes de familia."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1335
Por el señor Marrero Pérez:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación al guardia municipal de Cataño, Luis Puig de Jesús (Placa número 046) por su valentía y sentido de responsabilidad en el desempeño de sus funciones, como oficial del orden público."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1336
Por el señor Marrero Pérez:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación al boxeador puertorriqueño Alexander Trujillo Charbonier, por haber obtenido su décimo "knock out" en su carrera profesional y su victoria número once al vencer por "knock out", al norteamericano Mick Cooly, en el primer asalto."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1337
Por el señor Fas Alzamora:

"Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y de Asuntos Municipales que realicen un estudio sobre los efectos que tiene la práctica de las agencias y corporaciones públicas del Gobierno de trasladar sus oficinas fuera de los cascos urbanos y de cómo se ha afectado el comercio tradicional con el establecimiento de las llamadas megatiendas y la eliminación de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la Relación de Proyectos radicados en Secretaría, aprobada el pasado 6 de marzo de 1998, solicitamos los siguientes cambios: El Proyecto de la Cámara 1259 fue referido a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas en Segunda Instancia. Vamos a solicitar en este momento que se refiera a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas en primera instancia y a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales en segunda instancia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 1260 fue en esa misma relación del 6 de marzo fue enviado en primera y única Comisión a la que fue referido a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. Vamos a solicitar en este momento que se refiera en primera instancia a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas y en segunda instancia a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Antes de continuar, quisiéramos solicitar al Sargento de Armas que ponga en ejecución las normas adoptadas en el Hemiciclo del Senado de que cualquier persona que esté en el Hemiciclo tiene que tener su identificación correspondiente para estar en el Hemiciclo en un lugar visible. De lo contrario, se estarían violentando las normas que hemos establecido. Así que voy a agradecer a todos los compañeros que se encuentran en el Hemiciclo, que no sean invitados por el día de hoy como es el caso de las niñas escuchas, que tienen que tener su identificación en un lugar visible que las autorice a estar en el Hemiciclo del Senado. Próximo asunto.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de trámite legislativo:

Del Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, retirando la designación del Lcdo. Héctor Serrano Mangual, para miembro y Presidente de la Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal, enviada al Senado el pasado 23 de enero de 1998.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del licenciado Marcos Rodríguez Ema, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para un término que vence el 5 de diciembre del 2001; del licenciado Francisco González Muñiz, para Fiscal Auxiliar I (renominación), por un término

de doce (12) años; del licenciado Harry Massanet Pastrana, para Renominación Fiscal Auxiliar I, por un término de doce (12) años; de la licenciada Ada M. Torres Pérez, para Fiscal Auxiliar I, por un término de doce (12) años; del licenciado Félix Santiago Flores, para Fiscal Auxiliar I, por un término de doce (12) años; del licenciado Manuel E. Núñez Corrada, para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años; de la licenciada Rosa M. Alexandrino, para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años; de la licenciada Elizabeth Cabassa Rosario, para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años; del licenciado Ramón A. Parga Cuevas, para Fiscal Auxiliar II, por un término de doce (12) años; del licenciado Cecilio Rivera Marrero, para Procurador de Menores, por un término de doce (12) años; del licenciado Orlando Izquierdo Santiago, para Procurador de Menores, por un término de doce (12) años; de la licenciada María C. Aymat Negrón, para Procuradora de Menores, por un término de doce (12) años; de la licenciada Norma I. Piñero Cintrón, para Procuradora Especial de Relaciones de la Familia, por un término de doce (12) años; de la licenciada Mercedes Martínez Valiente, para Procuradora Especial de Relaciones de la Familia, por un término de doce (12) años, los cuales por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 542.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, las R. C. de la C. 1274; 1284; 1286; 1287 y 1298 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 452; las R. C. de la C. 206; 1127 y 1138.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso (c) de este turno se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara de Representantes informando que dicho Cuerpo ha aprobado con enmiendas el Proyecto del Senado 542. Después de consultar con el Presidente de la Comisión que entendió en la medida y la autora estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. El Senado concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 542.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Roberto Marrero Corletto, Ph.D, Rector del Colegio Universitario de Humacao, una comunicación, remitiendo copia del informe anual, Año Académico 1994-95.

De la señora Luz Nereida Núñez Santiago, Secretaria Asamblea Municipal de Arecibo, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 70.

Del Senador Carlos A. Dávila López, una comunicación, solicitando se le excuse de la Sesión del día 12 de marzo de 1998, ya que se encontrará fuera de Puerto Rico hasta el día 16 de marzo de 1998.

Del Centro Sor Isolina Ferré, una comunicación, remitiendo copia del Informe Trimestral correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre de 1997.

De la señora Loyda Curbelo Candelaria, Secretaria, Asamblea Municipal de Hatillo, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Interna Núm. 95, Serie 1997-98.

De la señora Loyda Curbelo Candelaria, Secretaria, Asamblea Municipal de Hatillo, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Interna Núm. 103, Serie 1997-98.

De la señora Myrna Mendoza Pagán, Secretaria, Asamblea Municipal de Ciales, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 25.

De la señora María del C. Gordillo, Funcionario Responsable, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de la Evaluación Ambiental, Consulta Número 96-22-0999-JPU-ISV, Proyecto Residencial Unifamiliar de Interés Social, Barrio Zarzal, Río Grande, P.R.

De la Delegación del Partido Popular Democrático, un Voto Explicativo, en torno a la R. C. del S. 649.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso (c) de este turno se da cuenta de una comunicación del compañero senador Dávila López, solicitando se le excuse de la sesión del día 12 de marzo, la de hoy, ya que se encontrará fuera de Puerto Rico hasta el día 16 de marzo del corriente. Vamos a solicitar que se le excuse.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se procede a excusar al compañero Carlos Dávila López.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintiséis, comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 360; 373; 640 y 919; las R. C. del S. 495; 552; 556; 557; 558; 559; 560; 563; 564; 565; 567; 569; 570; 571; 604; 609; 611; 612; 614; 615; 619 y 629.

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 996 y las R. C. de la C. 1131; 1141; 1142; 1143 y 1148.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

"El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la familia Cortés Martínez por la sensible pérdida de Doña María J. Cortés Vélez.

Dicha Moción de Condolencia se extiende a su esposo, Don Carmelo Martínez, sus hijos y demás familiares.

Debe tramitarse esta Moción a través del Sr. Carmelo Martínez, Box 1671, Utuado, Puerto Rico 00641.

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor José Ojeda y demás familiares con motivo del fallecimiento de su esposa doña Luz M. Cortés Peña.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida, Buzón 6125, Bo. San Lorenzo, Morovis, Puerto Rico 00687."

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a nuestra querida compañera la Sra. Carmen Marcano y a todos sus familiares por motivo del fallecimiento de su hermano el Sr. Carlos Bauzá Colón.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Victor Rojas II calle 12 # 58 Arecibo, PR 00612."

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Marta Pérez y a todos sus familiares por motivo del fallecimiento de esposo el Sr. Luis E. Maldonado.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Box 3157 Barrio Los Caños sector Juan Saúl Arecibo, PR 00613."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Carlos Pagán González, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"Yo Carlos Pagán González, solicito se retire el Proyecto del Senado Núm. 997 de mi autoría, para análisis posterior."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de continuar tenemos los nombres de las distinguidas jóvenes que acompañan a los Senadores en la tarde de hoy: De la Tropa 204 de Río Piedras Heights, tenemos aquí, al lado de este Senador, ya dijimos, a Normarie Pérez; al lado del compañero Senador Carlos Pagán está doña Liliana Morales; al lado del compañero Portavoz de la Minoría del Partido Popular, el licenciado Fas Alzamora, está Taniana Fuentes, bienvenida Taniana; y aquí junto al compañero Kenneth McClintock Hernández, Presidente de la Comisión de Gobierno del Senado, doña Cecilia Díaz Candela.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Queremos aclarar que aunque ella está emparentada conmigo no es dentro del grado de afinidad o consanguinidad que prohíbe la Ley de Nepotismo, así que...

SR. PRESIDENTE: Valga la aclaración. Bienvenidas todas estas niñas escuchas que nos acompañan en el día de hoy.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí señor Presidente y están acompañadas de la licenciada Sonia Maldonado, que es la líder de esta Tropa 204 de Niñas Escuchas. Bienvenidas al Senado de Puerto Rico.
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz. Hay una moción sometida por escrito, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero Carlos Pagán ha solicitado se retire el Proyecto del Senado 997 de su autoría. Toda vez que es de su autoría, vamos a solicitar que continúe con el trámite reglamentario.

SR. PRESIDENTE: Conforme dispone nuestro reglamento usted tiene toda la razón. Que Secretaría proceda conforme a lo solicitado.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 398 cuando llegó al Senado fue referido únicamente a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y así fue informado. Toda vez que asigna una cantidad de dinero y en su título lo expresa, vamos a solicitar que este informe se devuelva a la Comisión de Gobierno, ya ha sido conversado con el Presidente de la Comisión y que además se refiera a la Comisión de Hacienda en segunda instancia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 1279, 1288, 1289, 1290, 1300, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1318, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1333 y 1338, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Sobre qué son estas resoluciones?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Estas resoluciones las radicó el compañero Navas, en su mayoría relacionadas con la Cumbre Empresarial que se habrá de celebrar en estos días, y ha radicado una para cada uno de los empresarios puertorriqueños que habrán de ser homenajeados relacionados a su destaque en la empresa, la industria, el comercio; son tantos detallistas como profesionales y hay un compañero legislador también de la Cámara de Representantes que también está siendo homenajeado; y otro del Senado, tengo entendido. Y dicho sea de paso, faltan todavía algunas que no le he dicho, porque me llegaron en este momento y son para la misma actividad. Entiendo que la mayoría tienen enmiendas en bloque. No se pueden hacer todas con una sola enmienda en bloque, porque no coinciden las líneas, pero la mayoría se van con enmiendas en bloque. Y hay nueve adicionales que... Yo no sé como esto lo van a ...

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se incluyen las resoluciones desde la 1279 hasta la 12... ¿No están corridas? Bueno, pues todas las que enumeró el compañero, porque enumerarlas en estos instantes sería tomarle más tiempo a este Cuerpo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y me faltan nueve.

SR. PRESIDENTE: ¿Pero, hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban. Señora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente, es que quisiéramos aprovechar este momento, el turno de Mociones, para expresar nuestro agradecimiento a todos los señores Senadores y a todos los funcionarios por las atenciones que han tenido para con nosotras las Senadoras durante esta semana en que se conmemora la Semana de la Mujer Trabajadora y al mismo tiempo agradecer las gentilezas que ha tenido la Presidencia para con nosotros en todas las actividades que en conmemoración de esta semana habíamos organizado.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos sus palabras y habíamos mencionado anteriormente lo agradecido que estábamos en el Senado por el evento hermoso que se realizó ayer en la tarde cuando se elevó en reconocimiento a nuestra poetisa Julia de Burgos, al Salón de Mujeres Ilustres. Muy agradecido de usted, compañera.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, como parte de las resoluciones en torno al Encuentro Empresarial de 1998, pues también tenemos las Resoluciones del Senado 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298 y 1299, para que también se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos se radicó una moción de condolencias al señor Frank Rodríguez por la muerte de su padre, por el señor Senador Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz, y Berríos Rivera. Vamos a solicitar que esta moción se incluya en la Relación de Mociones de el día de hoy y se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Por los senadores Charlie Rodríguez, José E. Meléndez Ortiz y la senadora Carmen L. Berríos Rivera:

"Los senadores que suscriben solicitan, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias al señor Frank Rodríguez con motivo del fallecimiento de su queridísimo padre, el señor Santos Rodríguez Rosado.

Al expresar este profundo pesar, el Senado de Puerto Rico a través de cada Senador se une a la pena que embarga a esta amada familia. Rogando a Dios Todopoderoso, quien es dador de nuestras vidas, les colme de ricas y abundantes bendiciones, trayendo paz y consuelo en estos momento difíciles.

Hoy sentimos su partida, reconociendo que su paso por la vida rindió frutos y su labor fue muy fructífera. Frank al unirnos en su dolor, por tan sensible pérdida; le encomendamos a nuestro Dios, para que El le bendiga.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en: HC-02 Box 6381, Barranquitas, Puerto Rico 00794."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos una moción del compañero Santini Padilla, que radicó después que se había hecho el Orden de los Asuntos, solicitando que la Resolución Conjunta del Senado 245...

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. MELENDEZ ORTIZ: No, no, señor Presidente, retiramos la moción.

SR. PRESIDENTE: Retirada la moción del compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La moción para retirar el Proyecto del Senado 926, la moción es del compañero Santini Padilla, el cual fue radicado el 24 de febrero, entiendo que es de su autoría, el Proyecto del Senado 926. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, la moción del compañero Santini Padilla para que se retire el Proyecto del Senado 926, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Eso procede por disposición reglamentaria. Tome nota Secretaría.

Señor Vicepresidente, si puede pasar a ocupar la Presidencia.

El senador Jorge A. Santini Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, solicita que se retire el informe del P. del S. 926, el cual fue radicado el día 24 de febrero de 1998."

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

- - - -

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer asunto pendiente, se anuncia el Proyecto del Senado 305, titulado:

"Para derogar la Ley Núm. 26 de 13 de noviembre de 1975, según enmendada conocida como "Ley de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico", a fin de disolver la entidad jurídica así creada y consolidar sus poderes y facultades con el Departamento de Salud."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 305, que se encuentra en Asuntos Pendientes, vamos a solicitar que sea devuelto a las mismas comisiones que lo informaron, que es la Comisión de Salud y Bienestar Social y la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales; vamos a pedir que esta medida sea devuelta a ambas comisiones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Yolanda Doitteau Ruiz, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Sonia L. del Toro Padín, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Suzette M. Márquez Valedón, para el cargo de Comisionada de la Comisión de Servicio Público.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Gloria María Soto Burgos, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Darío E. Vidal Velázquez, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 440, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Educación y Cultura, con enmiendas.

"LEY

Para añadir un segundo párrafo al Artículo 6.02 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Educación", a los fines de hacer obligatoria la permanencia de los estudiantes dentro del plantel durante el horario regular de clases.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las aspiraciones fundamentales del Estado bajo sus poderes de "Parens Patriae" es lograr una educación pública de máxima excelencia para el mayor número posible de estudiantes de manera que éstos logren el pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades intelectuales. Para lograr estos objetivos se hace necesario un ambiente educativo libre de toda actividad nociva y extraña a la gestión educativa y para ello es de vital importancia proveer protección y seguridad a los estudiantes del sistema público durante el horario escolar. Resulta altamente preocupante el continuo aumento en la criminalidad y en los sucesos de violencia y de vandalismo que han ocurrido en planteles escolares y, sobre todo, en las inmediaciones a estos planteles. Consciente de esta lamentable realidad el Estado ha promulgado varias leyes encaminadas a darle protección a los estudiantes durante las horas de clase. Entre estas está la Ley Núm. 30 de 16 de mayo de 1972, según enmendada, que prohíbe la entrada o permanencia en los terrenos o facilidades de una escuela pública o privada a determinadas personas, la Ley Núm. 26 de 5 de junio de 1985, mediante la cual se crea el Cuerpo de Seguridad Escolar en las escuelas públicas de Puerto Rico, la Ley Núm. 40 de 5 de junio de 1986, según enmendada, que prohíbe la introducción de sustancias controladas en las escuelas, la Ley Núm. 84 de 13 de julio de 1988 que reglamenta zonas escolares, entre otras.

Los menores de edad escolar pasan una gran parte del día en sus respectivos planteles escolares. Los padres, por obligación legal, le entregan a las autoridades escolares a sus hijos en la confianza de que estos niños habrán de ser retenidos dentro del plantel durante el horario regular de clases, protegidos y libres de actividades que puedan ser perjudiciales a su salud o bienestar. Sin embargo, nada hay en la ley que faculte

a las autoridades escolares del sistema público a obligar la permanencia de los estudiantes dentro del plantel durante el horario regular de clases lo que resulta incompatible con la política pública del Estado de brindarle un máximo de protección a los estudiantes.

Entendemos que existe un interés apremiante del Estado de brindarle protección a los estudiantes del sistema público mientras estos se encuentran bajo su control inmediato. Esta obligación no puede descargarse si el estudiante está en libertad, sin autorización para ello, de ausentarse del plantel a su gusto. Por tanto:

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se añade un segundo párrafo al Artículo 6.02 de la Ley Núm. 68 de agosto de 1990, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 6.02.-Disciplina escolar

. . . . . .

A estos fines, el Secretario promulgará reglamentación para garantizar que, una vez el alumno entre al plantel escolar donde estuviere debidamente matriculado para dar comienzo al horario regular de clases diarias, o a cualquier otro lugar donde las autoridades asignen al estudiante a asistir temporera o parcialmente, no pueda ausentarse de dicho plantel hasta tanto concluya el horario regular de clases a no ser que medie una autorización escrita del Director o encargado del plantel donde se encuentre matriculado el alumno. La autorización detallará la razón para la ausencia, la hora de su expedición y cualquier otra circunstancia que, a juicio del Director o encargado, sea apropiada y necesaria. Se entenderá por plantel escolar el edificio principal y toda edificación, anexo, patio, jardín y área del estacionamiento de una escuela perteneciente al Departamento de Educación y cubrirá, entre otras, las escuelas elementales, secundarias, intermedias, superiores, comerciales, vocacionales, técnicas, de altas destrezas, de oficios o de enseñanza agrícola."

Sección 2.-Esta Ley empezará a regir inmediatamente después de su aprobación a los únicos efectos de promulgar la reglamentación aquí dispuesta así como cualquiera otras gestiones necesarias para su implantación la que procederá durante el curso escolar 1997-1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Educación y Cultura,previo estudio y consideración del Proyecto de la Cámara 440, tiene el honor de recomendar la aprobación del mismo con enmienda.

EN EL DECRETASE:

Página 2, Línea 11, después de "plantel" insertar **"petición justificada al respecto por parte del padre, encargado o tutor"**

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. de la C. 440 es para añadir un segundo párrafo al Artículo 6.02 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación", a los fines de hacer obligatoria la permanencia de los estudiantes dentro del plantel durante el horario regular de clases.

El propósito ulterior de esta medida es retener al estudiante durante el horario escolar, dentro de los predios escolares para poder protegerlo de situaciones negativas a los que estará expuesto en el ámbito externo al plantel.

El estudiante podrá requerir del director o maestro encargado un permiso escrito para ausentarse por la razón correspondiente. Entendemos que esta medida será reglamentada y su implementación corresponderá a las autoridades pertinentes.

Entendemos que pueden surgir inconvenientes cuando los estudiantes se ausenten por su cuenta abandonando el plantel sin notificarlo o solicitar el permiso para salir. De otra forma, para hacer cumplir esta disposición y su reglamentación sería necesario mantener los portones de la escuela cerrados y vigilados por un personal con esta responsabilidad.

El P. de la C. 440 esta dirigido a resolver en parte las exigencias comunitarias de que las escuelas sean mas seguras. Entendemos que la medida tiene un buen propósito y se respalda su aprobación.

La reglamentación de esta ley, debe contener todos los detalles de procedimiento para la implementación a nivel escolar. El Secretario al promulgar tal reglamento debe indicar los documentos, que van a utilizarse, asignación de personal a cargo de supervisar los accesos a la escuela en la entrada y salida de los estudiantes y la fijación de las responsabilidades por negligencia en el cumplimiento de esta medida. Bajo ninguna circunstancia debe existir la impresión de que el ámbito escolar sea de tipo carcelario.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Educación y Cultura, recomienda la aprobación del P. de la C. 440, con enmienda.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Carmen Luz Berríos Rivera
Presidenta
Comisión de Educación y Cultura"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 483, y se da cuenta de un informe de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para Entender con Legislación Referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como "Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad", a fin de disponer que los Registradores de la Propiedad sean participantes del Sistema de Retiro de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico creado por la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada; para proveer para los casos de Registradores de la Propiedad que al momento de entrar en vigor esta Ley puedan optar por acogerse a dicho Sistema; y para conceder los Registradores el trato Honorable sin limitación alguna.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Registro de la Propiedad de Puerto Rico es una institución centenaria que ha sido fundamental para el desarrollo económico del país. Mediante la publicidad registral se brinda protección a la persona que de buena fe adquiere el dominio o cualquier derecho real. Esto ha impartido seguridad a las transacciones y garantiza la eficacia de los negocios jurídicos.

Los Registradores de la Propiedad, según la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad, son los responsables de ejercer la delicada función calificadora. Tienen el deber de examinar la legalidad de los documentos de toda clase que le sean presentados para inscripción. La jurisprudencia reconoce que en el

desempeño de sus deberes estos funcionarios actúan con capacidad cuasi-judicial. En atención a estas funciones gozan de inmunidad, al igual que cualquier otro funcionario de gobierno con funciones de reglamentación, adjudicativas y cuasi-judiciales. Así le reconoce la Ley expresamente las mismas inmunidades de los jueces con respecto a su responsabilidad civil.

Tenemos que históricamente la figura del Registrador de la Propiedad ha guardado gran similitud con la de un Juez Superior en aspectos tales como los requisitos de elegibilidad para ejercer el cargo, el sueldo, la duración del término de su nombramiento y el proceso de nominación y confirmación. De igual forma, la Ley Hipotecaria confiere al Registrador autonomía en su facultad calificadora y establece que sólo procede el recurso gubernativo contra su calificación, sin que los tribunales u otras autoridades puedan obligarlos o impedirle a que practiquen cualquier operación registral.

Respecto a la pensión por retiro, los Registradores de la Propiedad son participantes del Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Instrumentalidades creado por la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951. Este es el esquema básico general de retiro gubernamental del que participan los empleados de la Rama Ejecutiva.

El propósito de la pensión o anualidad por años de servicio es proteger a los participantes que han prestado servicios públicos por varios años, proveyéndoles una suma de dinero para su subsistencia en los años de mayor desvalimiento económico. Bajo este sistema un Registrador de la Propiedad que haya comenzado el ejercicio de su cargo con posterioridad a las enmiendas que se le hicieran a la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, tendrá que haber cumplido cuarenta años de servicio para poder acogerse a los beneficios de retiro sin ninguna limitación. Para ser nombrado Registrador de la Propiedad se requiere haber cursado cuatro (4) años de estudios universitarios, tres (3) años de estudios de derecho, haber aprobado la reválida para el ejercicio de la abogacía y tener por lo menos siete (7) años de experiencia en la práctica de esa profesión. Este funcionario no podrá comenzar a ocupar ese cargo antes de haber cumplido treinta y tres (33) años de edad, ni jubilarse con todos los beneficios antes de los setenta y tres (73) años de edad, edad que supera la reglamentaria para retiro obligatorio. Esto contrasta con los objetivos de política pública de proveer para un eventual retiro en un término razonable, con una expectativa de vida también razonable para poder disfrutar del mismo.

La Asamblea Legislativa entiende que esta medida servirá para hacer justicia a estos funcionarios estableciendo parámetros de equidad entre funcionarios públicos de igual jerarquía, así como se dispone para el Registrador de la Propiedad Intelectual mediante la Ley Núm. 156 de 24 de junio de 1996. De esta manera podrán gozar de su retiro a una edad razonable.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el Artículo 8 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 8.-

Las secciones del Registro de la Propiedad estarán a cargo de los Registradores de la Propiedad, a ellas designados, quienes serán nombrados por el Gobernador con la aprobación del Senado por un término de doce (12) años, y hasta que su sucesor sea nombrado. Los Registradores de la Propiedad ostentarán la misma condición jerárquica que un juez superior y recibirán el tratamiento de Honorables.

El Secretario podrá asignar más de un Registrador para atender cualquier sección, actuando entonces como Registrador Administrador de la sección, el de mayor antigüedad en la sección.

Los Registradores de la Propiedad serán participantes del Sistema de Retiro de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según dispone la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, entendiéndose que para poder acreditar los años de servicio que tenga acumulado en cualquier otro plan de retiro del Gobierno de Puerto Rico, deberá haber estado acogido al presente sistema de retiro durante un

término mínimo de 8 años y que para el cómputo del retiro se utilizará el último sueldo devengado como Registrador de la Propiedad."

Sección 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y aplicará a todo Registrador de la Propiedad que sea nombrado en el cargo con posterioridad a su aprobación, excepto que podrán optar por acogerse a los beneficios de la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, los Registradores de la Propiedad que al momento de entrar en vigor esta Ley hagan las correspondientes aportaciones al Sistema, según dispone dicha Ley. Las aportaciones hechas por tales participantes al Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, incluyendo los intereses, se transferirán al Sistema de Retiro de la Judicatura y se contabilizarán en las cuentas respectivas de los participantes para el uso y propósito que establece la ley."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para entender con legislación referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene el honor de rendir ante este alto Cuerpo el Informe sobre el Proyecto de la Cámara 483, y previo estudio y consideración, recomendamos su aprobación con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO DECRETATIVO:

En la página 3 línea 14 después de la palabra **"regir"** insertar **"a partir del 1ro de julio de 1999;"** y tachar **" inmediatamente después de su aprobación"**

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara 483 tiene la finalidad de enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como "Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad", para disponer que los Registradores de la Propiedad puedan participar del Sistema de Retiro de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico creado mediante la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada. Además, provee para que los Registradores de la Propiedad que al momento de entrar en vigor esta Ley ejerzan como tales, puedan optar por acogerse a dicho Sistema.

La Comisión celebró vistas públicas los días 22 y 30 de octubre de 1997, a la que comparecieron representantes de la Administración de los Sistemas de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, El Ilustre Cuerpo de Registradores de la Propiedad de Puerto Rico, el licenciado Otto Riefkohl, el Departamento de Justicia y de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. El Ilustre Cuerpo de Registradores, el Departamento de Justicia y de la Oficina de Gerencia y Presupuesto aprobaron la medida sin enmiendas. El licenciado Riefkohl aprobó la medida con las enmiendas contempladas en este informe. Por su parte el Sistema de Retiro no aprobó la misma por entender que la medida no tenía el propósito de adelantar la solvencia económica del fideicomiso del Sistema de Retiro de la Judicatura ya que de aprobarse la medida, la aportación patronal de este grupo se vería afectada.

Esta medida pretende hacer justicia a los Registradores de la Propiedad estableciendo parámetros de equidad entre ellos y los jueces de la Rama Judicial.

A tenor con la Ley Núm. 198 del 8 de agosto de 1979, el cargo de Registrador de la Propiedad debe ser ocupado por un abogado con, por lo menos, siete (7) años de experiencia en la abogacía. Estos están adscritos al Departamento de Justicia, por lo que, son participantes del Sistema de Retiro de los Empleados Públicos.

A pesar de pertenecer a la Rama Ejecutiva y estar adscritos al Departamento de Justicia, estos funcionarios cumplen funciones equivalentes a jueces bajo requisitos similares de preparación académica y experiencia de trabajo.

Para ser nombrado Registrador de la Propiedad se requiere haber cursado 4 años de estudios universitarios, 3 años de estudios de derecho, haber aprobado la reválida para el ejercicio de la abogacía y tener lo menos 7 años de experiencia en la práctica de la profesión. Este funcionario no podrá comenzar a ocupar ese cargo antes de haber cumplido 33 años de edad, ni jubilarse con todos los beneficios antes de los 73 años de edad, edad que supera la reglamentaria para el retiro obligatorio. Esto contrasta con los objetivos de política pública de proveer para un eventual retiro en un término razonable, con una expectativa de vida también razonable para poder disfrutar del mismo.

Históricamente la figura del Registrador de la Propiedad ha guardado gran similitud con la de un Juez Superior en aspectos tales como los requisitos de elegibilidad para ejercer el cargo, el sueldo, inmunidad, la duración del término de su nombramiento y el proceso de nominación y confirmación. Fue durante el cuatrienio de 1993 a 1997 que el legislador plasmó por vía de legislación la realidad histórica de igualdad. Solo queda el igualar al Registrador con el Juez Superior al hacerlo participe del Sistema de Retiro de la Judicatura.

La Ley Hipotecaria le confiere al Registrador de la Propiedad autonomía en su facultad calificadora establece que solo procede el Recurso Gubernativo contra su calificación, sin que los tribunales u otras autoridades puedan obligarlas o impedirle que practiquen cualquier operación registral. La jurisprudencia reconoce que en el desempeño de sus deberes estos funcionarios actúan con capacidad cuasi-judicial y por ende gozan de la misma inmunidad de los jueces con respecto a su responsabilidad civil.

Al presente el número de Registradores de la Propiedad es de 34 incluyendo al Director Administrativo. La judicatura se compone de 7 jueces del Tribunal Supremo, 33 Jueces del Circuito de Apelaciones y 315 jueces de Primera Instancia. Si además de esto se toma en cuenta que el erario público recibió unos 28 millones de dólares por las operaciones del registro y solo se empleó alrededor de 11 millones en su operación, entendemos que el costo adicional por concepto de contribuir al Sistema de la Judicatura es infimo.

Durante la última sesión del cuatrenio pasado se aprobó la ley #156 de 24 de junio de 1996, mediante la cual el Registrador de la Propiedad Intelectual fue incluido en la Ley de Retiro de la Judicatura. Hasta ese momento la Ley que crea dicho puesto establecía que el Registrador de la Propiedad Intelectual tendría la misma jerarquía, sueldo y termino de duración de un Registrador de la Propiedad. La ley se enmendó para substituir la mención del cargo de Registrador de la Propiedad por el cargo de Juez Superior de Primera Instancia, de esta manera se igualó al Registrador de la Propiedad Intelectual al Juez Superior, en términos de su cargo, sueldo y sistema de retiro. Por razones de tiempo y de ser año electoral se quedo en el tintero el proyecto de ley que también le hubiese dado ese beneficio a los Registradores de la Propiedad.

No obstante, el P. de la C. 483 presentó cierta resistencia ya que propone revisar los requisitos de edad y años de servicios necesarios para ser acreedor de una pensión en cuanto a unos funcionarios, los registradores de la propiedad, quienes son integrantes del Departamento de Justicia. Ante tal situación el Departamento favorece en principio que se concedan estos beneficios a unos abnegados servidores públicos. Ahora bien, la medida presenta unos aspectos que deben ser atendidos antes de proseguir con su tramitación.

El Articulo 20 de la Ley Núm. 447, supra, establece que el participante aportará al sistema una suma equivalente al 8.275% de su retribución mensual. A su vez el Artículo 21, dispone que la aportación patronal será el equivalente al 9.275% de la retribución mensual.

Por su parte, El Artículo 10 de la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, 4 L.P.R.A. se. 242, dispone que la aportación del participante será el 7.5%. En cuanto a la aportación patronal, la misma se determinará tomando en consideración el mantener la solvencia del Sistema. Hemos sido

informados que la actualmente la aportación patronal equivale al 20% de la retribución mensual.

Ante tal cuadro, al autorizar que los registradores de la propiedad pasen de un sistema al otro podrá conllevar un impacto presupuestario de $237,000, presumiendo que todos los registradores optaran por pasar al sistema de retiro de la judicatura, que el número de plazas de registradores fuese 34 y que la diferencia en la aportación patronal equivaldría a un 10.725%. No obstante lo anterior, es necesario aclarar que sólo a la mitad de los registradores que se desempeñan en estos momentos les es atractiva la idea de cambiar de sistema de retiro ya que no les es viable económicamente Por lo tanto, el impacto real sería de $120,000 en el presupuesto del Departamento de Justicia; lo cual es una cantidad infina versus los recaudos del sistema del Registro de la Propiedad.

Entendemos que al poner la vigencia de esta ley en el 1ero de julio de 1999, le daría tiempo suficiente al Departamento de Justicia para hacer los ajustes presupuestarios pertinentes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Vuestra Comisión sobre los Sistemas de Retiro, previo estudio y consideración sobre el Proyecto de la Cámara 483 recomienda su aprobación con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 760, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de lo Jurídico; y de Juventud, Recreación y Deportes, con enmiendas.

"LEY

Para adicionar el inciso (g) al primer párrafo del Artículo 95 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico" a los fines de tipificar como delito constitutivo de agresión agravada la agresión cometida contra un árbitro, funcionario, oficial o cualquier otra persona que realiza una función oficial en cualquier lugar en que se esté celebrando una actividad deportiva; o que la misma ocurra como consecuencia o en relación con el desempeño de dicha función.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La sociedad puertorriqueña es una altamente competitiva en la que la práctica de los deportes sirve a los participantes para medir fuerzas y destrezas y a sus seguidores como medio de recreación a la vez que sirve para aliviar las tensiones que produce una vida cada vez más agitada y cargada de ansiedad. Cabe mencionar, además, la enorme masa de seguidores que tienen las diversas actividades deportivas en Puerto Rico y el impacto económico que las mismas producen.

En muchas ocasiones la pasión y las emociones que se generan en las actividades deportivas han traído como consecuencia agresiones verbales constitutivas de alteración a la paz, agresiones físicas y daños a la propiedad, todos estos delitos cometidos contra árbitros, funcionarios, y oficiales u otras personas que realizan alguna función oficial en dicha actividad.

Este tipo de conducta debe ser erradicada o cuando menos desalentada de nuestras actividades deportivas entendiendo que la misma en sus diversas manifestaciones pueden atentar contra la salud, la seguridad y el orden público, y contra el bienestar general de nuestra comunidad. En esta sociedad debemos proteger a la gente que trabaja y se gana la vida decente y honradamente, por lo que no podemos estimular con la inacción el que estas conductas agresivas continúen proliferándose.

En aras de enfrentar esta situación de modo más eficaz, consideramos necesario tipificar como una modalidad del delito de agresión agravada la agresión cometida contra un árbitro, funcionario, oficial o cualquier otra persona que realiza una función oficial en cualquier lugar en que se esté celebrando una actividad deportiva, o que la misma ocurra como consecuencia o en relación con el desempeño de dicha función.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se adiciona un inciso (g) al primer párrafo del Artículo 95 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 95

La agresión se considerará agravada aparejando pena de reclusión por un término que no excederá de seis meses o multa máxima de quinientos dólares, o ambas penas a discreción del tribunal, si se cometiera con la concurrencia de cualquiera de las siguientes circunstancias:

(a) . . .

(b) . . .

(f) . . .

(g) Cuando se cometiere contra un árbitro, funcionario, oficial o cualquier otra persona que realiza una función oficial en cualquier lugar en que se esté celebrando una actividad deportiva, o que la misma ocurra como consecuencia o en relación con el desempeño de dicha función."

Artículo 2.-Esta Ley estará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de lo Jurídico y Juventud, Recreación y Deportes, previo estudio y evaluación del P. de la C. 760, tienen el honor de recomendar la aprobación de la medida con las siguiente enmiendas.

En el Texto:

Página 2, línea 5 después de "quinientos" insertar "(500,00)"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 760 propone adicionar el inciso (g) al Artículo 95 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de tipificar como delito constitutivo de agresión agravada la agresión cometida en un parque de béisbol, fútbol o soccer, cancha, gallera, hipódromo, o cualquier otro lugar en que se esté celebrando una actividad deportiva y competitiva, contra un árbitro, funcionario u oficial o cualquier otra persona que realiza una función oficial en esa actividad; y que la misma ocurre como consecuencia o en relación con el desempeño de dicha función.

El Lcdo. José A. Fuentes Agostini, Secretario del Departamento de Justicia en su ponencia escrita manifestó no tener objeción de carácter legal a dicho proyecto. Además nos señaló lo siguiente:

El delito de agresión según tipificado en el Código Penal puede ser de naturaleza simple o agravada. En el primer caso, el Artículo 94, 33 L.P.R.A. sec. 4031, sanciona "[a] toda persona que empleare fuerza o violencia contra otra para causarle daño con pena de multa que no excederá de quinientos (500) dólares, pena de restitución, o ambas penas a discreción del tribunal".

En el segundo caso, la agresión se considera agravada cuando se comete bajo ciertas circunstancias. La agresión se clasifica como delito menos grave sancionada con pena de reclusión por un término que no excederá de seis meses o multa máxima de quinientos dólares, o como delito grave sancionado con pena de reclusión por un término fijo de tres años, dependiendo de las circunstancias bajo las cuales se cometieron los hechos. De mediar circunstancias agravantes la pena fija establecida podrá ser aumentada hasta un máximo de cinco años; y de mediar circunstancias atenuantes podrá ser reducida hasta un mínimo de dos años. El tribunal podrá imponer, además, la pena de restitución.

Al adoptarse el Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico mediante la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, el delito de agresión agravada era de naturaleza menos grave. Sin embargo, la Asamblea Legislativa, en consideración a que hay situaciones en que por las circunstancias y la peligrosidad de éste, clasificó ciertas modalidades como graves al aprobar la Ley Núm. 10 de 16 de septiembre de 1983. Asimismo, estableció como de naturaleza grave la agresión que se comete contra personas con impedimento físico o mental mediante la aprobación de la Ley Núm. 28 de 22 de julio de 1992. Por medio de la Ley Núm. 33 de 28 de junio de 1994 se clasificó como delito grave la agresión agravada contra las personas de sesenta (60) años o más y se enmendó el inciso (d) de la parte del Artículo 95 que clasifica como delito grave la agresión agravada cuando se cometiere en la persona con impedimento físico o mental.[1]

Así, el primer párrafo del Artículo 95 del Código Penal clasifica como agresión agravada de naturaleza menos grave, el delito cometido bajo las siguientes circunstancias:

"(a) Cuando se cometa en la persona de un funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, o como consecuencia de éstos, en caso de saberse o haberse hecho saber a la persona que cometiere el hecho, que la persona agredida era un funcionario público o en su presencia.

(b) Cuando se cometiere en un Tribunal de Justicia o en cualquier sitio dedicado al culto o a las prácticas religiosas o en algún lugar donde se hallaren reunidas varias personas con fines lícitos.

(c) Cuando se cometiere por un varón adulto en la persona de una mujer o niño, o por una mujer adulta en la de un niño menor de 16 años de edad.

(d) Cuando se cometiere con la intención de inferir grave daño corporal.

(e) Cuando se cometiere por un funcionario público so color de autoridad y sin causa legítima.

(f) Cuando se cometiere por una o más personas haciendo uso de ventaja indebida".

Por su parte, el segundo párrafo del Artículo 95 considera la agresión agravada como delito grave:

"(a) Cuando la persona entre en la morada de una persona y cometiere allí la agresión.

---

[1]La enmienda fue a los efectos de omitir de esta disposición la parte que establece que la condición de la persona con impedimento "no le permite defenderse de una agresión física como hace una persona ordinaria".

(b) Cuando se infiere grave daño corporal a la persona agredida.

(c) Cuando se cometiere con armas mortíferas en circunstancias que no revistiesen la intención de matar o mutilar.

(d) Cuando se cometiere contra una persona de sesenta (60) años o más".

(e) Cuando se cometiere en la persona con impedimento físico o mental cuya condición sea manifiesta o en caso que sea visible la condición física o mental cuya condición sea manifiesta o en caso que no sea visible la condición física o mental sea conocida por el agresor.[2]

Se ha interpretado que mediante el Artículo 95 del Código Penal, el legislador procuró diferenciar los castigos a imponérsele a diversos tipos de agresores por los daños causados a sus víctimas, estableciendo penas de distinta severidad, según la gravedad objetiva del daño causado y según el grado de malicia aparejado por la conducta antijurídica del agresor. Es patente también la intención de usar el poder disuasivo de la norma penal para tratar de evitar la agresión en determinadas circunstancias específicas donde ésta es particularmente reprensible. En tales circunstancias la agresión no sólo atenta contra la integridad de alguna persona sino que a la vez vulnera otros intereses sociales de especial jerarquía, reviste rasgos de especial peligrosidad, o se despliega en situaciones donde existe una conocida propensión al abuso. Pueblo v. Rivera Morales, 93 J.T.S. 83, Opinión de 26 de marzo de 1993, página 10743.

El Sr. Eric R. Labrador Rosa, Secretario del Departamento de Recreación y Deportes en su ponencia nos comenta estar de acuerdo en que debe desalentarse el asumir actitudes agresivas y antideportivas contra los oficiales que tienen la responsabilidad en su calidad de árbitros de tomar decisiones en actividades deportivas. Además favorece a que se a pruebe la presente medida.

Luego del análisis y ponderación del P. de la C. 760, vuestras Comisiones de lo Jurídico y Juventud, Recreación y Deportes, recomiendan la aprobación de la medida con las presentes enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)	(Fdo.)
Jorge A. Santini Padilla	Ramón L. Rivera Cruz
Presidente	Presidente
Comisión de lo Jurídico	Comisión de Juventud, Recreación y Deportes"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1105, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas; y un informe suscribiéndose al mismo de la Comisión de de Gobierno y Asuntos Federales.

"LEY

Para enmendar el inciso (A) y añadir un nuevo inciso (D) al párrafo (3) del apartado (a) de la sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de clarificar la intención y el alcance de la Ley Núm. 42 de 22 julio de 1997, sobre las inversiones por un fideicomiso autorizado a recibir Cuentas de Retiro Individual en valores de una Compañía de Inversión organizada bajo la Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico, según enmendada.

---

[2]En el texto de la Ley Núm. 33 de 28 de junio de 1994, ley que enmendó el Artículo 95 del Código Penal, aparece en el inciso (e) antes que el inciso (d).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 42 de 22 julio de 1997 realizó varias enmiendas a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994". Los cambios que se realizaron sobre los mecanismos de inversión de las Cuentas de Retiro Individual fue uno de los aspectos más importantes de esta legislación. Los cambios convertidos en Ley sobre este tipo de inversión proveerán al ciudadano amplias oportunidades para invertir su dinero, de manera que las opciones económicas del ciudadano alcancen un nivel de capitalización mayor. Sin embargo, de la manera en que quedó redactada la sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, puede interpretarse de manera incorrecta por algunos sectores de la economía, por lo que es necesario realizar esta enmienda técnica al Código de Rentas Internas de Puerto Rico, con el propósito de aclarar cualquier duda sobre el alcance de las enmiendas realizadas a la sección 1169 de esta Ley.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el inciso (A) y se añade un inciso (D) al párrafo (3) del apartado (a) de la sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Sección 1169.-Cuenta de Retiro Individual

(a) ...

3) (A) Que el treinta y cuatro (34) por ciento o más de los fondos del fideicomiso estarán invertidos en obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de cualesquiera de sus instrumentalidades o subdivisiones políticas, o en préstamos hipotecarios constituidos para el financiamiento de la construcción o adquisición de propiedades residenciales en Puerto Rico, o en préstamos facilitados a Corporaciones Especiales Propiedad de Trabajadores, sus miembros o accionistas de conformidad con los propósitos establecidos en la sección 1022(b)(4)(M), (N) y (O) de este Subtítulo.

(B) .....

(D) Un fiduciario que invierta en acciones de una Compañía de Inversión organizada y autorizada a operar como tal bajo la Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico calificará, con respecto a dicha inversión, con los requisitos de inversión establecidos en los incisos (A), (B) y (C) anteriores siempre y cuando el producto de dicha inversión recibida por la Compañía de Inversión se designe por dicha Compañía para ser invertido de acuerdo a dichos incisos y que dicha Compañía cumpla con todos los requisitos del reglamento que adopte el Comisionado conforme la autoridad conferida en los mismos."

Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración del P. de la C. 1105, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1	después de "Ley" insertar "Núm."
Página 1, línea 9	tachar "realizar esta enmienda técnica al" y sustituir por "enmendar el"
Página 1, línea 10	antes de "Código" insertar " " " y en la misma línea después de "Rico" tachar "," y sustituir por "de 1994,""

En el Texto:

Página 2, línea 1	tachar "enmienda el inciso (A) y se añade" y sustituir por "enmiendan los incisos (A) y (C) y se adiciona"
Página 2, líneas 6 y 7	después de "de" tachar "los fondos del fideicomiso estarán invertidos" y sustituir por "las aportaciones de los participantes en el fideicomiso se invertirán"
Página 2,	entre las líneas 16 y 17 insertar:"(C) Los fiduciarios cumplirán con los requisitos de inversión de los incisos (A) y (B) anteriores si depositan las aportaciones generadas por las Cuentas de Retiro Individual en las instituciones descritas en el párrafo (2) del apartado (a) que a su vez inviertan dichas aportaciones según requerido por los incisos (A) y (B)."

En el Título:

Página 1, línea 1	tachar "el inciso (A) y añadir" y sustituir por "los incisos (A) y (C) y adicionar"
Página 1, línea 6	después de "la" insertar "Ley Núm. 6 de 19 de octubre de 1954, conocida como" y en la misma línea, antes de "Ley" insertar " " "
Página 1, línea 7	después de "Rico" insertar " " "

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 1105 tiene el propósito de enmendar los incisos (A) y (C) y adicionar un nuevo inciso (D) al párrafo (3) del apartado (a) de la Sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas de Puerto Rico de 1994" con el propósito de clarificar la intención y alcance de la Ley Núm. 42 de 22 de julio de 1997, sobre las inversiones por un fideicomiso autorizado a recibir Cuentas de Retiro Individual (IRA) en valores de una Compañía de Inversión organizado bajo la Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico, según enmendada.

La Ley Núm. 42 de 22 de julio de 1997, dispuso varias enmiendas al "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994". Entre ellas, una de las más importantes fue el cambio que se realizó sobre los mecanismos de inversión de las Cuentas de Retiro Individual que provee al ciudadano amplias oportunidades para invertir su dinero, de manera que sus opciones económicas alcancen un nivel de capitalización mayor. No obstante, de la manera que quedaron redactadas las enmiendas propuestas por la Ley Núm. 42 (Supra) pueden ser interpretadas incorrectamente por algunos sectores de la economía.

A tales fines, la medida que nos ocupa enmienda los inciso (A) y (C) y adiciona un inciso (D) a la Sección 1169 del apartado (a) para aclarar que las aportaciones de las Cuentas de Retiro Individual (IRA) invertidas por un fideicomiso en acciones de una Compañía de Inversión, que a su vez invierta tales aportaciones cumpliendo con los requisitos establecidos por esta Sección 1169, según se enmienda por esta medida, se considerarán una inversión hecha por el fideicomiso. De esta forma se clarifica la intención de la Asamblea Legislativa al aprobar la Ley Núm. 42 de 22 de julio de 1997.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Reunión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación del P. de la C. 1105 con las enmiendas que se proponen en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. de la C. 1105, que tiene como propósito enmendar los incisos (A) y (C) y adicionar un nuevo inciso (D) al párrafo (3) del apartado (a) de la Sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el "Código de rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de clarificar la intención y el alcance de la Ley Núm. 42 de 22 de julio de 1997, sobre las inversiones por un fideicomiso autorizado a recibir Cuentas de Retiro Individual en valores de una Compañía de Inversión organizada bajo la "Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico", según enmendada; en reunión ejecutiva celebrada, acordó suscribirse al informe presentado por la Comisión de hacienda el día 4 de febrero de 1998, proponiendo su aprobación con enmiendas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 646, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de sesenta y un mil quinientos (61,500) dólares para que los transfiera a la Bienal de Fotografía de Puerto Rico, Inc., a fin de cubrir gastos administrativos durante la celebración de la Bienal de Fotografía de Puerto Rico 1998; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Bienal de Fotografía de Puerto Rico es una actividad que busca el reconocimiento del arte fotográfico puertorriqueño a nivel internacional, desarrollar su potencial académico y social creando conciencia de sus múltiples posibilidades en las áreas de educación, comercio, turismo, salud, corrección, entre otros. La Bienal se celebrará del 1 al 4 de septiembre de 1998.

Nuestro Gobierno entiende que la Bienal de Fotografía de Puerto Rico 1998 será de gran beneficio social y económico para nuestra Isla, por servir como documento viviente de la historia de nuestro país, y servir de marco a las celebraciones del Centenario del '98. Como parte del interés del Gobierno de Puerto Rico en el bienestar social ésta celebración ayudará a fomentar la política pública en diversos sectores, así como la integración de la banca e industrias privadas con la comunidad puertorriqueña.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de sesenta y un mil quinientos (61,500) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para que los transfiera a la Bienal de Fotografía de Puerto Rico, Inc., a fin de cubrir gastos administrativos para la celebración de la Bienal de Fotografía de Puerto Rico 1998.

Artículo 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña deberá hacer las gestiones necesarias para que la celebración de la Bienal de Fotografía de Puerto Rico se realice en coordinación con la Comisión del Centenario del 98.

Artículo 3.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas, estatales, federales o municipales.

Artículo 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 646** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 1	Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
Página 2, línea 5	Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
Página 2, línea 8	Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
Página 2, línea 10	Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

En el Título:

Página 1, línea 2	Después de "dólares" insertar ",".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de sesenta y un mil quinientos (61,500) dólares, para que los transfiera a la Bienal de Fotografía de Puerto Rico, Inc., a fin de cubrirgastosadministrativos durante la celebración de la Bienal de Fotografía de Puerto Rico 1998; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 646** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 667, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Comisión del Centenario del '98 la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, para sus gastos de funcionamiento, operación y actividades; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se asigna a la Comisión del Centenario del '98 la cantidad de cuatrocientos mil (400,000)

dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para sus gastos de funcionamiento, operación y actividades.

Sección 2. - Se autoriza a la Comisión del Centenario del '98 a parear los fondos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 667**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar a la Comisión del Centenario del '98 la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, para sus gastos de funcionamiento, operación y actividades; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Comisión del Centenario del '98 fue creada por medio de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1ro. de junio de 1997, y es el único organismo gubernamental principalmente responsable de planificar, organizar, coordinar, clebrar y llevar a cabo actividades, eventos y proyectos relativos a los eventos históricos ocurridos en Puerto Rico entre 1895 y 1900.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 667** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 679, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de seiscientos ochenta y tres mil (683,000) dólares, a fin de continuar con el Programa de Relaciones con la Comunidad; sufragar el costo de la actividad del Consejo de Seguridad Vecinal; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico la cantidad de seiscientos ochenta y tres mil (683,000)

dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a fin de continuar con el Programa de Relaciones con la Comunidad para sufragar el costo de la actividad del Consejo de Seguridad Vecinal en los sectores de elevada incidencia criminal.

Sección 2.- Estos fondos no podrán utilizarse para cubrir sueldos ni otros gastos operacionales de la Policía de Puerto Rico, excepto los relacionados a los Consejos de Seguridad Vecinal.

Sección 3.- Se autoriza al Superintendente de la Policía de Puerto Rico para que acepte, a nombre del Gobierno de Puerto Rico, todas aquellas donaciones provenientes de ciudadanos y de empresas privadas, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza a la Policía de Puerto Rico a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 679, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1	después de "Rico" insertar ","
Página 1, línea 3	tachar "para" y sustituir por "y" y en la misma línea tachar "la actividad del" y sustituir por "las actividades de los "
Página 1, línea 4	tachar "Consejo" y sustituir por "Consejos" y en la misma línea después de "Vecinal" insertar ","
Página 2, líneas 1 y 5	después de "Rico" insertar ","

En el Título:

Página 1, línea 1	después de "Rico" insertar ","
Página 1, línea 2	después de "Comunidad" tachar ";" y sustituir por "y"
Página 1, línea 3	tachar "la actividad del Consejo" y sustituir por "las actividades de los Consejos"
Página 1, línea 3	tachar "y autorizar" e insertar "y para autorizar la aceptación de donaciones; y"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 679 tiene el propósito de asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de $683,000 a fin de continuar con el Programa de Relaciones con la Comunidad y sufragar el costo de las actividades que realizan los Consejos de Seguridad Vecinal en sectores de elevada incidencia criminal. También se autorizan la aceptación de donativos y se provee para el pareo de los fondos asignados.

Debido a que en los últimos años Puerto Rico ha sufrido un alza en la criminalidad y en la delincuencia, cada día más la ciudadanía reclama una mejor atención policial a los problemas de seguridad. Respondiendo a este reclamo el Gobierno desarrolló un plan de acción donde la Policía y la comunidad formen un frente común a la criminalidad.

A estos fines se delineó el Programa de Consejos de Seguridad. Estos Consejos están compuesto de

ciudadanos interesados en mejorar la seguridad pública en la comunidad, dentro del distrito o precinto policial al que pertenecen por medio de una acción comunal en conjunto con la Policía.

El primer Consejo de Seguridad se organizó en abril de 1986, en el Precinto de la Calle Loíza, en el área de San Juan. Debido a su éxito el programa se ha expandido con gran rapidez y al presente están debidamente organizados unos 216 Consejos de Seguridad en 11 áreas policiacas que albergan 3,695 consejales. Actualmente, los Consejos de Seguridad no se circunscriben a grupos de vecinos sino que se benefician a otros grupos de nuestra sociedad cuyo interés común es contribuir al logro de una mejor calidad de vida.

Desde el establecimiento de los Consejos en el 1986-87, la Legislatura ha aprobado asignaciones de fondos por la cantidad de $6,996,000. Estas asignaciones han sido utilizadas para sufragar parte de los gastos en que incurre la Policía en el desarrollo del programa. Estos recursos económicos se han utilizado para subvencionar el efecto presupuestario de los sueldos y beneficios marginales de los empleados civiles y de los Miembros de la Fuerza asignados al programa.

En virtud de esta Resolución Conjunta se propone una asignación de $683,000 y se utilizará según se detalla a continuación:

Servicios Personales $643,000
Bajo esta partida se incluyen los gastos por concepto de sueldos a puestos regulares, bono de navidad y aportaciones patronales al Sistema de Retiro y al Seguro Social.

Fondo del Seguro del Estado $28,000
Con esta partida se cubrirá el costo de las aportaciones al Fondo del Seguro del personal que presta servicios al programa. Además, se pagará la póliza de seguro que cubre a los voluntarios que prestan servicios en las Mini-Estaciones.

Aportación a los planes Médicos
$12,000

Con los fondos asignados se absorbe los costos de los planes médicos del personal civil y policial. Gracias a la labor realizada por estos grupos de ciudadanos se ha logrado concientizar a otros sectores comunitarios de la importancia de contar con el apoyo del pueblo en la lucha contra la criminalidad.

Se recomienda la aprobación de esta medida ya que es necesario que el Gobierno siga promoviendo la participación comunitaria en la lucha contra el crímen. Todos los sectores comunitarios deberían estar comprometidos en colaborar con la Policía para lograr un Puerto Rico seguro.

La Comisión de Hacienda celebró Vista Pública y Sesión Ejecutiva sobre esta medida.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 701, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de quince millones setecientos treinta mil (15,730,000) dólares, de los cuales cuatrocientos noventa y cinco mil (495,000) dólares corresponden al pago de intereses, a fin de honrar la Línea de Crédito otorgada por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a la Autoridad de Edificios Públicos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de quince millones setecientos treinta mil (15,730,000) dólares bajo la custodia del Departamento de Hacienda, del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de honrar la Línea de Crédito otorgada por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a la Autoridad de Edificios Públicos para los siguientes propósitos:

Programa de Extinción y Control de Incendios para la construcción de 26 Parques Bombas a un costo de $500,000, para un total de $13,000,000 más $421,000 de intereses, en cada uno en los siguientes municipios: $13,421,000

Aguas Buenas	Fajardo	Patillas
Añasco	Guánica	Peñuelas
Barranquitas	Guayanilla	Rincón
Bayamón	Guaynabo	Río Grande
Camuy	Jayuya	San Germán
Cataño	Juana Díaz	Santa Isabel
Ciales	Loíza	Toa Alta
Comerío	Luquillo	Vega Baja
Corozal	Moca	

Programa de Adiestramiento en Técnicas de Prevención y Extinción de Incendios

1. Para la construcción de la Academia de Bomberos en el Municipio de Salinas, incluyendo $74,000 de intereses de la línea de crédito 2,309,000

Total $15,730,000

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 701, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1	después de "Rico" insertar ", bajo la custodia del Departamento de Hacienda,"
Página 1, línea 2 y 3	después de "dólares" insertar "," y tachar desde "bajo" hasta "a fin de honrar" y sustituir por "del Fondo de Mejoras Públicas de 1998-99, para el pago de intereses y"
Página 1, línea 5	después de Públicos" insertar ","
Página 1, línea 6	antes de "Programa" insertar "(A)"
Página 1, línea 7	antes de "Para" insertar "1." y tachar "26" y sustituir por "veintiséis (26)"
Página 2, línea 1	después de "421,000" insertar "para el pago"
Página 2, línea 2	después de "intereses" tachar "," y sustituir por "de la Línea de Crédito,"
Página 2, línea 12	antes de "Programa" insertar "(B)"
Página 2, línea 15	después de $74,000" tachar "de" y sustituir por "para el pago"

Página 2, línea 16	tachar "línea de crédito" y sustituir por "Línea de Crédito"
Página 2, línea 17	tachar "$15,730,000" y sustituir por "$15,730,000"
Página 2 entre las líneas 17 y 18	insertar "Sección 2. - Se autoriza al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales."
Página 2, línea 18	tachar "2" y sustituir por "3"

En el Título:

Página 1, línea 1	después de "Rico" insertar ","
Página 1, línea 2 y 3	tachar desde "de" hasta "honrar" y sustituir por "para el pago de intereses y"
Página 1, línea 4	tachar "." y sustituir por "para la construcción de veintiséis (26) Parques de Bombas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de l S. 701 tiene el propósito de asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de $15,730,000 para el pago de intereses y la Línea de Crédito otorgada por el Banco de Fomento de Puerto Rico a la Autoridad de Edificios Públicos, para la construcción de veintiséis (26) Parques de Bombas. También se autoriza por la medida, el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

La política pública del Gobierno de Puerto Rico está enmarcada en promover la tranquilidad mediante el orden y la seguridad pública para proveer un futuro mejor para todos los puertorriqueños. La Administración ha dado suma prioridad a los programas y agencias que componen la "Sombrilla" de Seguridad y Orden Público, asignándoles recursos suficientes para proveer los servicios que le garanticen a los ciudadanos la seguridad pública que éstos requieren del gobierno.

Para continuar proveyendo el equipo adecuado, al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, en el 1996-97 se le asignó la cantidad de $2,300,000 para la adquisición de diez (10) camiones de extinción y dos (2) camiones escaleras. También en el vigente año fiscal 1998-99, el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico cuenta con una asignación de $1,450,000 para la adquisición de siete (7) camiones para el Programa de Extinción de Incendios y tres (3) para el Programa de Servicios de Emergencias 9-1-1, ya que ambos programas se complementan.

La medida que nos ocupa--R. C. del S. 701-- provee los fondos para la construcción de veintiséis (26) Parques de Bombas en los municipios que se disponen en el Texto de la Medida, que constituye ser parte de los compromisos de la Administración para fortalecer adecuadamente los servicios esenciales y necesarios en la prevención y extinción de incendios en la consecución de garantizar la paz, la seguridad de la propiedad y de la vida de todos los puertorriqueños.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 711, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de ochocientos veinticinco mil (825,000) dólares, a fin de rehabilitar varios cuarteles de la Guardia Nacional ubicados en varios municipios; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de ochocientos veinticinco mil (825,000) dólares, del Fondo de Mejoras, a fin de rehabilitar los edificios de los siguientes cuarteles militares:

a) Cuartel Militar de Salinas	$ 200,000
b) Cuartel Militar de Caguas	150,000
c) Cuartel Militar de Carolina	50,000
d) Cuartel Militar de Ceiba	100,000
e) Cuartel Militar de Guayama	50,000
f) Cuartel Militar de Humacao	150,000
g) Cuartel Militar de Vega Baja	25,000
h) Cuartel Militar de Juncos	75,000
i) Cuartel Militar de Vega Baja	50,000
Total	$825,000

Sección 2.- Se autoriza a la Guardia Nacional de Puerto Rico, a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza a la Guardia Nacional de Puerto Rico, a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 711, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2	después de "Rico" insertar ","
Página 1, líneas 3, 4, 5, 6 y 7	después de "Mejoras" tachar desde ", a fin", todo el contenido de dichas líneas y sustituir por:

"Públicas, para la rehabilitación y mejoras de los siguientes cuarteles militares:

a)

Campamento Santiago, Salinas	$200,000
1. Reparación y mantenimiento de las facilidades y las tarjetas de tiro	

b)

Mantenimiento y Reparación a Cuarteles	$625,000
Ceiba	$100,000
Juncos	75,000
Caguas	150,000
Carolina	50,000
Guayama	50,000
Vega Baja	50,000
San Juan	150,000
TOTAL	$825,000"

Página 2, líneas 1 a la 7 tachar todo su contenido
Página 2, líneas 11 y 14 después de "1" insertar ","

En el Título:

Página 1, línea 2 después de "Rico" insertar "," y en la misma línea tachar "a fin" y sustituir por "para la rehabilitación y mejoras de"

Página 1, línea 3 tachar "de rehabilitar" yen la misma línea después de "Nacional" insertar "," y de ";" insertar "y"

Página 1, línea 4 después de ";" tachar "y"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 711, tiene el propósito de asignar al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico, la cantidad de $825,000 para la rehabilitación y mejoras a varios cuarteles de diversos municipios. También se autoriza por la medida la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

La Guardia Nacional de Puerto Rico es una entidad para procurar la paz, el orden, la seguridad pública y para proteger las vidas y propiedades de los habitantes de Puerto Rico en situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales y disturbios civiles.

Entre las funciones que contempla está el Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares, que a través de las distintas facilidades militares localizadas en toda la Isla, brinda servicios de mantener la ley y el orden para la protección de vidas y propiedades como se ha citado anteriormente.

Este Programa, además, comprende los servicios de operación y mantenimiento de las facilidades físicas de la Guardia Nacional. Con la asignación de $825,000 que se hace por esta medida, la Guardia Nacional se propone realizar una serie de mejoras en las siguientes instalaciones militares:

a)	Reparación y Mantenimiento de las facilidades y las tarjetas de tiro en el Campamento Santiago en Salinas		$200,000
b)	Mantenimiento y reparación de las siguientes cuarteles:		$625,000
	Ceiba	100,000	
	Juncos	75,000	
	Caguas	150,000	
	Carolina	50,000	
	Guayama	50,000	
	Vega Baja	50,000	
	San Juan	$150,000	
	TOTAL		$825,000

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 723, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, para los años fiscales 1998-99, 1999-00 y 2000-01 hasta un total de sesenta millones (60,000,000) de dólares con el propósito de reemplazar y fortalecer la flota vehicular del Programa de Vigilancia Policíaca; y autorizar la aceptación de donaciones el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, para los años fiscales 1998-99, 1999-2000 y 2000-01 hasta un total de sesenta millones (60,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a fin de reemplazar y fortalecer la flota vehicular del Programa de Vgilancia Policíaca.

A) Programa de Vigilancia Policiaca - $20,000,000
Sección 2.- Estos fondos no podrán utilizarse para cubrir sueldos ni otros gastos operacionales de la Policía de Puerto Rico, excepto según lo dispone en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 3.- Se autoriza a la Policía de Puerto Rico a aceptar, a nombre del Gobierno de Puerto Rico, aquellas donaciones provenientes de ciudadanos y de empresas privadas que, a su juicio, sean necesarias y convenientes para los fines expresados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza a la Policía de Puerto Rico a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1998."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 723, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2	después de "01" insertar "," y en la misma línea tachar "un" y sustituir por "la cantidad"
Página 1, línea 3	tachar "total"
Página 1, línea 4	tachar "a fin de " y sustituir por "para" y en la misma línea tachar "vehicular" y sustituir por "de vehículos"; tachar "Vgilancia" y sustituir por "Vigilancia"
Página 1, línea 5	después de "Policíaca" tachar "." e insertar "mediante la compra o alquiler y para la adquisición de equipo de seguridad."
Página 1, línea	tachar todo su contenido
Página 2, línea 2	tachar "según lo" y sustituir por "para lo que se" y en la misma línea después de "1" insertar ","
Página 2, línea 3	tachar "." y sustituir por "Conjunta."
Página 2, líneas 4, 6 y 8	después de "Rico", "1"Rico" insertar ","

En el Título:

Página 1, línea 1	después de "Rico" insertar ","
Página 1, línea 2	después de "01" insertar "," y en la misma línea tachar "un total" y sustituir por "la cantidad"
Página 1, línea 3	después de "dólares" insertar "," y tachar "con el propósito de " y sustituir por "para" y en la misma línea tachar "vehicular" y sustituir por "de vehículos"
Página 1, línea 4	tachar "; y" y sustituir por "mediante la 1a compra o alquiler y para la adquisición de equipo de seguridad; y para" y después de "donaciones" insertar "; y"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 723 tiene el propósito de asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de $20,000,000 para los años fiscales De 1998-99, 1999-00 y 2000-01, hasta la cantidad de $60,000,000 para reemplazar y fortalecer la flota de Vehículos del Programa de Vigilancia Policíaca, mediante la compra o alquiler y para la adquisición de equipo de seguridad. Se autoriza, además, por la medida, la aceptación de donaciones y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

La Policía de Puerto Rico tiene la misión de velar por la seguridad de todos los ciudadanos. Asimismo, reducir la incidencia criminal y la violación de las leyes para mantener de esta manera el orden y proteger las personas y la propiedad. Para así hacerlo, cuenta con trece (13) programas, entre ellos, el Programa de Vigilancia Policíaca, que tiene a su cargo el proveer los servicios policiales de vigilancia preventiva que cubre la vigilancia a nivel de distrito, la vigilancia especializada de protección a dignatarios, la Policía de El Capitolio, las Unidades de Operaciones Tácticas y los servicios policíacos por contrato.

En los últimos años, el Programa de Vigilancia Policíaca ha sido fortalecido, entre otros objetivos, con el reclutamiento de personal. Esto ha tenido su efecto en una merma en la incidencia criminal.

Por otro lado, se estableció una coordinación efectiva entre la Policía de Puerto Rico y la Policía Militar del Fuente Buchanan de vigilancia policíaca para prevenir la incidencia criminal. Se implantó el proyecto de vigilancia en los centros comerciales los fines de semana y se estableció la Superintendencia Auxiliar en Asuntos de la Policía Municipal, en coordinación con los respectivos alcaldes para la prestación de vigilancia preventiva en áreas municipales y estatales. Se incorporaron facilidades donde está localizada la Unidad de la Zona Turística de San Juan, ubicada en el Parque Barbosa, en la ruta del último "trolley" en Ocean Park, en Santurce. Todo ello, con la finalidad de prevenir y reducir la criminalidad.

Mediante la R. C. del S. 723, medida objeto de este informe, se asigna a la Policía de Puerto Rico la cantidad de $20.0 millones anualmente, por un período de tres (3) años consecutivos, para reemplazar y fortalecer la flota de vehículos. Asimismo, se utilizará dicha asignación para la adquisición de equipo de seguridad.

Con la asignación de $20,000,000, la Policía de Puerto Rico se propone lo siguiente en el próximo año fiscal de 1998-99:

(a) Alquiler ("leasing") de mil (1,000) vehículos a un costo de $8,000 cada uno para reforzar el patrullaje policíaco en toda la Isla $8,000,000

(b Continuar reforzando a la Policía con equipo de comunicaciones moderno (radios y otros) a nivel de toda la Isla $5,000,000

(c) Compra armas modernas para reemplazar existente (revólver a pistolas) y otras armas de largo alcance,chalecos y otro equipo de protección moderno $7,000,000

Los fondos aquí asignados a la Policía de Puerto Rico bajo el Programa de Vigilancia Policíaca están sujetos al requerimiento y a las necesidades que puedan surgir a nivel del programa en toda la Isla, por lo tanto, las proyecciones antes citadas pueden variar a tenor con las referidas necesidades.

Vuestra Comisión de Hacienda entiende que existe la necesidad de proveer y reforzar a la Policía de Puerto Rico con el equipo de seguridad más moderno y de una flota de vehículos que le permita continuar impactando aquellas áreas y lugares de mayor incidencia criminal en toda la Isla y, por ende, continuar mermando como se ha estado haciendo el problema de la criminalidad.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la misma con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Igalesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1106, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Aguada la cantidad de seiscientos (600) dólares originalmente consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de una máquina ditto para la escuela Zoilo Cajigas Sotomayor; para que el municipio compre un acondicionador de aire para la escuela Zoilo Cajigas Sotomayor y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Aguada la cantidad de seiscientos (600) dólares originalmente consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de una máquina ditto para la escuela Zoilo Cajigas; para la compra de un acondicionador de aire para dicha escuela.

Sección 2.-Los fondos asignados podrán se pareados con fondos municipales, estatales y/o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1106**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 1106**, propone reasignar al Municipio de Aguada, la cantidad de seiscientos (600) dólares, originalmente consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996; para la compra de una máquina ditto para la escuela Zoilo Cajigas Sotomayor; para que el municipio compre un acondicionador de aire para la escuela Zoilo Cajigas Sotomayor y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1106** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1110, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seis mil (6,000) dólares para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seis mil (6,000) dólares para llevar a cabo las siguientes obras:

a. Aportación al Equipo de BaseballLegión Americana Puesto 84, para gastos de hospedaje, comida y boletos de avión para participar en el Torneo Firecraker Baseball Tournament en Florida $5,000.00

b. Aportación al Club Deportivo "Los Muchachos" de Villa Palmeras para la compra de pasajes aéreos para un torneo de softball invitacional en Venezuela $1,000.00

Total $6,000.00

Sección 2.-Los fondos asignados a esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales y/o transferidos a la entidad beneficiaria para los fines indicados.

Sección 3.-Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1110**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Después de "Deportes" insertar ","
Página 1, línea 6	Tachar "$5,000.00" y sustituir por "$5,000"
Página 2, línea 2	Tachar "$1,000.00" y sustituir por "$1,000"
Página 2, línea 3	Tachar "$6,000.00" y sustituir por "$6,000"

En el Título:

Página 1, línea 1	Después de "Deportes" insertar ","
Página 1, línea 1	Después de "dólares" insertar ", de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997,"
Página 1, línea 3	Después de "fondos" insertar "asignados"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 1110**, propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y autorizar la el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1110** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1135, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Caguas la cantidad de cuarenta y nueve mil (49,000) dólares originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas: Núm. 269 de 7 de diciembre de 1993 - $9,000; Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 - $2,000; Núm. 114 de 5 de agosto de 1993 - $10,000; Núm. 600 de 15 de noviembre de 1994 - $8,000 y Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 - $20,000 y autorizar la transferencia y pareo de los fondos para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Caguas la cantidad de cuarenta y nueve mil (49,000) dólares originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas: Núm. 269 de 7 de diciembre de 1993 - $9,000; Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 - $2,000; Núm. 114 de 5 de agosto de 1993 - $10,000; Núm. 600 de 15 de noviembre de 1994 - $8,000 y Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 - $20,000 para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con otras aportaciones privadas o públicas para los fines indicados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1135**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Después de "Caguas" insertar ","
Página 1, línea 2	Después de "dólares" insertar ","
Página 1, línea 3	Tachar "Resolución" y sustituir por "Resoluciones"

En el Título:

Página 1, línea 1	Después de "Caguas" insertar ","

Página 1, línea 3 Tachar "Resolución" y sustituir por "Resoluciones"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 1135**, propone reasignar al Municipio de Caguas, la cantidad de cuarenta y nueve mil (49,000) dólares, originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas: Núm. 269 de 7 de diciembre de 1993- $9,000; Núm. 491 de 11 de agosto de 1994- $2,000; Núm. 114 de 5 de agosto de 1993- $10,000: Núm. 600 de 15 de noviembre de 1994- $8,000 y Núm. 432 de 13 de agosto de 1995- $20,000 y autorizar la transferencia y pareo de los fondos para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1135** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1136, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Caguas la cantidad de noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y dos dólares con sesenta y cinco centavos (95,852.65) originalmente consignados a la Administración de Servicios Generales provenientes de las siguientes Resoluciones Conjuntas: Núm. 114 de 5 de agosto de 1993 - 33,952.65; Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 - 3,900; Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 - 30,000; Núm. 458 de 6 de agosto de 1994 - 28,000 para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Caguas la cantidad de noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y dos dólares con sesenta y cinco centavos (95,852.65) originalmente consignados a la Administración de Servicios Generales provenientes de las siguientes Resoluciones Conjuntas: Núm. 114 de 5 de agosto de 1993 - 33,952.65; Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 - 3,900; Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 - 30,000; Núm. 458 de 6 de agosto de 1994 - 28,000 para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con otras aportaciones privadas o públicas para los fines indicados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1136**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. de la C. 1136**, propone reasignar al Municipio de Caguas, la cantidad de noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y dos dólares con sesenta y cinco centavos (95,852.65), originalmente consignados a la Administración de Servicios Generales provenientes de las siguientes Resoluciones Conjuntas: Núm. 114 de 5 de agosto de 1993- 33,952.65; Núm. 491 de 11 de agosto de 1994- 3,900; Núm. 417 de 11 de agosto de 1996- 30,000; Núm. 458 de 6 de agosto de 1994- 28,000; para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio y autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 1136** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1158, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de ciento diez mil (110,000) dólares originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para llevar a cabo mejoras al Complejo Deportivo de la Primera Sección, Complejo Deportivo de la Tercera Sección y para facilidades recreativas de la Sexta Sección de la Urbanización Levittown, mediante la Resolución Conjunta Núm. 205 de 25 de julio de 1997; para tranferir a la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown, Inc. para realizar obras y mejoras en las facilidades que utiliza localizadas en las Secciones Primera, Tercera y Sexta de la Urbanización Levittown.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Resolución Conjunta Núm. 376, firmada por el señor Gobernador el 25 de julio de 1997, convirtiéndose en la Resolución Conjunta Núm. 205 (número de Fortaleza), asignó la cantidad de ciento diez mil (110,000) dólares al Departamento de Recreación y Deportes. En el inciso m. de la referida Resolución Conjunta se dispuso lo siguiente:

" m. Mejoras al Complejo Deportivo de la 1ra. Sección, Complejo Deportivo de la 3ra. Sección y para las facilidades recreativas de la Sexta Sección de la Urb. Levittown, Municipio de Toa Baja. "

..... 110,000

La presente Resolución Conjunta tiene el propósito de aclarar que dicha cantidad deberá ser asignada a la Asociación Pro-Deportes y Recreación de Levittown Inc. del Muncipio de Toa Baja, para realizar obras y mejoras a las facilidades que utiliza dicha Asociación en la Primera, Tercera y Sexta Sección de la Urbanización de Levittown del Municipio de Toa Baja.

Este Legislador entiende que el deporte es un factor indispensable para mejorar la calidad de vida de un pueblo, en especial de la juventud que tiene deseos de superarse desarrollando sus talentos, destrezas y habilidades. Para ello es imprescindible proveerlos de facilidades deportivas adecuadas y en óptimas condiciones para que puedan practicar el deporte de su preferencia y así desarrollarse al máximo como atletas para gloria del deporte y de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, este Legislador entiende que procede la transferencia de fondos que aquí se dispone al igual que el enmendar el inciso m. de la Resolución Conjunta Núm. 205, de manera que la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown Inc. del Municipio de Toa Baja pueda realizar las obras y mejoras correspondientes en las facilidades que utiliza en la Primera, Tercera y Sexta Sección de la Urbanización Levittown en el Municipio de Toa Baja.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de ciento diez mil (110,000) dólares originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para llevar a cabo mejoras al Complejo Deportivo de la Primera Sección, Complejo Deportivo de la Tercera Sección y para facilidades recreativas de la Sexta Sección de la Urbanización Levittown, mediante la Resolución Conjunta Núm. 205 de 25 de julio de 1997; para tranferir a la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown, Inc. para realizar obras y mejoras en las facilidades que utiliza localizadas en las Secciones Primera, Tercera y Sexta de la Urbanización Levittown.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 1158**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 2, línea 2	después de "dólares" insertar ","
Página 2, línea 2	después de "Deportes" insertar ","

En el Título:

Página 1, línea 2	después de "dólares" insertar ","
Página 1, línea 2	espués de "Deportes" insertar ","

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1158 propone reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de ciento diez mil (110,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, para llevar a cabo mejoras al Complejo Deportivo en diversos sectores de la Urbanización Levittown.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1072, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado a realizar un estudio sobre la implantación de la sección 5.2 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme".

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme se aprobó, entre otros, con el objetivo de brindar a la ciudadanía servicios de alta calidad, eficiencia y prontitud.

A tenor con este objetivo, dicha Ley incluyó la sección 5.2, la cual autoriza a las agencias a establecer centros de gestión única para considerar todas las solicitudes de licencias, franquicias y permisos de manera que las concesiones de éstos se hagan de una vez.

No obstante la disposición legal anterior, es frecuente escuchar protestas y reclamos de ciudadanos en el sentido de las múltiples gestiones que tienen que realizar para conseguir un permiso o licencia. Esto ocasiona que las personas tengan que ausentarse de sus trabajos más de una vez, causándole problemas en los mismos; contrario al espíritu de la Ley.

El Senado de Puerto Rico en consonancia con el interés del Gobierno de Puerto Rico de brindar servicios más eficientes a los ciudadanos, considera que es menester estudiar la implantación de la sección 5.2 de la referida Ley.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado a realizar un estudio sobre la implantación de la sección 5.2 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme".

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Tercera Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe de la R. del S. 1072, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1072, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales a realizar un estudio sobre la implantación de la sección 5.2 de la Ley núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como " Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme ".

La sección 5.2 de la referida Ley faculta a las agencias a " establecer centros de gestión única con el objeto de considerar en conjunto las solicitudes de licencias, franquicias, permisos y similares, de forma que la concesión de éstos pueda realizarse de una vez, con la participación de varias agencias, por medio de funcionarios a los que los jefes de las agencias concernidas, le hayan delegado la facultad de conceder la licencia, la franquicia, el permiso y autorizaciones similares".

En la Exposición de Motivos se señala que los ciudadanos deben realizar múltiples gestiones para obtener una licencia o permiso. Esta Comisión reconoce que el Gobierno de Puerto Rico tiene interés en brindar mejores servicios a los ciudadanos y entiende que debe investigarse la situación antes planteada, ya que, de comprobarse, sería contrario a la sección 5.2, antes citada.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 1072, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 568, sometido por la Comisión de Vivienda.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1279, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Comandancia de Carolina y sus diferentes Divisiones por haber obtenido el primer lugar como Equipo en el día de juego de la Policía de Puerto Rico recientemente celebrado con motivo de la Semana de la Policía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente y con motivo de la celebración de la Policía se llevó a cabo el día de juegos de la Policía de Puerto Rico. Compitieron todas las Comandancias de Area y diferentes Divisiones del Cuerpo.

La Comandancia de Carolina obtuvo el primer (1er.) lugar como grupo en este día de juegos.

Entre los participantes figuran los siguientes:

División de Operaciones Tácticas

Tnte. Angel Rivera Algarín	6-7712	
Agte. Mariseli Ramos Rivera	17842	Más Valiosa
Agte. Miguel Gerra García	7450	
Agte. Luis Hernández Aponte	22425	Más Valioso
Agte. Pedro Santiago Vargas	21194	
Agte. Reynaldo Benítez Santos	22855	
Agte. Wilnelia Rivas Concepción	23303	
Sgto. Carlos Concepción Zayas	8-4080	
Agte. Bienvenido Marín Rivera	23411	

Precinto Carolina Sur

Sgto. Carlos Díaz Rexach	8-8515	
Agte. José Delgado Rivera	11293	
Agte. Héctor Cruz Ramos	23769	
Agte. Manuel Figueroa Byron	13656	
Agte. Minervla Rabel Maysonet		
Agte. Yamira Ramos Crajales	23180	
Agte. Edwin Quiñones Osorio	19779	

Unidad Ciclistas

Agte. Rafael Navarro Remigio	20787	
Agte. José Betancourt Colón	21332	
Agte. Julio Manso Casanova	5691	

Comandancia Area de Carolina

Sr. José García García	Civil	

División de Saturación

Agte. Carlos Arzuaga Machado	20534	

Liga Atlética Policíaca

Agte. Julia Anaya Suárez	13751	
Agte. Bernardo Alvarez Delgado	0521	Más Valioso

Precinto Aeropuerto

Agte. Dionisio Santana Morales	2087	
Tnte. Juan Rivera Pérez	7-0426	
Agte. Luis Alvarado García	24601	Más Valioso

Unidad Turística Isla Verde

Agte. Zoila Milano	19998	
Agte. Brenda Ayuso Rivera	16748	Más Valiosa
Agte. Carmen Delgado Alejandro	Civil	
Sr. Faustino Mendoza	Reservista	

Precinto Carolina Norte

Agte. Juan Cruz Reyes	10502	Más Valioso

Precinto Trujillo Alto Norte

Agte. Víctor González Benítez	10431

Distrito de Río Grande

Agte. José González Cabán	20884

Distrito de Loíza

Agte. Eddie Osorio Fuentes	12270
Agte. Yazmín Mulero Vargas	23397
Tnte. Marcelino Rivera Pérez	7-9001
Agte. Janette Nives Martínez	22214
Agte. Ana París Ayala	16388

División Tránsito

Agte. María Osorio Rexach	18863
Sra. María Dones	
Agte. Roberto Castillo	11771
Agte. Wilfredo Casado	19811

Precinto Carolina Oeste

Agte. Omayra Rivera Ayala	24083
Agte. Roberto Hernández	12131

Trujillo Alto Sur

Agte. Modesto Rodríguez	22829
Agte. Heriberto Díaz Díaz	15909

C.I.C. Area de Carolina

Agte. Nestor Pizarro Fuentes	15676

Por su triunfo en la pasada competencia y como servidores públicos que nos llenan de orgullo, el Senado de Puerto Rico desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento a través de esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Comandancia de Carolina y sus diferentes Divisiones por haber obtenido el primer lugar como Equipo en el día de juego de la Policía de Puerto Rico recientemente celebrado con motivo de la Semana de la Policía.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al personal civil y miembros de la fuerza del Area de Carolina antes mencionados, y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1288, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Profesor Wilson Viruet Ríos en conmemoración de la Decimonovena Carrera Nacional de los Trabajadores de la Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El profesor utuadeño, Wilson Viruet Ríos, hijo de Don Manuel Viruet y Doña María Ríos, nace el 20 de enero de 1961 en el barrio Caonillas Abajo de Utuado, Puerto Rico. Posee un Bachillerato en Educación Elemental y Educación Especial, con once años de servicio.

Todos los años la Federación de Maestros de Puerto Rico celebra este evento y cada año corresponde celebrarlo en un pueblo diferente. Este año la sede de esta actividad es Utuado. El propósito de este evento es reconocer la dedicación y participación activa de uno de sus miembros en el desarrollo del deporte.

Se ha seleccionado este año a este ciudadano distinguido y responsable en la comunidad utuadeña. Dedicado en su trabajo y así en el deporte y la recreación, solidario con los postulados "en cuerpo sano, mente sana", este utuadeño ha dicho presente al deporte y a la juventud.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unirse en reconocimiento de aquellos ciudadanos que por sus gestas son acreedores de la admiración y el reconocimiento del pueblo puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Profesor Wilson Viruet Ríos en conmemoración de la Decimonovena Carrera Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Sección 2.- Copia de este Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Profesor Wilson Viruet Ríos, por el Senador Bruno A. Ramos Olivera en actividad a llevarse a cabo el 21 de marzo de 1998.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1289, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Proyecto Oasis de Amor, Inc. en celebración de su Séptimo Aniversario el 26 de marzo de 1998, a las 11:00 a.m., en Bayamón, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Proyecto Oasis de Amor, Inc. fue fundado el 4 de marzo de 1991, por Manuel Fontánez Camuña y Héctor Manzanet Q.E.P.D. Estos dos (2) jóvenes, por sus vivencias, emprenden la apostólica labor de levantar un albergue para pacientes de VIH/SIDA. El propósito de éstos es brindarles un acercamiento diferente a los afectados y establecer grupos de apoyo para los pacientes y familiares dentro de un ambiente de paz y amor, que les permita un manejo adecuado de su situación.

El Municipio de Bayamón le cede un centro comunal el cual convierten en un lugar habitable en el que residen noventa (90) personas. Los servicios que ofrecen son: servicios médicos primarios, hospicios, talleres vocacionales, terapia familiar y recreativa, superación, actividades socioculturales, capellanía, orientación y prevención en el uso y abuso de drogas, servicios ambulatorios, transportación a centros de tratamiento, medicamentos, laboratorios, manejo de casos y servicios primarios de enfermería y salud mental.

La gesta de estos dos (2) jóvenes ha sido encomiable y su liderato los coloca como pioneros del Proyecto Oasis de Amor, Inc., el cual celebra su Séptimo Aniversario dedicado a Maga Nevares de Rosselló, Primera Dama de Puerto Rico y a Mirtha Rubio, Diseñadora de Modas.

Aunque Héctor Manzanet físicamente no está con nosotros, sabemos que desde el cielo dirige los pasos de Manuel Fontánez y del extraordinario personal que con él labora para que este centro continúe ofreciendo tan excelente servicio.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece de la extraordinaria labor realizada por Manuel Fontánez Camuña y Héctor Manzanet Q.E.P.D., así como el Proyecto Oasis de Amor, Inc. y se une a su celebración del Séptimo Aniversario de su fundación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Proyecto Oasis de Amor, Inc. en la celebración de su Séptimo Aniversario el 26 de marzo de 1998, a las 11:00 a.m., en Bayamón, Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. Manuel Fontánez Camuña, así como a los medios noticiosos del país, para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1290, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Jorge Méndez, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El pueblo de Carolina se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Dr. Jorge Méndez por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Jorge Méndez.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1291, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Gabriel Dolagaray, COSVI, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: COSVI se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Gabriel Dolagaray por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Gabriel Dolagaray.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1292, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Víctor Galán, RF Mortage, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: RF Mortage se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Víctor Galán por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Víctor Galán.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1293, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Arenas, Burger King, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Burger King de Puerto Rico se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Luis Arenas por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Luis Arenas.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1294, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Sulky Lugo, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El pueblo de Carolina se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer a la Sra. Sulky Lugo por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Doña Sulky Lugo.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1295, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Michael Byrd, BFI, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: BFI y el pueblo de Ponce se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Michael Byrd por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Michael Byrd.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1296, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Jorge González Monclova, Smithkline Beecham, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos, enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Smithkline Beecham y el pueblo de Cidra se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Jorge González Monclova por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada a Don Jorge González Monclova.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1297, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Ramón L. Rivera Cruz, Senador, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El Senado de Puerto Rico se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Hon. Ramón L. Rivera Cruz por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Ramón L. Rivera Cruz.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1298, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Carlos Ramón Santos, Papo's Commercial, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Papo's Commercial y el pueblo de Cayey se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Carlos Ramón Santos por los logros obtenidos y exhortale a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le

estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada a Don Carlos Ramón Santos.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1299, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Saturnino Rodríguez, Empresas Mendoza, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Empresas Mendoza se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Saturnino Rodríguez por los logros obtenidos y exhortale a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada a Don Saturnino Rodríguez.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1300, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Quique Hernández, Criollos de Caguas, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Los Criollos del Caguas se sienten honrados de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Quique Hernández por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Quique Hernández.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1301, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Jaime Ibañez, Sears, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Sears y el pueblo de Hatillo se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Jaime Ibañez por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Jaime Ibañez.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1302, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Luis A. de Jesús, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El pueblo de Juncos se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Dr. Luis A. de Jesús por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Luis A. de Jesús.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1303, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Víctor Pérez, Budget Rent a Car, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Budget Rent a Car y el pueblo de Aguadilla se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Víctor Pérez por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Víctor Pérez.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1304, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Gerardo Angulo, The San Juan Star, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: The San Juan Star y el Municipio de San Juan se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Gerardo Angulo por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Gerardo Angulo.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1305, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Ing. Luis A Andrew, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El pueblo de Humacao se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Ing. Luis A. Andrew por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Luis A. Andrew.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1306, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Arq. Manuel Martínez, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El pueblo de Ceiba se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Arq. Manuel Martínez por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Manuel Martínez.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1307, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José Alejandro, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El pueblo de Las Piedras se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. José Alejandro por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don José Alejandro.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1308, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. William Alverio, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El pueblo de San Lorenzo se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. William Alverio por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don William Alverio.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1309, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Angel L. Acevedo, Bus Line, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El pueblo de Yabucoa se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Angel L. Acevedo por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Angel L. Acevedo..

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1310, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Pedro Green, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El pueblo de Naguabo se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Pedro Green por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Pedro Green.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1311, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Heriberto D. Lourido, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El pueblo de Humacao se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Dr. Heriberto D. Lourido por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Heriberto D. Lourido.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1312, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José E. Vélez, Asociación de Maestros de Puerto Rico, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: La Asociación de Maestros de Puerto Rico y el Municipio de San Juan se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. José E. Vélez por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don José E. Vélez.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1313, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Juan Luna, Compañía Ponceña, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Compañía Ponceña y el pueblo de Ponce se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Juan Luna por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Juan Luna.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1314, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Antonio De Jesús, Best Petroleum, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Best Petroleum y el pueblo de Bayamón se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Antonio de Jesús por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Antonio de Jesús.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1315, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Radamés López Bosques, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El pueblo de San Sebastián se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Radamés López Bosques por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Radamés López Bosques.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1316, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Héctor A. Colón, Puerto Rico Solar Products, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Puerto Rico Solar Products y el pueblo de Moca se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Héctor A. Colón por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Héctor A. Colón.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1317, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ricardo Acevedo, Acevedo Auto, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Acevedo Auto y el puebo de Isabela se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Ricardo Acevedo y por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Ricardo Acevedo.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1318, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Héctor L. Matey, To-Ricos, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: To-Ricos de Aibonito se siente honrado de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Héctor L. Matey por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Héctor L. Matey.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1319, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Francisco Jiménez, FJ Cellulars & Beepers, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: FJ Cellular & Beepers y el pueblo de San Germán se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Francisco Jiménez por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Francisco Jiménez.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1320, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José J. Alvarez, Muebles JJ Alvarez, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Muebles JJ Alvarez y el pueblo de Mayagüez se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. José J. Alvarez por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don José J. Alvarez.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1321, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Antonio "Toño" Alvarez, Ex-Presidente de Pollos Picú durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Pollos Picú de Puerto Rico y el pueblo de Aibonito se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Antonio "Toño" Alvarez por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Antonio "Toño" Alvarez.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1322, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Sara López, Laboratorio Clínico del Este, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El Laboratorio Clínico del Este de Fajardo se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer a la Sra. Sara López por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Doña Sara López.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1323, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Adamaris López, Floristería Bouquet Royale, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: La Floristería Bouquet Royale y el pueblo de Humacao se sienten honrados de tu triunfo y te desean que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer a la Srta. Adamaris López por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Doña Adamaris López.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1324, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Juan Arteaga, Arteaga & Arteaga, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El Municipio de San Juan se siente honrado de su triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Juan Arteaga por los logros obtenidos y exhortarles a continuar superándose por ser mejores ciudadanos cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Juan Arteaga.

Sección 3. Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1325, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Israel Hilerio, Cervecería India, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Cervecería India se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. Israel Hilerio por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don Israel Hilerio.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1326, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. E.F. Anglade, Walgreens de Puerto Rico, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: Walgreens de Puerto Rico se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. E.F. Anglade por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don E.F. Anglade.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1327, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José L. Blanco, ITT Intermedia, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: ITT Intermedia se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Sr. José L. Blanco por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada a Don José L. Blanco.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1328, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Charlie Rodríguez, Presidente, Senado de Puerto Rico, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO:El Senado de Puerto Rico se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Hon. Charlie Rodríguez por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada al Hon. Charlie Rodríguez.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1333, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Néstor Aponte Hernández, como Miembro en la Cámara de Representantes, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Encuentro Empresarial es un evento anual organizado por G.A.L.O.S. Corporation.

POR CUANTO: En este Encuentro se le hace un homenaje a aquellos hombres y mujeres de empresas, industriales, comerciantes, detallistas, profesionales y personas del Gobierno a nivel ejecutivo.

POR CUANTO: Estos hombres y mujeres son personas llenas de retos y de fe en los destinos de sus pueblos enfrascados en la superación social, política y económica.

POR CUANTO: El Senado de Puerto Rico se siente honrado de tu triunfo y te desea que goces ampliamente este reconocimiento.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer al Hon. Néstor Aponte Hernández por los logros obtenidos y exhortarle a continuar superándose por ser mejor ciudadano cada día y que su triunfo le estimule a ser mejor ejemplo y enseñanza para las nuevas generaciones.

Sección 2. Copia de esta Resolución le será entregada al Hon. Néstor Aponte Hernández.

Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1329, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felecitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Juez Juan R. Torruella en ocasión de ser nombrado al Comité Ejecutivo de la Conferencia Judicial de Estados Unidos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha conocido públicamente que el Juez Presidente del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, William Rehnquist , ha nombrado a nuestro compatriota Hon. Juan R. Torruella como Miembro del Comité Judicial de la Conferencia Judicial de los Estados Unidos.

Ese organismo de la Rama Judicial de los Estados Unidos establece la política pública de la misma e interviene en aspectos administrativos de los tribunales federales y está compuesto por magistrados nombrados por dicho Juez Presidente y presidido también por el Juez Presidente.

Es importante notar que el Juez Torruellas ha sido el primer puertorriqueño en ser nombrado al Tribunal de Circuito de Apelaciones, en este caso el Primer Circuito, y en la actualidad se desempeña como Presidente del mismo, lo que también ha constituido una primicia.

El pueblo de Puerto Rico y la clase togada del país debe sentirse honrada con que una de sus mentes legales haya sido reconocida mediante el nombramiento a tan alta posición.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Juez Juan R. Torruella en ocasión de ser nombrado al Comité Ejecutivo de la Conferencia Judicial de Estados Unidos.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Juez Juan R. Torruella y se le entregará copia a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1338, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para felicitar al alcalde electo del Municipio de Orocovis, Hon. Jesús Edgardo Colón, en ocasión de su toma de posesión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras el fallecimiento del alcalde de Orocovis, Hon. Jesús "Tito" Colón, se procedió a la elección de su sucesor, conforme al ordenamiento electoral vigente. Como resultado de ese proceso, la elección del nuevo alcalde recayó sobre la persona de Jesús Edgardo Colón, hijo del fenecido alcalde.

El nuevo alcalde es graduado de una de las más prestigiosas universidades estadounidenses, Penn State University. A los 32 años de edad, además de una exitosa carrera universitaria, ha formado su familia y se ha destacado en el servicio público, realizando la función, tan anónima como es importante, de director ejecutivo de la Comisión de Reglas y Calendarios de la Cámara de Representantes.

El alcalde electo ahora enfrenta el difícil reto de continuar y completar la obra de su señor padre y, a la vez, imprimir su propia visión y estilo a una nueva administración municipal, todo ello en poco más de medio cuatrenio.

Corresponde a este Alto Cuerpo expresar al nuevo incumbente la felicitación por su elección a la vez de expresar la disposición del Senado de colaborar con su administración.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Jesús Edgardo Colón en ocasión de su elección como Alcalde del municipio de Orocovis y la disposición de este Alto Cuerpo de colaborar con su nueva administración.

Sección 2.- El Presidente del Senado designará una comisión que represente a este Alto Cuerpo en los actos de juramentación del nuevo alcalde y hacer entrega a este de una copia, en forma de pergamino, de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hace un rato hicimos la moción del retiro del Proyecto del Senado 926, y la misma fue aprobada. Queremos corregir esa moción a los efectos de que lo que se retira es el informe que radicó la Comisión de lo Jurídico en torno al Proyecto del Senado 926, y no se retira la medida. Para que quede claro que es el informe lo que se está retirando.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es una enmienda a la moción. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la honorable Yolanda Doitteau Ruiz, para el cargo de Juez Superior.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz como Juez Superior, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

La Hon. Yolanda Doitteau Ruiz nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 13 de mayo de 1960. Cursó estudios superiores en la Escuela Luis Muñoz Marín en Cabo Rojo, de donde se graduó en 1978. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

Se ha desempeñado como Abogada en la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico; Asesora Legal en el Tribunal Supremo de Puerta de Tierra y Examinadora de Pensiones Alimentarias en el Centro Judicial de San Juan. Desde 1993 al presente, funge como Juez de Distrito en el Tribunal de Distrito de Fajardo y de Cayey.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 5 de marzo de 1998, para deponer a la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador a la licenciada Gloria María Soto Burgos, para ocupar una posición de Juez Superior. Concluido el proceso, la Comisión recomienda favorablemente la designación de la licenciada Soto Burgos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción al informe de la Comisión de Nombramientos recomendando...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, una sola pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para clarificar el récord, a lo mejor fue que yo escuché mal. Me parece que la Secretaria llamó al nombramiento de Yolanda Doitteau Ruiz y el compañero ha informado el de Gloria María Soto Burgos, y lo que quiero es que el récord esté claro simplemente.

SR. NAVAS DE LEON: Perdóneme...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: ...compañero Senador. Si esa es la situación, pido mis excusas.

Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos estuvo considerando el nombramiento hecho en ascenso, por el señor Gobernador a la licenciada hoy Juez del Tribunal Municipal, Yolanda Doitteau Ruiz, para ocupar una posición como Juez Superior. Concluido el proceso, la Comisión recomienda favorablemente la designación de la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz, para ocupar la posición de Juez Superior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para dejar claro el récord. Le quería hacer una pregunta al compañero, entonces. El nombramiento de la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz sustituye en alguna forma al Juez Carlos Ortiz Alvarez, que se le venció su término.

SR. NAVAS DE LEON: La información que me acaban de dar hace escasos cinco minutos de la Oficina de Nombramientos, en Fortaleza, es que ella no sustituyó a la honorable Juez Carlos Ortiz Alvarez, porque el licenciado Carlos Ortiz Alvarez renunció a la posición y obra en el expediente de él una carta de renuncia. Por lo tanto ella estaría ocupando una vacante.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para entonces un turno para yo poder explicar la información que tenemos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: La información que nosotros tenemos es que el Juez Carlos Ortiz Alvarez no renunció. La información que tenemos en nuestro haber es que la compañera Yolanda Doitteau Ruiz sustituyó a Carlos Ortiz Alvarez. No empece a eso, el nombramiento del licenciado Carlos Ortiz Alvarez expiró y el Gobernador no lo renominó. Quien asigna la Sala es el Juez Administrador del Tribunal Supremo, en este caso lo es Andreu García. Las cualificaciones de la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz son excelentes. O sea, que el ascenso de ella no lo estamos cuestionando. Y estamos en una grave interrogante en estos momentos, y lo digo con toda honestidad. Si la compañera; Yolanda Doitteau Ruiz, que de por sí, aunque nació accidentalmente en Mayagüez, es de Cabo Rojo, no sustituye a Carlos Ortiz Alvarez, no habría objeción alguna para votarle a favor. Pero si sustituye al compañero Carlos Ortiz Alvarez, no porque no reconozcamos los méritos de la compañera Yolanda Doitteau Ruiz, sino porque reconocemos los méritos que tenía el juez incumbente y no es nuestra política favorecer sustituciones de personas que a nuestro juicio merecieron continuar sirviéndole al país desde la Rama Judicial. Esta es de las situaciones, posiblemente únicas en mi vida legislativa, que tenemos dos informaciones encontradas. El compañero y yo que dependemos de la información que nos dan a la vez, porque ni al compañero le consta de propio y personal conocimiento lo que ha dicho, ni a mí me consta tampoco de propio y personal conocimiento y dependemos de informaciones que nos han dado, los cuales son conflictivas. Y le soy honesto, y lo digo para récord, no sabemos qué hacer, porque por los méritos de la juez, le votaríamos a favor, pero si es por vía de sustitución, aun reconociendo los méritos, pues por una condición que hemos explicado no podríamos favorecer el nombramiento, porque entendíamos que el Juez Ortiz Alvarez merecía la oportunidad de continuar como Juez Administrador de mi pueblo de Cabo Rojo y en eso estamos.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Yo sugiero que pospongamos este nombramiento en lo que yo trato de conseguir vía "fax", la carta de renuncia del licenciado Ortiz Alvarez, si es que la misma existe. Eso sería cuestión de veinte minutos. Y procedemos con los demás nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, ¿usted lo está presentando como una moción?

SR. NAVAS DE LEON: Yo lo presento como una moción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No, no hay objeción y le agradezco al compañero esa deferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Sonia L. del Toro Padín, para el cargo de Juez Superior.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Sonia L. Del Toro Padín como Juez Superior, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre

y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

La Lcda. Sonia L. Del Toro Padín nació en San Juan, Puerto Rico, el 24 de marzo de 1957. Cursó estudios superiores en la Escuela Cupey Ville en Río Piedras, de donde se graduó en 1974. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Francés en la Universidad del Sagrado Corazón (1978); y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana. Posteriormente, realizó una maestría en Derecho en el Centro de Estudios Avanzados de Universidad Católica.

Se ha desempeñado como Abogada en la División Legal en el Municipio de San Juan (1987-1993) y Ayudante Especial del Hon. Carlos Vivoni en el Departamento de la Vivienda (1996). Desde el 1996 al presente funge como Procuradora de Menores en el Centro Judicial de Bayamón.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 10 de marzo de 1998, para deponer a la Lcda. Sonia L. Del Toro Padín. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Sonia L. Del Toro Padín en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador a la licenciada Sonia L. del Toro Padín, para ocupar una posición de Juez Superior. Concluido el proceso se recomienda favorablemente dicha designación.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para unas expresiones en torno a este nombramiento de

Sonia L. del Toro Padín como Juez Superior. Conocemos personalmente a la distinguida nominada. Fue Secretaria Auxiliar de Asuntos Legales del Departamento de la Vivienda bajo la incumbencia de don Carlos Vivoni, Secretario de la Vivienda. Obviamente, como Presidente de la Comisión de Vivienda, tenemos una relación directa con dicho departamento y a través de su persona se canalizaba el trabajo para evaluar todas las medidas que se presentaban en la Comisión de la Vivienda, tanto aquí en el Senado en vistas públicas, como en vista ejecutiva, como en vistas oculares en la Isla, en cualquier pueblo y cualquier día de la semana. Es el tipo de funcionario público que lo coge como misión el trabajar en el servicio público y siempre está en ánimos de ayudar, cooperar para que las cosas se hagan lo antes posible. Se pierde en el aspecto ejecutivo los servicios de un gran funcionario público, pero se gana en la Judicatura. Entendemos que es un acierto del señor Gobernador este nombramiento y le pedimos a los compañeros Senadores que tengan a bien avalar el nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción al informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la licenciada Sonia L. del Toro Padín como Juez Superior? No habiendo objeción, así se confirma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Suzette M. Márquez Valedón, para el cargo de Comisionada de la Comisión de Servicio Público.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Suzette M. Márquez Valedón como Comisionada de la Comisión de Servicio Público, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 4 de la Ley Núm. 109 del 28 de junio de 1962, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Comisionados de la Comisión de Servicio Publico.

II

La Lcda. Suzette M. Márquez Valedón nació en Santurce, el 28 de mayo de 1966. Cursó estudios superiores en el Colegio Nuestra Señora de la Merced, de donde se graduó en 1984. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Biología en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey y Juris Doctor en la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

Se desempeñó como Asesora Legal del Senador Eddie Zavala Vázquez y Directora de la Comisión de Asuntos Municipales (1994-1995) Además, fungió como Asesora Legal de Reglamentación de la Comisión de Servicio Público a partir de 1995. Al momento de su designación como Comisionada de la Comisión de Servicio Publico, dirigía la Oficina de Abogados Examinadores en la Comisión de Servicio Público.

III

La Comisión de Nombramientos del Senado, celebró una vista pública el 10 de marzo de 1998, con el propósito de deponer a la nominada. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Suzette M. Márquez Valedón en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada y de su capacidad profesional.

Esta Comisión concluye que la nominada está calificada para el cargo Comisionada de la Comisión de Servicio Público; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador a la licenciada Suzette M. Márquez Valedón, para ocupar una posición como Comisionada de la Comisión de Servicio Público. Concluido el proceso se recomienda favorablemente la designación de la licenciada Suzette M. Márquez Valedón, que dicho sea de paso laboró aquí en la Legislatura en el Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción al informe de la Comisión de Nombramientos?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, creo que es un magnífico nombramiento y un reconocimiento a una compañera que laboró aquí en la Rama Legislativa, específicamente en el Senado, y nos agrada que personas que rinden labor aquí en el Senado, pues en ocasiones a pesar de que perdemos esos servicios, en ocasiones, pues van a rendir servicio en otras áreas del Gobierno, en este caso, la Comisión de Servicio Público. La conocemos personalmente, y creemos que merece la confirmación de este Senado.

SR.VICEPRESIDENTE:No habiendo objeción, así se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos y se confirma la licenciada Suzette M. Márquez Valedón como Comisionada de la Comisión de Servicio Público.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Gloria María Soto Burgos, para el cargo de Juez Superior.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Gloria María Soto Burgos como Juez Superior, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

La Lcda.Gloria María Soto Burgos nació en San Juan, Puerto Rico, el 4 de abril de 1955. Cursó estudios superiores en el Colegio La Inmaculada Concepción en Santurce, de donde se graduó en 1972. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Francés y Gerencia en la Universidad del Sagrado Corazón; Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana; y Maestría en Derecho y Economía en el Centro de Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

Desde el 1995 al presente se ha desempeñado como Directora de Asuntos Legales en la Junta de Planificación de Puerto Rico. Además, ha fungido como Comisionada Asociada y Asesora Legal III en la Comisión de Servicio Público; y como Técnico Legal y Abogada en la Junta de Planificación de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 10 de marzo de 1998, para deponer a la Lcda. Gloria María Soto Burgos. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Gloria María Soto Burgos en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente la Comisión de Nombramientos estuvo considerando la designación hecha por el Gobernador a la licenciada Gloria María Soto Burgos, para ocupar una posición como Juez Superior. Concluido el proceso se recomienda favorablemente la designación de la licenciada Soto Burgos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción al informe de la Comisión de Nombramientos, se confirma la licenciada Gloria María Soto Burgos, como Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Darío E. Vidal Velázquez, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Dario E. Vidal Velázquez como Fiscal Auxiliar I, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación. Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Fiscales Auxiliares I.

II

El Lcdo. Vidal Velázquez nació en Ponce, Puerto Rico , el 16 de noviembre de 1964. Cursó estudios superiores en la Escuela San Bernardino cordero Bernard en Ponce, Puerto Rico, de donde se graduó en 1982. Realizó su grado de Bachiller en Criminología en la Pontificia Universidad Caatólica de Puerto Rico (1991) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de (1995).

Al momento de su designación fungía como Inspector Legal en el Departamento de Justicia. Además, se ha dedicado a la práctica privada en el Bufete Pérez y Vidal; y se desempeñó como Abogado I en el Departamento de Justicia.

II

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 5 de marzo de 1998, para deponer al Lcdo. Dario E. Vidal Velázquez. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal Auxiliar I, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Dario E. Vidal Velázquez en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Fiscal Auxiliar I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Por último, la Comisión de Nombramientos estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador al licenciado Darío E. Vidal Velázquez, para ocupar un cargo de Fiscal Auxiliar I. Una vez concluido el proceso esta Comisión recomienda favorablemente la designación del licenciado Vidal Velázquez.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma al licenciado Darío E. Vidal Velázquez como Fiscal Auxiliar I.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para que se dejen sin efecto las disposiciones reglamentarias de la Sección 46.8 y se notifique de inmediato al señor Gobernador en estos nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 440, titulado:

"Para añadir un segundo párrafo al Artículo 6.02 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Educación", a los fines de hacer obligatoria la permanencia de los estudiantes dentro del plantel durante el horario regular de clases."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la enmienda contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para una enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 2, línea 11, después de "plantel" eliminar "petición justificada al respecto por parte del padre, encargado o tutor". Página 2, línea 12, después de "alumno" insertar "o petición justificada al respecto por el padre, encargado o tutor". Las enmiendas antes expresadas es al texto enmendado.

En la Exposición de Motivos también, en la página 1, línea 2, después de "estudiantes" insertar ",". Página 1, línea 10, sustituir "estas" por "éstas". Página 2, línea 7, sustituir "estos" por "éstos". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay una enmienda adicional en la página 3, líneas 5 y 6, donde dice "1997-1998" sería "1998-1999".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para beneficio de las compañeras estudiantes que están aquí en el día de hoy, este proyecto que estamos considerando hoy va dirigido a declarar ilegal el que un estudiante pueda estar fuera del plantel escolar durante las horas del curso académico, ¿no?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es así, señor Presidente, eso es así. Lo que procura es que una vez llegue a la escuela por la mañana no pueda abandonar el plantel escolar hasta tanto termine su horario de clase durante el día.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: A menos que tenga el permiso del director...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Del director de la escuela o padre.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ...o según la enmienda que usted ha presentado, del padre o encargado del estudiante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es así.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muy bien, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para enmienda al título. En la página 1, línea 7, después de "Ley" insertar "Orgánica". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar autorización para que la Comisión Especial que atiende los asuntos del Cerro Maravilla pueda permanecer reunida ahora a las tres de la tarde para una vista ejecutiva para la aprobación del informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 483, titulado:

"Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como "Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad", a fin de disponer que los Registradores de la Propiedad sean participantes del Sistema de Retiro de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico creado por la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada; para proveer para los casos de Registradores de la Propiedad que al momento de entrar en vigor esta Ley puedan optar por acogerse a dicho Sistema; y para conceder los Registradores el trato Honorable sin limitación alguna."

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.
SR. NAVAS DE LEON: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Enrique Meléndez.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos una enmienda en Sala.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 7, después de "conceder" insertar "a". Esa es la enmienda.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para pedir la aprobación de la medida.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 760, titulado:

"Para adicionar el inciso (g) al primer párrafo del Artículo 95 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico" a los fines de tipificar como delito constitutivo de agresión agravada la agresión cometida contra un árbitro, funcionario, oficial o cualquier otra persona que realiza una función oficial en cualquier lugar en que se esté celebrando una actividad deportiva; o que la misma ocurra como consecuencia o en relación con el desempeño de dicha función."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1105, titulado:

"Para enmendar el inciso (A) y añadir un nuevo inciso (D) al párrafo (3) del apartado (a) de la sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de clarificar la intención y el alcance de la Ley Núm. 42 de 22 julio de 1997, sobre las inversiones por un fideicomiso autorizado a recibir Cuentas de Retiro Individual en valores de una Compañía de Inversión organizada bajo la Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico, según enmendada."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe de la Comisión de Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas de título contenidas en el informe de la Comisión de Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 646, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de sesenta y un mil quinientos (61,500) dólares para que los transfiera a la Bienal de Fotografía de Puerto Rico, Inc., a fin de cubrir gastos administrativos durante la celebración de la Bienal de Fotografía de Puerto Rico 1998; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 667, titulada:

"Para asignar a la Comisión del Centenario del '98 la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, para sus gastos de funcionamiento, operación y actividades; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 679, titulada:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de seiscientos ochenta y tres mil (683,000) dólares, a fin de continuar con el Programa de Relaciones con la Comunidad; sufragar el costo de la actividad del Consejo de Seguridad Vecinal; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 701, titulada:

"Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de quince millones setecientos treinta mil (15,730,000) dólares, de los cuales cuatrocientos noventa y cinco mil (495,000) dólares corresponden al pago de intereses, a fin de honrar la Línea de Crédito otorgada por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a la Autoridad de Edificios Públicos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 711, titulada:

"Para asignar al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de ochocientos veinticinco mil (825,000) dólares, a fin de rehabilitar varios cuarteles de la Guardia Nacional ubicados en varios municipios; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 723, titulada:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, para los años fiscales 1998-99, 1999-00 y 2000-01 hasta un total de sesenta millones (60,000,000) de dólares con el propósito de reemplazar y fortalecer la flota vehicular del Programa de Vigilancia Policíaca; y autorizar la aceptación de donaciones el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que esta medida sea devuelta a la Comisión de Reglas y Calendario.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1106, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Aguada la cantidad de seiscientos (600) dólares originalmente consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de una máquina ditto para la escuela Zoilo Cajigas Sotomayor; para que el municipio compre un acondicionador de aire para la escuela Zoilo Cajigas Sotomayor y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 1, después de "dólares" insertar ",". Página 1, línea 5, después de "podrán" sustituir "se" por "ser". Esas son las enmiendas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 1, después de "dólares" insertar ",". Esa es la enmienda.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1110, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seis mil (6,000) dólares para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1135, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Caguas la cantidad de cuarenta y nueve mil (49,000) dólares originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas: Núm. 269 de 7 de diciembre de 1993 - $9,000; Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 - $2,000; Núm. 114 de 5 de agosto de 1993 - $10,000; Núm. 600 de 15 de noviembre de 1994 - $8,000 y Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 - $20,000 y autorizar la transferencia y pareo de los fondos para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1136, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Caguas la cantidad de noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y dos dólares con sesenta y cinco centavos (95,852.65) originalmente consignados a la Administración de Servicios Generales provenientes de las siguientes Resoluciones Conjuntas: Núm. 114 de 5 de agosto de 1993 - 33,952.65; Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 - 3,900; Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 - 30,000; Núm. 458 de 6 de agosto de 1994 - 28,000 para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1158, titulada:

"Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de ciento diez mil (110,000) dólares originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para llevar a cabo mejoras al Complejo Deportivo de la Primera Sección, Complejo Deportivo de la Tercera Sección y para facilidades recreativas de la Sexta Sección de la Urbanización Levittown, mediante la Resolución Conjunta Núm. 205 de 25 de julio de 1997; para tranferir a la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown, Inc. para realizar obras y mejoras en las facilidades que utiliza localizadas en las Secciones Primera, Tercera y Sexta de la Urbanización Levittown."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, línea 1, después de "Conjunta" insertar "de la Cámara". Página 1, línea 2, eliminar "número de Fortaleza que está entre paréntesis". Página 1, línea 3, después de la "m" eliminar ".". Página 2, línea 2, sustituir "Muncipio" por "Municipio". Página 2, línea 11, después de "dispone" insertar ",". Después de "m" eliminar ".". Esas son las enmiendas, señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1072, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado a realizar un estudio sobre la implantación de la sección 5.2 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme"."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe final sometido por la Comisión de Vivienda en torno a la Resolución del Senado 568 titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación dirigida a determinar la viabilidad de otorgar títulos de propiedad en la Comunidad Hoya de los Papeles, Zancudos, sita en el barrio Ensenada del Municipio de Guánica."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 568, tiene a bien rendir un Informe Final como resultado del estudio e investigación que fuera encomendado por este Alto Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la R. del S. 568 es ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar una investigación dirigida a determinar la viabilidad de otorgar títulos de propiedad en la Comunidad Hoya de los Papeles, Zancudos, sita en el barrio Ensenada del Municipio de Guánica.

INFORMACION GENERAL

La comunidad objeto de estudio por esta Resolución, ubica al lado sur de la Carretera Núm. 116 y al norte del Ramal 1116 del poblado de la Ensenada del municipio de Guánica. La topografía de dichos terrenos es semillana, poseyendo las mismas los servicios públicos de agua, energía eléctrica, teléfono, y calles asfaltadas. La gran mayoría de los residentes de esta humilde comunidad fueron trabajadores de la caña.

POSICION DE LAS AGENCIAS

Como parte de los trabajos investigativos, esta Comisión solicitó los comentarios y recomendaciones de las siguientes agencias, a saber: Departamento de la Vivienda, Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV), Autoridad de Tierras de Puerto Rico y el Gobierno Municipal de Guánica.

La Secretaria del Departamento de la Vivienda, Hon. Ana Carmen Alemañy, nos informó en su ponencia que esta comunidad es uno de los Proyectos de Urbanizaciones Mínimas (identificado como UM-51-PE), que han de ser transferidos por la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la CRUV a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda (ADMV) mediante la Ley Núm. 106 de 3 de agosto de 1995. Dicha Ley fue creada con el propósito de que dicha Oficina traspase todos los Proyectos de Urbanizaciones Mínimas a la ADMV, para que ésta proceda a la evaluación y otorgamiento de títulos de propiedad, conforme a los requisitos, criterios legales y/o programas que crearon cada proyecto en particular.

Por otro lado, nos informa que dicho proyecto (UM-51-PE) aparece inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, toda vez que la CRUV no culminó el proceso de transferencia de estos terrenos. Actualmente, el Departamento de la Vivienda evalúa esta situación con el propósito de solucionar la misma.

Finalmente, la Secretaria de la Vivienda solicita la colaboración de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, con el fin de que se puedan otorgar títulos de propiedad a los residentes de la comunidad estudiada.

Por su parte, el Director Interino de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, Lcdo. Alving Rivera Renta, nos informó en su ponencia que, conforme a la investigación llevada a cabo, parte de los terrenos en cuestión fueron adquiridos por CRUV, mediante la escritura núm. 299 del 9 de julio de 1976. Dicha porción consta de 28.7605 cuerdas, y pertenecía al Batey de la Antigua Central Guánica de la Corporación Azucarera. El restante de los terrenos donde ubica la comunidad es propiedad de la Autoridad, siendo ésta parte de la finca María Antonia. Dicho terreno consta de aproximadamente 20.0 cuerdas, los cuales estuvieron en trámites de venta a la CRUV. Al día de hoy, la Autoridad está tramitando la venta a favor de algunos de los residentes de los solares. No obstante, éstos sugieren que para que se agilice el proceso de otorgación de títulos de propiedad, éstos podrían continuar los trámites de venta a favor del Departamento de la Vivienda para que éstos a su vez levanten un plano de mensura, lotifiquen y vendan a los ocupantes de las mismas.

El Ing. Vicente Resto, Director de Liquidación de la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la CRUV, por su parte expresó en su ponencia escrita que la mayor parte donde ubica la Comunidad Hoya de los Papeles y los Zancudos es propiedad de la Autoridad de Tierras. Una porción de dicha enclava en la finca #2813, inscrita en los folios 137 al 142, de los tomos 80 y 88 de Guánica, cedida por la Corporación Azucarera a la CRUV, mediante escritura pública del 9 de julio de 1976. El mismo consta de 28.7605 cuerdas en donde se desarrolló el proyecto ARF-11, El Batey, dispuesto por venta. Actualmente, quedan 17 solares disponibles y un remanente no mensurado. Dicho solares, la mayoría ya asignados, son los siguientes: A-2, B-14, C-3, E-15, F-8, F-16, F-18, F-21, 3, 11-A, 12-A, 13-A, 14-A, 15, 16, 18 y 19.

De dicha finca #2813, existe un remanente no mensurado que tiene configuración de mogote y aparentemente existen varias estructuras. El Ing. Resto recomienda que el Departamento de la Vivienda mensure y levante plano de inscripción "as built" de dicho remanente de la finca, para que una vez se concedan los permisos correspondientes, puedan éstos otorgar títulos de propiedad. Por otro lado, informó que el restante de la finca #2813 no podrá ser transferido a dicho Departamento, ya que se han otorgado títulos de propiedad, mediante venta, a aproximadamente el noventa porciento (90%) de los terrenos.

RESULTADOS

De nuestro análisis y de las ponencias citadas anteriormente, se desprende que las partes concernidas están al tanto de la situación en esta comunidad. La Autoridad de Tierras actualmente está otorgando títulos de propiedad a los ocupantes de los terrenos de su propiedad. Por otra parte, el Síndico Especial de Liquidación de Cuentas de la CRUV ha otorgado títulos de propiedad mediante venta a aproximadamente el 90 % de los terrenos de su propiedad.

RECOMENDACIONES

Luego del estudio realizado por esta Comisión, entendemos necesario la transferencia de estos terrenos, de parte de las agencias antes mencionadas al Departamento de la Vivienda, para que éste proceda con la otorgación de títulos de propiedad.

1.-Se transfiera por parte de la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la CRUV al Departamento de la Vivienda, el remanente no mensurado, con configuración de mogote, para que éstos mensuren y levanten un plano de inscripción "as built"; y una vez se concedan los permisos correspondientes otoguen éstos títulos de propiedad conforme a la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.

2.-Se transfiera por parte de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico al Departamento de la Vivienda, aquella porción de terreno que aún no ha sido vendido por dicha Autoridad a sus ocupantes; para que el Departamento proceda a levantar plano de mensura del terreno, lotifiquen y procedan con la otorgación de

títulos de propiedad conforme a la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.

Esta Comisión ha sido consistente en promover legislación que fomente la concesión de títulos de propiedad a nuestra gente humilde, con el fin de proveer a las familias la tranquilidad de un hogar. Recomendamos que se aprueben las Resoluciones Conjuntas del Senado 745 y 746, a fin de lograr los propósitos de esta Resolución. Entendemos que hemos cumplido con la encomienda que nos dió la R. del S. 568, y sometemos este Informe Final a este Honorable Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
José E. Meléndez Ortiz
Presidente
Comisión de Vivienda"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que el informe final en torno a la Resolución del Senado 568 se dé por recibido por el Senado de Puerto Rico.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se recibe el informe de la Comisión de Vivienda.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar en este momento la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 667.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 667, titulada:

"Para asignar a la Comisión del Centenario del '98 la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, para sus gastos de funcionamiento, operación y actividades; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, sin enmiendas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?
SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.
SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un breve turno.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, muy brevemente. Esto es una medida que asigna cuatrocientos mil (400,000) dólares para los gastos de funcionamiento y operaciones de actividades de la Comisión del Centenario del '98. Nuestra Delegación le votó en contra cuando se creó esta Comisión por entender que era innecesaria. Que era una Comisión más bien dirigida a propósitos de corte político-partidistas e ideológicos y que, obviamente, refiriéndose en particular a lo que sucedió en el 1898 con la entrada de los americanos. Fue una invasión y que independientemente que posterior a eso nuestras relaciones se han llegado al punto donde somos conciudadanos americanos, el Estado Libre Asociado ha permitido una relación bilateral y somos hermanos dentro de la ciudadanía americana el hecho de la invasión de por sí es repudiable, porque ninguna invasión es positiva para ningún país. Y en ese sentido no hay nada que celebrar porque no hay nada que celebrar en términos de una invasión, porque hay que repudiar todas las invasiones, porque la propia palabra definida en el diccionario es algo extraño sobre otro y en ese sentido no hay nada que sentirnos

orgullosos de esa invasión. Por esas razones, pues habremos de votarle en contra a esta asignación, siendo consistentes con nuestro voto cuando se creó la propia Comisión del Centenario del '98.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, además de ser el autor de la medida que creó la Comisión para conmemorar los eventos del '98 y donde hemos sido sumamente cuidadosos en utilizar lenguaje neutro, políticamente correcto, de conmemoración y no de celebración o algo positivo como tal, quiero también señalar que como miembro de esa Comisión me consta que un miembro activo de esa Comisión es el Alcalde de Sabana Grande, Miguel "Papín" Ortiz. Y yo invitaría al Portavoz de la Delegación minoritaria del Partido Popular Democrático a que se ponga a la voz con el Alcalde de Sabana Grande, Miguel "Papín" Ortiz, para que le explique la seriedad con la cual se están conduciendo los trabajos, el grado de neutralidad ideológica con el cual se están llevando a cabo los trabajos y la corrección con la cual se van a utilizar estos fondos. Si se pusiera a la voz con él y el Alcalde de Sabana Grande le explicara en forma honesta cómo está operando esta Comisión, seguramente no tendrían ninguna objeción de marca mayor a que se asigne esta cantidad modesta de cuatrocientos mil (400,000) dólares, que no compara en forma alguna con los fondos que se asignaron para otros eventos. Y no voy a entrar en más detalle porque hay un acuerdo de ser sumamente breves y parcos en la discusión de este asunto. Pero sí quería dejar para récord de que una persona que va a estar fiscalizando el uso de estos fondos va a ser el Alcalde de Sabana Grande, que ha sido designado por sus compañeros alcaldes del Partido Popular para ser miembro de esa Comisión que fue creada mediante legislación.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, va a ser breve mi participación. Recuerdo que cuando se creó esta Comisión del Centenario del '98 una de las preguntas que yo hice al autor de la medida era, ¿por qué noventa y ocho mil (98,000) dólares? Y si esa cantidad ofrecía el que se pudiera celebrar esta actividad. Si el dinero le daba para celebrar esta actividad. ¿Y por qué noventa y ocho mil (98,000)? Y el compañero dijo que era un número que era el que se había asignado a la Resolución y que claro está, que daba el dinero. Entonces yo me pregunto hoy, cuando viene una asignación mayor, de cuatrocientos mil (400,000) dólares, qué actividades entonces conllevaban aquellas y qué actividades nuevas, esté un representante nuestro de la Asociación de Alcaldes o no esté. O sea, qué actividades adicionales en un solo día para gastar cuatrocientos mil (400,000) dólares. Estamos hablando ahora, no es de cuatrocientos mil (400,000), de una pequeña suma. Estamos hablando de cuatrocientos noventa y ocho mil (498,000) dólares con la asignación anterior y esto, claro está, tiene que traerle a uno unas grandes preocupaciones. Así que por esa razón, al no saber cómo se van a utilizar, si antes con noventa y ocho mil (98,000) daba, ¿por qué ahora tiene que dar con cuatrocientos mil (400,000) dólares más el hacer esta actividad? Esto tiene que traerle a uno grandes preocupaciones con la falta de dinero que hace en otras áreas en este país. Eso es todo, señor Presidente, lo queríamos dejar para récord.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, no voy a repetir hoy los argumentos que utilicé el día en que se aprobó inicialmente una Resolución a estos efectos, pero obviamente por razones similares le voy a votar en contra. Solamente un recordatorio para el récord y sé que va a recibir consideración presta del compañero Kenneth McClintock. Yo espero que no haya ningún problema con la coordinación de la logística del lugar. El 25 de julio en Guánica va a haber una actividad del Partido Nuevo Progresista y es natural que así sea, porque el Partido Nuevo Progresista celebra ese día, un día que para ellos tiene mucha importancia y va a haber una actividad del Partido Independentista ese día, ahora es distinta. Yo lo que espero es que los compañeros que tengan que ver con esta Comisión ejerzan sus buenos oficios para que no haya problema en cuanto a logística de estacionamiento, horas de salida, etc., pero solamente quiero dejar eso para récord para los que estén en la Comisión estén atentos a esto que es importante. Gracias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Kenneth McClintock estaría consumiendo cinco minutos en su turno de rectificación.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, si el compañero Kenneth McClintock, ¿yo podría hablar después de él o no?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, ¿cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: ¿Puedo? Ah, está bien.

SR. RAMOS COMAS: O sea, que tenemos la oportunidad todos, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Es correcto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: El compañero Jorge Alberto Ramos Comas, me hizo la pregunta en aquella ocasión. Y ciertamente, para el año fiscal en que estábamos y en que estamos, pues noventa y ocho mil (98,000) dólares eran suficientes, porque este año es un año básicamente de planificación. Pero en el año fiscal 98-99 es que en efecto se lleva a cabo el Centenario y entonces para ese año fiscal, como muy bien señalaba la medida original, se asignarían los fondos que fueran necesarios en el proceso presupuestario.

Aquí estamos ante la Resolución Conjunta del Senado 667, que es la medida de Administración que se envía como parte del paquete de medidas presupuestarias a la Legislatura de Puerto Rico para que conjuntamente con la Resolución donde se asignan los gastos de funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico, se asignen los fondos necesarios para estas diversas funciones y estos diversos organismos.Y aquí se está asignando el dinero que hace falta para que en el año fiscal en que realmente se celebra el Centenario del 25 de julio de 1998 hayan los recursos suficientes para dicha celebración. Por eso es que creo que quizás no interpretó bien el compañero Ramos Comas cuando se le contestó la pregunta, para el año fiscal en que estábamos en ese momento, noventa y ocho mil (98,000) dólares era suficiente. Para el año fiscal en que se celebra como tal el Centenario, evidentemente, pues, ahora falta un dinero adicional. Pero nuevamente reitero que estos cuatrocientos mil (400,000) dólares posiblemente constituyen menos que lo que en algunos meses se gastó la Comisión para la Celebración del Quinto Centenario, que estuvo celebrando actividades por varios años antes de 1992, en que se conmemoró el Quinto Centenario del Descubrimiento de América por Cristóbal Colón.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, muy brevemente, para no tener que solicitar la reconsideración de otra medida, quisiera decirle que en cuanto a, que está íntimamente relacionado a la Resolución Conjunta del Senado 646, habremos de abstenernos, no por no estar a favor del Bienal de Fotografía de Puerto Rico, que lo hemos favorecido siempre, sino porque hay una disposición en esa Resolución que se haga en coordinación con la Comisión del Centenario del '98 y si estamos votándole en contra a la asignación original por las razones que dimos en el debate original de la creación de la Comisión sería inconsistente votarle a favor a esta medida. No le vamos a votar en contra para que no se interprete de que estamos en contra de la corporación que establece el Bienal de Fotografía de Puerto Rico, pero la autorización de ligarla a la Comisión del Centenario durante estos años nos obliga cuando menos a abstenernos. Así que utilizamos el turno de rectificación para economizarle tiempo al Senado y no solicitar una reconsideración de la misma y lo incluimos aquí y agradecemos al señor Presidente, que aunque reconocemos que no es sobre la misma medida el turno de rectificación, pero es germano, que me haya permitido hacer estas expresiones.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, el compañero Kenneth McClintock, quizás, trató de hacer unas argumentaciones de lo que es preparar una actividad y para preparar una actividad donde aquí hay un Instituto de Cultura, donde aquí hay personas que tienen acción cívica, patriótica, cultural que harían las cosas gratis, estamos tratando de organizar algo con noventa y ocho mil (98,000) dólares durante este año. Y entonces en planificar se van a usar noventa y ocho mil (98,000) dólares, y ahora para la actividad cuatrocientos mil (400,000) dólares. Yo le digo a los compañeros del Senado que unas fiestas patronales, unas buenas fiestas patronales en este Pueblo de Puerto Rico, las del municipio que las dé, en diez días, con buenas orquestas, con buenas actividades pueden gastar de ochenta (80) a ciento veinte mil (120,000) dólares. ¿Planificadas por quién? Por personas conocedoras de lo que son hacer fiestas patronales y hacer fiestas que tiene que ver, tanto con lo religioso como la actividad social recreativa.Y entonces aquí para planificar un solo día de

actividad necesitaron noventa y ocho mil (98,000) dólares. Y ahora para hacer una actividad dentro de ese día necesitan cuatrocientos mil (400,000) dólares. Yo creo que eso, el que lo mire en este país, si para una actividad se necesitan cuatrocientos mil dólares, verdaderamente están consumiendo el dinero del pueblo no de la forma más correcta. Se habló de los quinientos años en celebración, pero se habló de los quinientos años de celebración en todos los municipios de Puerto Rico.Y aquí se está hablando de una celebración en un solo municipio. Señor Presidente, yo a la Resolución Conjunta del Senado 667, le votaré en contra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para presentar un enmienda y para hablar en torno a la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, en la línea 3, tachar "y actividades". Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Usted va a hablar en torno a la enmienda?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En torno a mi enmienda. ¿O no se permite hablar cuando uno presenta una enmienda? No se permite que uno hable en torno a la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, puede hablar en torno a la enmienda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Una cuestión de orden. El compañero Quique Meléndez podría cerrar el debate y puede argumentar, pero no creo que debemos establecer ese precedente aquí simplemente para que el compañero que se siente que se ha quedado dado porque utilizó su turno de rectificación antes del de Minoría, que fue un error de táctica, sería un mal precedente. Es más, si él quisiera pedir hasta el consentimiento unánime, yo me veo en la obligación de concederlo porque el Portavoz de la Mayoría fue muy generoso en reconsiderar este proyecto para nosotros poder argumentar, pero no hagamos ese mal precedente. Yo creo que...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, retiramos la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock retira la enmienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo dije que había objeción. Que quede claro que hay objeción.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se altere el orden del Calendario y se llame la Resolución del Senado 1338.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1338, titulada:

"Para felicitar al alcalde electo del Municipio de Orocovis, Hon. Jesús Edgardo Colón, en ocasión de su toma de posesión."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Se expresa" y sustituir por "Expresar".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 4, entre "como" e "importante", eliminar la palabra "es". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Es para solicitar que todos los compañeros Senadores y Senadoras sean autores de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para unas breves expresiones. Señor Presidente, yo creo que con la elección del compañero Jesús Edgardo Colón como Alcalde de Orocovis se hace un reconocimiento adicional al reconocimiento que el compañero Tony Fas Alzamora hizo cuando confirmamos a una ex funcionaria de este Senado de Puerto Rico en esta Asamblea Legislativa al cargo de Juez Superior. En esta ocasión se trata de un compañero de trabajo que durante algún tiempo se ha estado desempeñando en la tarea tan anónima como es importante de dirigir la Comisión de Reglas y Calendario de la Cámara de Representantes.Es la persona que ha tenido a su cargo el trabajo técnico relacionado con el fluir de la legislación en la Cámara. Es la persona que ha tenido a su cargo la coordinación de los diversos intereses encontrados en las distintas comisiones y los distintos miembros del Cuerpo Hermano.Creo que esa experiencia que ha desarrollado el compañero Jesús Edgardo Colón, unido a la preparación académica extraordinaria que él ha recibido de Penn State University, en el Estado de Pensylvania, unido a la vida personal ejemplar que conocemos que él mantiene, unido a la crianza que recibió de una familia extraordinariamente cristiana, extraordinariamente humilde en el hogar conformado y dirigido por su padre, el ya desaparecido Jesús "Tito" Colón, lo preparan extraordinariamente para desempeñarse en la función a la cual ha aspirado y a la cual ha sido electo conforme el ordenamiento electoral vigente. Y a mí personalmente como amigo personal de "Gardy", me da sumo placer que este Senado de Puerto Rico en el día de hoy esté reconociendo y felicitándolo por su elección como Alcalde del Municipio que lo vio nacer.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, cuando solicitamos que se alterara el Orden de los Asuntos solicitamos que se llamara la Resolución del Senado 1338. Por un error involuntario y equivocación la Secretaria llamó la Resolución 1328. Queremos dejar claro en récord que la medida aprobada y que se discutió y se enmendó por la compañera Portavoz Alterna es la Resolución del Senado 1338. Ahora vamos a solicitar que se siga con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "." y sustituir por ", y la disposición de este Alto Cuerpo de colaborar con su nueva administración". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1279, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Comandancia de Carolina y sus diferentes Divisiones por haber obtenido el primer lugar como Equipo en el día de juego de la Policía de Puerto Rico recientemente celebrado con motivo de la Semana de la Policía."
*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:
Página 3, línea 1: tachar "del Senado de Puerto Rico"
Página 3, línea 2, después de "y" insertar "a"

En la Exposición de Motivos:
Página 1, párrafo 1, línea 2: después de "y" insertar "las"
Página 1, párrafo 3, línea 1: tachar "figuran" y sustituir por "figuraron"
Página 1, línea 9: tachar "Gerra" y sustituir por "Guerra"
Página 2, línea 1: tachar "Minervla" y sustituir por "Minerva"
Página 2, línea 2: tachar "Crajales" y sustituir por "Grajales"
Página 3, línea 2: tachar "Nives" y sustituir por "Nieves"
Página 3, línea 16: tachar "Nector" y sustituir por "Néctor"
Página 3, párrafo 1 línea 2: tachar todo su contenido y sustituir por "deseamos extender la más cálida felicitación y ofrecer este reconocimiento"

En el Título:
Página 1, línea 1: tachar "del Senado de Puerto Rico"
Página 1, línea 2: después de "y" insertar "a"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Es para solicitar que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1288, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Profesor Wilson Viruet Ríos en conmemoración de la Decimonovena Carrera Nacional de los Trabajadores de la Educación."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:
Página 1, línea 1: tachar "del Senado de Puerto Rico "
Página 1, línea 2: tachar "Decimonovena" y sustituir por "Décimonovena"
Página 2, línea 2: tachar "este" y sustituir por "esta"

En la Exposición de Motivos:
Página 1, párrafo 1, línea 3: después de "once" insertar "(11)"
Página 1, párrafo 2, líneas 1 a la 2: tachar "y cada año corresponde celebrarlo"
Página 1, párrafo 3, línea 1: tachar "en" y sustituir por "de"
Página 1, párrafo 3, línea 2: entre "trabajo" y "así" tachar "y"; después de "así" insertar "como"

En el Título:
Página 1, línea 1: tachar "del Senado de Puerto Rico"
Página 1, línea 2: tachar "Decimonovena" y sustituir por "Décimonovena"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1289, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Proyecto Oasis de Amor, Inc. en celebración de su Séptimo Aniversario el 26 de marzo de 1998, a las 11:00 a.m., en Bayamón, Puerto Rico."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En la Exposición de Motivos:
Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "Q.E.P.D." y sustituir por "(Q.E.P.D.),"
Página 2, párrafo 1, línea 2: tachar "Q.E.P.D." y sustituir por "(Q.E.P.D.)"

En el Título:
Página 1, línea 1: tachar "del Senado de Puerto Rico"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1290, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Jorge Méndez, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:
Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"
Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Dr."; al final de la oración achar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su mación y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, línea 1:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1:	tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"
Página 1, línea 2:	tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas según, circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1291, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Gabriel Dolagaray, COSVI, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1,	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"
Página 1, líneas 2 a la 4,	tachar todo su contenido y sustituir por "Dologaray, de COSVI, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, línea 1:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Dolagaray," insertar "de"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1292, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Víctor Galán, RF Mortage, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por ", de RG Mortage, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, líneas 1 tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; tachar "RF" y sustituir por "de RG"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1293, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Luis Arenas, Burger King, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Arenas" insertar "de Burger King,"
Página 1, líneas 2 a la 3:	tachar todo su contenido y sustituir por "su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 4:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1294, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Sulky Lugo, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "Doña" y sustituir por "la Sra."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, línea 1: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas a la medida, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1295, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Michael Byrd, BFI, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por Felicitar"; después de "Byrd" insertar ", de BFI,"

Página 1, líneas 2 a la 3: tachar todo su contenido y sustituir por "su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 4: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo líneas 1 a la tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Byrd," insertar "de"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1296, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Jorge González Monclova, Smithkline Beecham, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por " Felicitar"
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "Monclova, de Smithkline Beecham, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1:	tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"
Página 1, línea 2:	después de "Monclova," insertar "de"; tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1297, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Ramón L. Rivera Cruz, Senador, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1:	Tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer y sustituir por "Felicitar"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "Rivera Cruz por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: despuúes de "Resolución" insertar", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Hon."; al final de la oración tachar"."insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1298, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Carlos Ramón Santos, Papo's Commercial, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por " Santos, de Papo's Commercial, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se ha destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño.

"Página 1, párrafo 4, líneas 1 a 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces"y sustituir por "su triunfo y le desea que goce

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Santo," insertar "de"Página 1, línea 2:tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR .VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER:Señor Presidente, para queda,segúnenmendada.
SR.VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1299, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Saturnino Rodríguez, Empresas Mendoza, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"
Página 1,líneas 2 a la 4,	tachar todo su contenido y sustituir por "Rodríguez, de Empresas Mendoza, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, líneas 1:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1:	tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Rodríguez," insertar "de"
Página 1, línea 2:	tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1300, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Quique Hernández, Criollos de Caguas, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "Hernández, de los Criollos de Caguas, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Hernández," insertar "de los"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1301, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Jaime Ibañez, Sears, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Ibañez" insertar ", de Sears,"

Página 1, líneas 2 a la 3: tachar todo su contenido y sustituir por "su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 4: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacadopor sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño. "

Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar" después de "Ibañez," insertar "de"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1302, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Luis A. de Jesús, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Dr."

Página 1, línea 5: al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, línea 1: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1303, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Víctor Pérez, Budget Rent a Car, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Pérez" insertar ", de la Budget Renta Car,"
Página 1, líneas 2 a la 3:	tachar todo su contenido y sustituir por "su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 4:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1:	tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Pérez," insertar "de la"
Página 1, línea 2:	tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1304, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Gerardo Angulo, The San Juan Star, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:
En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar	"El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "The San Juan Star, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1:	tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"
Página 1, línea 2:	tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1305, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Ing. Luis A. Andrew, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:
En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Ing."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, línea 1: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, lnea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1306, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Arq. Manuel Martínez, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "Martínez por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "aDon"ysustituirpor"al Arq."; al final e la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su informacióny divulgación."

En la Exposición de Motivo:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, línea 1: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1307, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José Alejandro, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:
En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Alejandro" insertar ","
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1:	tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"
Página 1, línea 2:	tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1308, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. William Alverio, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:
En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Alverio" insertar ","
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2 tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1309, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Angel L. Acevedo, Bus Line, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "Acevedo, de la Bus Line, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, líneas 1: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Acevedo," insertar "de la"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1310, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Pedro Green, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"
Página 1, líneas 2 a la 3:	tachar todo su contenido y sustituir por "su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 4:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."
Página 1, línea 5:	al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, línea 1:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1:	tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1311, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Heriberto D. Lourido, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "por su desarrollo

profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Dr."

Página 1, línea 5: al final de la oracióntachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, línea 1: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1312, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José E. Vélez, Asociación de Maestros de Puerto Rico, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Vélez" insertar ", Presidente de la"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "Asociación de Maestros de Puerto Rico, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."

Página 1, línea 5: al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosospara su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3 después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, línea 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "los triunfos obtenidos y le desea que goce"; después de "ampliamente" insertar "de"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Vélez," insertar "Presidente de la"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1313, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Juan Luna, Compañía Ponceña, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Luna" insertar ", de la Compañía Ponceña,"

Página 1, líneas 2 a la 3: tachar todo su contenido y sustituir por "los logros obtenidos en el campo empresarial, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 4: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por " al Sr. "; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, línea 1: tachar "pueblo" y sustituir por "municipio"

Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Luna," insertar "de la"

Página 1, línea 2: tachar "durante su desarrollo profesional," y sustituir por "por los logros obtenidos en el campo empresarial,"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?
No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1314, titulada:
"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Antonio De Jesús, Best Petroleum, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

*Enmiendas circuladas en Sala:
En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Jesús" insertar ", de la"
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "Best Petroleum, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro empresarial 1998."
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a on" y sustituir por "al Sr."
Página 1, línea 5:	al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2:	tachar "honrandos de tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "honrado de su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1:	tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Jesús," insertar "de
Página 1, línea 2:	tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1315, titulada:

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Radamés LópezBosques,durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar" El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "Bosques por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,";

tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2,línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."Página1,párrafo 4,líneas 1 a la 2:tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1316, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Héctor A. Colón, Puerto Rico Solar Products, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por " Felicitar"; después de "Coló" insertar ", de la"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "Puerto Rico Solar Products, por los logros obtenidos en el campo empresarial, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr.; "inal de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4,
líneas 1 a la 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Colón," insertar "de la"

Página 1, línea 2: tachar "durante su desarrollo profesional," y sustituir por "por sus logros obtenidos en el campo empresarial

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1317, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Ricardo Acevedo, Acevedo Auto, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por " Felicitar"; después de "Acevedo" insertar ", de"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "Acevedo Auto, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Acevedo," insertar "de"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida, según circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1318, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Héctor L. Matey, To-Ricos, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Matey" insertar ", de"
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "To-Ricos, por los logros obtenidos en el campo empresarial, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."
Página 1, línea 5:	al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, línea 1:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1:	tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Matey," insertar "de"
Página 1, línea 2:	tachar "durante su desarrollo profesional," y sustituir por "por los logros obtenidos en el campo empresarial,"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1319, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Francisco Jiménez, FJ Cellulars & Beepers, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "Jiménez, de FJ Cellulars & Beepers, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998. "
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, línea 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Jiménez," insertar "de"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1320, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José J. Alvarez, Muebles JJ Alvarez, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Alvarez" insertar ", de"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "Muebles JJ Alvarez, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4,

líneas 1 a la 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Alvarez," insertar "de"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1321, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Antonio "Toño" Alvarez, Ex-Presidente de Pollos Picú durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:
En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "Alvarez, Ex-Presidente de Pollos Picú, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, línea 2:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, linea 1:	tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"
Página 1, línea 2:	tachar "durante" y sustituir por ", por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1322, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Sara López, Laboratorio Clínico del Este, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:
En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "López" insertar ", del"
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "Laboratorio Clínico del

Este, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Doña" y sustituir por "a la Sra."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "López," insertar "del"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1323, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Adamaris López, Floristería Bouquet Royale, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "López, de la Floristeria Bouquet Royale, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Doña" y sustituir por "a la Srta."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, línea 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "López" insertar "de la"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1324, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Juan Arteaga, Arteaga & Arteaga, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Arteaga" insertar ", de"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "Arteaga & Arteaga, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Arteaga," insertar "de"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1325, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Israel Hilerio, Cervecería India, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:
En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Hilerio" insertar ", de la"
Página 1, líneas 2 a la 3:	tachar todo su contenido y sustituir por "Cervecería India, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 4,	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."
Página 1, línea 4:	al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, línea 1:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1:	tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Hilerio," insertar "de la"
Página 1, línea 2:	tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1326, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. E.F. Anglade, Walgreens de Puerto Rico, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:
En el Texto:

Página 1, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Anglede" insertar ", de Walgreens de Puerto Rico,"
Página 1, líneas 2 a la 3:	tachar todo su contenido y sustituir por "su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 4:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Anglede," insertar "de"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor residente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1327, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José L. Blanco, ITT Intermedia, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"; después de "Blanco" insertar ", de"

Página 1, líneas 2 a la 4: tachar todo su contenido y sustituir por "ITT Intermedia, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; tachar "a Don" y sustituir por "al Sr."; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, línea 1: y le desea tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"; después de "Blanco," insertar "de"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1328, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Charlie Rodríguez, Presidente, Senado de Puerto Rico, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 2, línea 1:	tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"
Página 1, líneas 2 a la 4:	tachar todo su contenido y sustituir por "Rodríguez, Presidente, Senado de Puerto Rico, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
Página 1, línea 5:	después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"; al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3:	después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."
Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2:	tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1:	tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"
Página 1, línea 2:	tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1329, titulada:

"Para expresar la más cálida felecitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Juez Juan R. Torruella en ocasión de ser nombrado al Comité Ejecutivo de la Conferencia Judicial de Estados Unidos."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1333, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Néstor Aponte Hernández, como Miembro en la Cámara de Repràsentantes, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

*Enmiendas circuladas en Sala:

En el Texto:

Página 1, línea 1: tachar "El Senado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer" y sustituir por "Felicitar"

Página 1, líneas 2 a la 4: Miembro en la tachar todo su contenido y sustituir por "Hernández, como Cámara de Representantes, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

Página 1, línea 5: después de "Resolución" insertar ", en forma de pergamino,"

Página 1, línea 6: al final de la oración tachar "." e insertar "así como a los medios noticiosos para su información y divulgación."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de "ejecutivo" tachar "." e insertar ", que se han destacado por sus ejecutorias en beneficio del pueblo puertorriqueño."

Página 1, párrafo 4, líneas 1 a la 2: tachar "tu triunfo y te desea que goces" y sustituir por "su triunfo y le desea que goce"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "felicitar"

Página 1, línea 2: tachar "durante" y sustituir por "por"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título, según circuladas.*
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1349, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de la medida.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1349, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para reconocer a la Sra. Rosa Elisa López, Presidenta de Partners Unlimited, Inc. por su iniciativa de organizar la "Feria de la Mujer" a celebrarse en Plaza Las Américas, del 16 al 22 de marzo de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el mes de marzo se celebra el "Día Internacional de la Mujer". Para resaltar la importancia que tiene ésta en la sociedad puertorriqueña, Partners Unlimited, Inc. ha organizado la "Feria de la Mujer", en la cual se celebrarán charlas sobre salud, nutrición, clases de cocina, belleza y modas, entre otros.

El Senado de Puerto Rico está comprometido con todo aquello que redunde en beneficio de la mujer, y entiende que esta actividad es una valiosa aportación para el mejoramiento de la mujer puertorriqueña en su diario vivir, por lo cual reconoce a Partners Unlimited, Inc. por esta iniciativa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer a la Sra. Rosa Elisa López, Presidenta de Partners Unlimited, Inc. por su iniciativa de organizar la "Feria de la Mujer" a celebrarse en Plaza Las Américas, del 16 al 22 de marzo de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará a la Sra. Rosa Elisa López Presidenta de Partners Unlimited, Inc., y a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1349, titulada:

"Para reconocer a la Sra. Rosa Elisa López, Presidenta de Partners Unlimited, Inc. por su iniciativa de organizar la "Feria de la Mujer" a celebrarse en Plaza Las Américas, del 16 al 22 de marzo de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame el nombramiento de la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz, para el cargo de Juez Superior, que habíamos dejado pendiente.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. FAS ALZAMORA: Sí, señor Presidente. Ah, que se llame. No hay objeción.
SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la honorable Yolanda Doitteau Ruiz, para el cargo de Juez Superior.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz como Juez Superior, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

La Hon. Yolanda Doitteau Ruiz nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 13 de mayo de 1960. Cursó estudios superiores en la Escuela Luis Muñoz Marín en Cabo Rojo, de donde se graduó en 1978. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

Se ha desempeñado como Abogada en la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico; Asesora Legal en el Tribunal Supremo de Puerta de Tierra y Examinadora de Pensiones Alimentarias en el Centro Judicial de San Juan. Desde 1993 al presente, funge como Juez de Distrito en el Tribunal de Distrito de Fajardo y de Cayey.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 5 de marzo de 1998, para deponer a la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador en ascenso para la licenciada Yolanda Doitteau Ruiz, para un cargo de Juez Superior. Concluido el proceso la Comisión favorece dicha recomendación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, como habíamos dicho, nosotros no teníamos objeción en término de las cualificaciones de la Juez y de su ascenso. Creo que ha sido un buen ascenso del Gobernador, sin embargo, habíamos puesto reparo en darle nuestro aval si el mismo era en sustitución de un Juez, el Juez de Cabo Rojo, Carlos Ortiz Alvarez. A eso entramos en un diálogo el compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos y este servidor y el compañero dio una versión que tenía razón y yo di otra versión que también tenía razón y ahora quiero explicar para récord cómo los dos teníamos razón. Yo tenía razón en el sentido de que la Juez fue nombrada en sustitución del honorable Carlos Ortiz Alvarez. Y en ese sentido, pues estaríamos imposibilitados de votarle a favor. ¿Pero, qué pasa? Que posterior a eso, y con fecha de 26 de enero, el entonces Juez Carlos Ortiz Alvarez, le renunció al Gobernador efectivo el 31 de diciembre, lo cual aunque originalmente el nombramiento viene en sustitución, al juez no permitir la sustitución, porque provocó entonces la renuncia, pues entonces técnicamente la sustitución no se materializa y entonces sería innecesario dejar en el récord legislativo un voto en contra a una juez buena con una argumentación que ya no existe, porque si el juez no hubiese renunciado, nosotros hubiéramos tenido que abstenernos para ser consistentes con estos casos, cuando hay sustituciones de jueces que entendemos que deben permanecer en el sistema. Pero como aquí se trata de que una vez sustituido, el juez entonces renunció, pues la sustitución nunca se ha materializado y las condiciones de buen profesional y de características de buen temperamento judicial en la juez nunca han sido cuestionados, en ese sentido entonces, pues anunciamos que nuestra delegación le vota a favor a la confirmación de la honorable Yolanda Doitteau Ruiz.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la honorable Yolanda Doitteau Ruiz, para el cargo de Juez Superior.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para que se deje sin efecto la disposición de la Regla 46.8.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1340, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1340, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a las mujeres y los hombres de vanguardia, pioneros y continuadores de la gesta histórica hacia el rescate y la reafirmación de los derechos de la mujer originaria de la Comisión del Gobernador sobre el Status de la Mujer bajo la presidencia de la doctora Trina Rivera de Ríos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En virtud del Boletín Administrativo Núm. 1332 correspondiente a la Orden Ejecutiva de 24 de abril de 1968, el entonces Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, honorable Roberto Sánchez Vilella, creó la Comisión del Gobernador sobre Status de la Mujer integrada por los siguientes miembros: las señoras Trina Rivera de Ríos (Presidenta), Angela Luisa Torregrosa (Vicepresidenta), Lillian Canals, Rosa Estades, Mona Gordon, Rosario Guiscafré, María Luisa León Valiente, María Teresa Picó , Cándida Sellés de Vilá, Mercedes Torres de Pérez y los señores José C. Aponte (ex officio), Demetrio Fernández, Alfredo Nazario (ex officio), Angel G. Quintero (ex officio), Raimundo Suárez Lazú y Luis Torres Aguiar.

La misión encomendada a la referida Comisión constituyó una respuesta oportuna a la necesidad de una entidad para el estudio y la atención de los problemas discriminatorios relativos a la mujer, así como para emitir las recomendaciones correspondientes al Primer Ejecutivo. Entre éstas, se destacó la preparación del anteproyecto de ley para crear mediante legislación la Comisión con carácter permanente.

En referencia a esa gestión pionera, posteriormente fue creada la Comisión para los Asuntos de la Mujer mediante la aprobación de la Ley Núm. 57 de 30 de mayo de 1973, según enmendada.

En ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y de la Semana de la Mujer del 8 al 14 de marzo de 1998, procede que este Alto Cuerpo Legislativo manifieste su tributo, en justa memoria histórica, así como su reconocimiento, gratitud y felicitación a todos los hombres y mujeres pioneros, forjadores y continuadores de la gesta hacia el rescate y la reafirmación de la dignidad e igualdad humana de la mujer en nuestro país, desde la creación de la Comisión del Gobernador sobre el Status de la Mujer en 1968 al presente.

Asimismo, el Senado de Puerto Rico rinde homenaje póstumo y de recordación a la memoria del fenecido, don Roberto Sánchez Vilella, cuyo servicio público ejemplar incluye el acierto y la iniciativa de haber conferido atención oportuna a las necesidades de la mujer en nuestro país y la búsqueda de soluciones fundamentadas en los principios de dignidad e igualdad humana que deben regir el sistema democrático de vida en Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a las mujeres y los hombres de vanguardia, pioneros y continuadores de la gesta histórica hacia el rescate y la reafirmación de los derechos de la mujer originaria de la Comisión del Gobernador sobre el Status de la Mujer bajo la presidencia de la doctora Trina Rivera de Ríos.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a la doctora Trina Rivera de Ríos, primera Presidenta en 1968 de la Comisión del Gobernador sobre el Status de la Mujer, como testimonio de gratitud por su ingente, consistente y continua misión histórica, de vanguardia, en la consecución de la dignidad, la igualdad y la justicia para la mujer y todo ser humano marginado y discriminado.

Asimismo, copia de esta Resolución será entregada los medios noticiosos en el país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1340, titulada:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a las mujeres y los hombres de vanguardia, pioneros y continuadores de la gesta histórica hacia el rescate y la reafirmación de los derechos de la mujer originaria de la Comisión del Gobernador sobre el Status de la Mujer bajo la presidencia de la doctora Trina Rivera de Ríos."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.
SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. VICEPRESIDENTE: Para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones radicadas en Secretaría.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1338
Por los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz, la señora Berríos Rivera y el señor McClintock Hernández:

"Para felicitar al alcalde electo del Municipio de Orocovis, Hon. Jesús Edgardo Colón, en ocasión de su toma de posesión."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1339
Por la señora Arce Ferrer:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura, que investigue las razones por las cuales alegadamente existe morosidad por parte de los estudiantes de Puerto Rico al momento de hacer los pagos de los préstamos realizados para recibir educación universitaria."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1340
Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a las mujeres y los hombres de vanguardia, pioneros y continuadores de la gesta histórica hacia el rescate y la reafirmación de los derechos de la mujer originaria de la Comisión del Gobernador sobre el Status de la Mujer bajo la presidencia de la doctora Trina Rivera de Ríos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1341
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Dr. Héctor Correa, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1342
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Feizal Marrero, Periódico Visión, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1343
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. William Miranda Marín, Alcalde del Municipio de Caguas, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1344
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Angel Peña, Alcalde del Municipio de Las Piedras, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1345
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Gilberto Conde, Alcalde del Municipio de Juncos, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresaria 1998." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1346
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Antonio Palau, Somos Cash & Carry, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1347
Por el señor Navas De León:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Carlos Palau, Supermercados Plaza, durante su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1348
Por los señores Ramos Comas y Fas Alzamora:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la crisis por la que atraviesan los municipios del área Oeste de la Isla ante la falta en el servicio de agua potable."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1349
Por la señora Arce Ferrer y el señor Rodríguez Colón:

"Para reconocer a la Sra. Rosa Elisa López, Presidenta de Partners Unlimited, Inc. por su iniciativa de organizar la "Feria de la Mujer" a celebrarse en Plaza Las Américas, del 16 al 22 de marzo de 1998."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido la consideración de todos los asuntos del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 440, Proyecto de la Cámara 483, Proyecto de la Cámara 760, Proyecto de la Cámara 1105, Resolución Conjunta del Senado 646, Resolución Conjunta del Senado 667, Resolución Conjunta del Senado 679, Resolución Conjunta del Senado 701, Resolución Conjunta del Senado 711, Resolución Conjunta de la Cámara 1106, Resolución Conjunta de la Cámara 1110, Resolución Conjunta de la Cámara 1135, Resolución Conjunta de la Cámara 1136, Resolución Conjunta de la Cámara 1158, Resolución del Senado 1072, Resolución del Senado 1279, Resolución del Senado 1288, Resolución del Senado 1289, Resolución del Senado 1290, Resolución del Senado 1291, Resolución del Senado 1292, Resolución del Senado 1293, Resolución del Senado 1294, Resolución del Senado 1295, Resolución del Senado Resolución del Senado 1296, Resolución del Senado 1297, Resolución del Senado 1298, Resolución del Senado 1299, Resolución del Senado 1300, Resolución del Senado 1301, Resolución del Senado 1302, Resolución del Senado 1303, Resolución del Senado 1304, Resolución del Senado 1305, Resolución del Senado 1306, Resolución del Senado 1307, Resolución del Senado 1308, Resolución del Senado 1309, Resolución del Senado 1310, Resolución del Senado 1311, Resolución del Senado 1312, Resolución del Senado 1313, Resolución del Senado 1314, Resolución del Senado 1315, Resolución del Senado 1316, Resolución del Senado 1317, Resolución del Senado 1318, Resolución del Senado 1319, Resolución del Senado 1320, Resolución del Senado 1321, Resolución del Senado 1322, Resolución del Senado 1323, Resolución del Senado 1324, Resolución del Senado 1325, Resolución del Senado 1326, Resolución del Senado 1327, Resolución del Senado 1328, Resolución del Senado 1329, Resolución del Senado 1333, Resolución del Senado 1338, Resolución del Senado 1349, Resolución del Senado 1340, y la Concurrencia del Senado al Proyecto 542 y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar

en primer término a los compañeros Marrero Pérez, Rexach Benítez, Rodríguez Negrón y Arce Ferrer.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de proceder con la moción quiero recordarle a todos los compañeros que en el Salón de Actos en esta tarde se hace entrega al señor Pedro Arroyo, creador del Día de la Salsa en Puerto Rico, y están todos cordialmente invitados.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón, Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 646

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de sesenta y un mil quinientos (61,500) dólares, para que los transfiera a la Bienal de Fotografía de Puerto Rico, Inc., a fin de cubrir gastos administrativos durante la celebración de la Bienal de Fotografía de Puerto Rico 1998; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 667

"Para asignar a la Comisión del Centenario del '98 la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, para sus gastos de funcionamiento, operación y actividades; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 679

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos ochenta y tres mil (683,000) dólares, a fin de continuar con el Programa de Relaciones con la Comunidad y sufragar el costo de las actividades de los Consejos de Seguridad Vecinal; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados."

"R. C. del S. 701

"Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, la cantidad de quince millones setecientos treinta mil (15,730,000) dólares, para el pago de intereses y la Línea de Crédito otorgada por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a la Autoridad de Edificios Públicos para la construcción de veintiséis (26) Parques de Bombas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

R. C. del S. 711

"Para asignar al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico, la cantidad de ochocientos veinticinco mil (825,000) dólares, para la rehabilitación y mejoras de varios cuarteles de la Guardia Nacional, ubicados en varios municipios; y autorizar la contratación del desarrollo de las obras; la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 1072

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado a realizar un estudio sobre la implantación de la Sección 5.2 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme"."

R. del S. 1279

"Paraextender la más cálida y cordial felicitación a la Comandancia de Carolina y a sus diferentes Divisiones, por haber obtenido el primer lugar como Equipo en el día de juegos de la Policía de Puerto Rico, recientemente celebrado con motivo de la Semana de la Policía."

R. del S. 1288

"Para expresar la más sincera felicitación al Profesor Wilson Viruet Ríos, en conmemoración de la Décimonovena Carrera Nacional de los Trabajadores de la Educación."

R. del S. 1289

"Para expresar el reconocimiento al Proyecto Oasis de Amor, Inc., en celebración de su Séptimo Aniversario el 26 de marzo de 1998, a las 11:00 a.m., en Bayamón, Puerto Rico."

R. del S. 1290

"Para felicitar al Dr. Jorge Méndez, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1291

"Para felicitar al Sr. Gabriel Dolagaray, de COSVI, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1292

"Para felicitar al Sr. Víctor Galán, de RG Mortgage, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1293

"Para felicitar al Sr. Luis Arenas, de Burger King, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1294

"Para felicitar a la Sra. Sulky Lugo, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1295

"Para felicitar al Sr. Michael Byrd, de BFI, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1296

"Para felicitar al Sr. Jorge González Monclova, de Smithkline Beecham, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1297

"Para felicitar Hon. Ramón L. Rivera Cruz, Senador, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1298

"Para felicitar al Sr. Carlos Ramón Santos, de Papo's Commercial, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1299

"Para felicitar al Sr. Saturnino Rodríguez, de Empresas Mendoza, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1300

"Para felicitar al Sr. Quique Hernández, de los Criollos de Caguas, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1301

"Para felicitar al Sr. Jaime Ibañez, de Sears, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1302

"Para felicitar al Dr. Luis A. de Jesús, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1303

"Para felicitar al Sr. Víctor Pérez, de la Budget Rent a Car, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1304

"Para felicitar al Sr. Gerardo Angulo, The San Juan Star, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1305

"Para felicitar al Ing. Luis A Andrew, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1306

"Para felictar al Arq. Manuel Martínez, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1307

"Para felicitar al Sr. José Alejandro, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1308

"Para felicitar al Sr. William Alverio, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1309

"Para felicitar al Sr. Angel L. Acevedo, de la Bus Line, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1310

"Para felicitar al Sr. Pedro Green, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1311

"Para felicitar al Dr. Heriberto D. Lourido, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1312

"Para felicitar al Sr. José E. Vélez, Presidente de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1313

"Para felicitar al Sr. Juan Luna,de la Compañía Ponceña, por los logros obtenidos en el campo empresarial, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1314

"Para felicitar al Sr. Antonio De Jesús, de la Best Petroleum, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1315

"Para felicitar al Sr. Radamés López Bosques, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1316

"Para felicitar al Sr. Héctor A. Colón, de la Puerto Rico Solar Products, por sus logros obtenidos en el campo empresarial, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1317

"Para felicitar al Sr. Ricardo Acevedo, de Acevedo Auto, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1318

"Para felicitar al Sr. Héctor L. Matey, de To-Ricos, por los logros obtenidos en el campo empresarial, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1319

"Para felicitar al Sr. Francisco Jiménez, de FJ Cellulars & Beepers, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1320

"Para felicitar al Sr. José J. Alvarez, de Muebles JJ Alvarez, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1321

"Para felicitar al Sr. Antonio "Toño" Alvarez, Ex-Presidente de Pollos Picú, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1322

"Para expresar la más calurosa felicitación y agradecimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la "Semana de la Policía", del 15 al 22 de febrero del año corriente, en especial a los destacados en el Cuartel de la Policía del Capitolio de Puerto Rico."

R. del S. 1323

"Para felicitar a la Srta. Adamaris López, de la Floristería Bouquet Royale, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1324

"Para felicitar al Sr. Juan Arteaga, de Arteaga & Arteaga, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998.

R. del S. 1325

"Para felicitar al Sr. Israel Hilerio, de la Cervecería India, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1326

"Para felicitar al Sr. E.F. Anglade, de Walgreens de Puerto Rico, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1327

"Para felicitar al Sr. José L. Blanco, de ITT Intermedia, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1328

"Para felicitar al Hon. Charlie Rodríguez, Presidente, Senado de Puerto Rico, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1329

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Juez Juan R. Torruellas, en ocasión de ser nombrado al Comité Ejecutivo de la Conferencia Judicial de Estados Unidos."

R. del S. 1333

"Para felicitar al Hon. Néstor Aponte Hernández, como Miembro en la Cámara de Representantes, por su desarrollo profesional, en ocasión de celebrar el Encuentro Empresarial 1998."

R. del S. 1338

"Para felicitar al Alcalde electo del Municipio de Orocovis, Hon. Jesús Edgardo Colón, en ocasión de su toma de posesión, y la dispocisión de este Alto Cuerpo de colaborar con su nueva administración."

R. del S. 1340

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a las mujeres y a los hombres de vanguardia, pioneros y continuadores de la gesta histórica hacia el rescate y la reafirmación de los derechos de la mujer, originaria de la Comisión del Gobernador sobre el Status de la Mujer, bajo la presidencia de la doctora Trina Rivera de Ríos."

R. del S. 1349

"Para reconocer a la Sra. Rosa Elisa López, Presidenta de Partners Unlimited, Inc. por su iniciativa de organizar la "Feria de la Mujer" a celebrarse en Plaza Las Américas, del 16 al 22 de marzo de 1998."

P. de la C. 440

"Para añadir un segundo párrafo al Artículo 6.02 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación", a los fines de hacer obligatoria la permanencia de los estudiantes dentro del plantel durante el horario regular de clases."

P. de la C. 483

"Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como "Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad", a fin de disponer que los Registradores de la Propiedad sean participantes del Sistema de Retiro de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico creado por la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada; para proveer para los casos de Registradores de la Propiedad que al momento de entrar en vigor esta Ley puedan optar por acogerse a dicho Sistema; y para conceder a los Registradores el trato Honorable sin limitación alguna."

P. de la C. 760

"Para adicionar el inciso (g) al primer párrafo del Artículo 95 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico" a los fines de tipificar como delito constitutivo de agresión agravada la agresión cometida contra un árbitro, funcionario, oficial o cualquier otra persona que realiza una función oficial en cualquier lugar en que se esté celebrando una actividad deportiva; o que la misma ocurra como consecuencia o en relación con el desempeño de dicha función."

P. de la C. 1105

"Para enmendar los incisos (A) y (C) adicionar un nuevo inciso (D) al párrafo (3) del apartado (a) de la sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de clarificar la intención y el alcance de la Ley Núm. 42 de 22 julio de 1997, sobre las inversiones por un fideicomiso autorizado a recibir Cuentas de Retiro Individual en valores de una Compañía de Inversión organizada bajo la Ley Núm. 6 de 19 de octubre de 1954, conocida como "Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico", según enmendada."

R. C. de la C. 1106

"Para reasignar al Municipio de Aguada la cantidad de seiscientos (600) dólares, originalmente consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de una máquina ditto para la escuela Zoilo Cajigas Sotomayor; para que el municipio compre un acondicionador de aire para la escuela Zoilo Cajigas Sotomayor y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1110

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1135

"Para reasignar al Municipio de Caguas, la cantidad de cuarenta y nueve mil (49,000) dólares, originalmente consignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante las siguientes Resoluciones Conjuntas: Núm. 269 de 7 de diciembre de 1993 - $9,000; Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 - $2,000; Núm. 114 de 5 de agosto de 1993 - $10,000; Núm. 600 de 15 de noviembre de 1994 - $8,000 y Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 - $20,000 y autorizar la transferencia y pareo de los fondos para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes."

R. C. de la C. 1136

"Para reasignar al Municipio de Caguas la cantidad de noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y dos dólares con sesenta y cinco centavos (95,852.65) originalmente consignados a la Administración de Servicios Generales provenientes de las siguientes Resoluciones Conjuntas: Núm. 114 de 5 de agosto de 1993 - 33,952.65; Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 - 3,900; Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 - 30,000; Núm. 458 de 6 de agosto de 1994 - 28,000 para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 1158

"Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de ciento diez mil (110,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, para llevar a cabo mejoras al Complejo Deportivo de la Primera Sección, Complejo Deportivo de la Tercera Sección y para facilidades recreativas de la Sexta Sección de la Urbanización Levittown, mediante la Resolución Conjunta Núm. 205 de 25 de julio de 1997; para transferir a la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown, Inc. para realizar obras y mejoras en las facilidades que utiliza localizadas en las Secciones Primera, Tercera y Sexta de la Urbanización Levittown."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 542

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 701; las Resoluciones del Senado 1072; 1279; 1288; 1289; 1290; 1291; 1292; 1293; 1294; 1295; 1296; 1298; 1299; 1300; 1301; 1302; 1303; 1304; 1305; 1306; 1307; 1308; 1309; 1310; 1311; 1312; 1313; 1314; 1315; 1316; 1317; 1318; 1319; 1320; 1321; 1322; 1323; 1324; 1325; 1326; 1327; 1329; 1333; 1338; 1340 y 1349; los Proyectos de la Cámara 483; 760 y 1105; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1106; 1110; 1135; 1136 y 1158, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultadod:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

- - - -

La Resolución Conjunta del Senado 679; el Proyecto de la Cámara 440 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 542, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:
Rubén Berríos Martínez.

Total 1

- - - -

La Resolución Conjunta del Senado 711, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

- - - -

La Resolución del Senado 1297, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Ramón L. Rivera Cruz.

Total 1

- - - -

La Resolución del Senado 1328, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Charlie Rodríguez Colón.

Total 1

- - - -

La Resolución Conjunta del Senado 646, es considerada en Votación Final, la que tien eefecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 8

- - - -

La Resolución Conjunta del Senado 667, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, el compañero Santini Padilla radicó una moción por escrito, después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos, solicitando que la Resolución Conjunta 245, que está en la Comisión de lo Jurídico para su consideración, sea referida a la Comisión Conjunta Permanente para Reforma y Revisión del Código Civil de Puerto Rico de 1930, toda vez que tiene que ver con el Código Civil. Vamos a solicitar que se incluya en la Relación de Mociones del día de hoy y se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Jorge A. Santini Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que la Resolución Conjunta del Senado 245 que está bajo nuestra consideración, sea referida a la Comisión Conjunta Permanente Para la Reforma y Revisión del Código Civil de Puerto Rico de 1930."

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma radicó también el senador Santini Padilla otra moción, después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos, solicitando de igual forma que se refiera el Proyecto del Senado 809, que está en la Comisión de lo Jurídico, a la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico de 1930, vamos a solicitar que la misma se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Jorge A. Santini Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

El P. del S. 809 propone añadir un nuevo inciso al Artículo 153 del Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado a fin de reconocer la facultad de los padres a dirigir la crianza y educación de sus hijos no emancipados.

Como bien expresa la Exposición de Motivos de la presente pieza legislativa, la facultad de los padres para dirigir la crianza y la educación de sus hijos es una fundamental, subordinada al interés del Estado de velar por la seguridad y bienestar de todos los menores.

El pasado 16 de agosto de 1997, se aprobó la Ley Núm. 85 para "Crear la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico de 1930". La misma llevará la tarea fundamental de atemperar a nuestros tiempo el derecho vigente. La misma realizará una revisión total del Código Civil de Puerto Rico por lo que entendemos que será la entidad precisa para estudiar más a fondo la preocupación llamada en el presente proyecto de ley.

El Senador que suscribe, solicita que el P. del S. 809 que está bajo nuestra consideración, sea referido a la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico de 1930."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Proyectos y Resoluciones radicadas en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1271
Por el señor Mundo Ríos:

"Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir a la Administración de Terrenos la titularidad de la parcela localizada en la Calle Eleanor Roosevelt Núm. 228, esquina Calle La Rábida y Calle Bonafoux, en Hato Rey, en el término municipal de San Juan, anteriormente utilizada para albergar el Hogar Juvenil de la Administración de Instituciones Juveniles, por el valor nominal de un dólar ($1.00); disponer que la Administración de Terrenos sólo podrá transferir la titularidad de dicho predio mediante compraventa por el precio equivalente a su valor en el mercado, condicionada a que el uso que se le dé al mismo sea uno de carácter público estatal o federal, que no sea comercio o vivienda, y a que no se realicen segregaciones en ese predio; facultar a dicha Administración para negociar dicha compraventa y prohibir que cualquier agencia, entidad o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico o sus municipios, facultada en ley para otorgar cualquier permiso de construcción o uso, permita cualquier construcción en dicho predio o autorice un uso en el mismo que no contemple el fin público antes mencionado."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

R. C. de la C. 1275
Por el señor Vega Borges:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad total de siete mil (7,000) dólares originalmente asignados al Municipio de Toa Baja para mejoras al control de acceso a la Asociación de Residentes Urbanización Lagos de Plata, Inc. mediante la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para mejoras a las canchas de las Escuelas Altinencia Valle Santana del Bo. Campillas y la Escuela Josué Robles del Bo. Ingenio del Municipio de Toa Baja y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se excuse a la compañera Velda González de los trabajos del día de hoy, ya que asuntos imprevistos de índole familiar le imposibilitaron estar presente en los trabajos de hoy.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se excusa a la compañera senadora Velda González.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, habiéndose concluido los asuntos del día de hoy, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 16 de marzo de 1998, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 16 de marzo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

- - - -

Como apéndice a este Diario se hace constar el siguiente Voto Explicativo:

"VOTO EXPLICATIVO
SOBRE LA R. C. DEL S. 649

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Delegación del Partido Popular Democrático en el Senado de Puerto Rico consigna las razones por las cuales emitió su voto a favor de la R. C. del S. 649. El Informe presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda recomienda que la Asamblea apruebe una asignación de $677,561,000 al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES). Dicha suma representa un aumento de $155 millones, o sea, un 30% sobre los $522.0 millones asignados en el presupuesto del año fiscal vigente. Para sostener esta recomendación, en el Informe se incluyen unos datos relacionados con la expansión en la implantación de la tarjeta, estadísticas sobre la población servida y la proyectada a servirse, datos sobre estudios de satisfacción, supuestas economías en los servicios y otros datos que ameritan clarificarse para evitar interpretaciones erróneas respecto a la supuesta eficiencia con que se ha conducido este programa.

TRASFONDO

La ley Núm. 73 del 7 de septiembre de 1993 creó la ASES como entidad separada del Departamento de Salud cuya función principal es la de otorgar los contratos para la tarjeta de seguro de salud en las diferentes regiones. En el pasado hemos señalado que dicha acción es contraria a la propia filosofía de la administración de turno que plantea como objetivo de su administración la reducción de la burocracia y justificó la creación de departamentos sombrillas como mecanismo para agilizar el proceso. Todavía no entendemos, ¿cómo es que añadiendo un nivel adicional de burocracia se agilizan los servicios gubernamentales? La experiencia hasta el presente nos demuestra que este esquema no es ni ha sido efectivo.

Por otro lado, es necesario señalar que el Departamento de Salud tiene constitucionalmente la responsabilidad de velar por la salud del pueblo puertorriqueño y es altamente cuestionable que se le relegue

a una función de solo regular y fiscalizar la prestación de los servicios de salud en Puerto Rico. En el caso de ASES, cuya función principal como mencionara anteriormente, es otorgar contratos para la tarjeta de seguro de salud, por estar fuera del Departamento de Salud y por tener una Junta de Directores presidida por el Comisionado de Seguros es altamente cuestionable si se está cumpliendo con la disposición constitucional de que sea el Departamento de Salud el responsable por velar por la salud del pueblo de Puerto Rico. Bajo el esquema diseñado, el Comisionado de Seguros fiscaliza las compañías de seguros que operan en Puerto Rico y en adición bajo ASES está otorgando seguros de salud. Esto claramente constituye al menos un obvio conflicto de intereses.

Con anterioridad a la aprobación de la legislación de Reforma de Salud, distinto a los Estados Unidos donde hay aproximadamente 35 millones de personas sin acceso a servicios médicos, en Puerto Rico existía un sistema de salud de libre acceso para las personas de ingresos bajos y los indigentes. Cabe aclarar que es incorrecto catalogar a las personas que reciben la tarjeta de salud como médicos indigentes, dando la impresión que no tenían acceso a servicios médicos por que la realidad puertorriqueña es otra. Una y otra vez se da la impresión errónea de que en Puerto Rico no existe un sistema público de servicios de salud. No cuestiono la necesidad de revisar, fortalecer y mejorar los servicios médicos ofrecidos bajo el sistema de salud público, lo que cuestiono es la prisa con que se hizo la Reforma, la falta de análisis y en específico los aspectos de financiamiento a corto y largo plazo.

Previo a la reforma de salud, el sistema de salud de Puerto Rico estaba basado en servicios de salud regionalizados. Existían seis regiones y dos subregiones divididos en medicina primaria, secundaria y terciaria en adición al Centro Médico de Río Piedras donde se estableció un centro supraterciario. Existía en cada pueblo un Centro de Salud o Centro de Diagnóstico y Tratamiento. El concepto de regionalización permite el acceso a toda persona que requiere servicio médico e incorpora en los distintos niveles regionales la asignación de prioridades de las necesidades de tratamiento para los pacientes, de tal manera que se maximizan los recursos limitados. Este sistema de prestación de servicios reconoce el hecho de que los fondos gubernamentales son finitos o limitados y que por lo tanto es responsabilidad del gobierno distribuir y asignar las prioridades para el uso de los fondos disponibles. Esto de manera que se puedan ofrecer no tan solo los servicios de salud sino todos los servicios gubernamentales tales como servicios sociales, seguridad, enseñanza, justicia, etc., los cuales también tienen que ser financiados con los fondos públicos disponibles.

No existe en ningún lugar del mundo, aún entre las super potencias y los países más ricos recursos infinitos para atender todas las necesidades del pueblo que se sirve. Por esto, es imprescindible que en el proceso de tomar decisiones sobre la utilización de los fondos públicos haya conciencia de que una vez se asigna un dólar a un programa, no se tiene disponible para asignarse a otros programas o servicios gubernamentales y se están dejando de atender otras necesidades primarias. Es igualmente necesario asegurar que los fondos para implantar programas de servicios permanentes sean recurrentes de manera que no ponga en peligro el programa que se desea implantar y el financiamiento futuro de otros servicios gubernamentales.

La Reforma de Salud comenzó en la región de Fajardo en febrero de 1994. Siempre se ha dicho que la tarjeta de salud es una buena idea y es innegable que extender este beneficio a la población indigente del país constituye una alternativa para posiblemente mejorar los servicios de salud que le corresponde atender al Gobierno de Puerto Rico. Sin embargo, desde que se comenzó a implantar la tarjeta en las distintas regiones estructuradas por la presente administración mediaron fallas que merecen enumerarse:

Por aparente capricho del Primer Ejecutivo y con el endoso de la mayoría parlamentaria de este Cuerpo se comenzó la implantación precipitadamente sin tomarse debida cuenta de los problemas financieros, operacionales y administrativos que un proyecto de esta envergadura conlleva. Esto a pesar de los señalamientos planteados por la delegación del Partido Popular.

No medió una integración adecuada entre las entidades que habrían de administrar los hospitales sub regionales y la tarjeta que habría de ofrecerse a la población.Se trastocó el orden lógico de la privatización de las facilidades y la adjudicación de la tarjeta de salud a las distintas empresas privadas de seguros de salud.

No se comenzó la implantación de la referida tarjeta con un plan piloto de manera que se pudiese evaluar no tan sólo los aspectos financieros del proyecto sino los resultados obtenidos y la calidad de los servicios prestados.

La ausencia de una planificación financiera adecuada a traído como consecuencia endeudamiento con el Banco Gubernamental de Fomento ascendente a sumas multimillonarias sin que a la fecha actual se haya estructurado un plan de repago de dicha deuda y se hayan tomado medidas efectivas para evitar la recurrencia del endeudamiento.

Ante la situación fiscal crítica que confronta el Gobierno de Puerto Rico se ha tenido que recurrir al endeudamiento excesivo a la vez que se continúa improvisando para buscar soluciones a los problemas existentes. Esta medida ha llegado a los extremos de invadir las arcas municipales que actualmente se encuentran en situaciones precarias.

La precipitación en la implantación del programa de la tarjeta de salud ha contribuido a encarecer el costo de los servicios de salud debido a principalmente a que un 20% de las personas elegibles para recibir la tarjeta ya estaban cubiertas por algún tipo de plan de salud privado. Este factor aparentemente no se tomó en cuenta al hacerse la planificación financiera del proyecto y estructurarse las guías de elegibilidad

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el proceso de vistas públicas del presupuesto sometido por el Ejecutivo para el próximo año fiscal 1998-99 vimos como en la presentación hecha por el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) las cifras proyectadas para el costo de la tarjeta de salud fueron un tanto confusas e inconsistentes. En una gráfica difundida por dicho funcionario durante los primeros meses del 1997, los referidos costos reflejaban una tendencia ascendente a partir del año 1993 hasta el 1997 inclusive. Dichas cifras incluyen todos los elementos atribuibles a los servicios de salud. Por otro lado, en la gráfica del presupuesto para el año fiscal 1998-99 se presenta una proyección donde el costo máximo asciende a cerca de $923 por paciente en el año fiscal 1992-93 y a partir de dicha fecha supuestamente comienza a disminuir dichos costos desde $718 en el 1994 hasta $603 por paciente para el próximo año fiscal 1999. Es obvio concluir que estas cifras se han administrado con la deliberada intención de producir unas economías falsas e incorrectas. Ello se debe a que en las precitadas cifras no se tomaron en consideración otros gastos correspondientes al Departamento de Salud y sus dependencias que son perfectamente imputables al costo de la tarjeta.

Además de lo antes expuesto, cabe señalar que en un estudio sobre este mismo tema efectuado por una reputada firma de análisis económico se concluyó que el costo promedio por servicios médicos fue de $844 por persona entre el 1990 y 1993, mientras que para el período comprendido entre el 1994 y 1997 el referido costo ascendió a $1,036 por persona.

Asimismo, las cifras presentadas por el Director de OGP no toma en consideración la aportación obligada que tienen que hacer los municipios de sus propios recursos para ayudar a financiar la Reforma de Salud.

Durante los cuatro años que lleva implantada la tarjeta, los Municipios y la ASES han estado en desacuerdo sobre cual debe ser la aportación de los municipios para la implantación de la misma en sus jurisdicciones. La ley que creó la ASES estableció que la aportación municipal estaría basada en la partida destinada por el municipio para gastos de salud en el presupuesto del año fiscal 1993-94. Debido en parte a que la implantación ha estado desarticulada, los municipios se han visto precisados a retener empleados de salud en sus nóminas y ofrecer servicios como los de ambulancias para asegurar que sus residentes tengan acceso a los servicios, por lo que alegan correctamente que no pueden entregar todos los fondos destinados a servicios de salud municipal.

Para resolver el impasse entre los municipios y ASES, en julio del 1997 se legisló estableciéndose un sistema de pagos por municipios, según propuesto por la administración de turno. Dicho sistema no toma

en consideración y en nada refleja el costo del servicio de salud en el municipio. Por el contrario, está basado en una fórmula que aplica ciertos y determinados por cientos al presupuesto municipal total. En síntesis, a mayor presupuesto mayor es el por ciento que se aplica. La creación de esta fórmula evidencia la desesperación del Ejecutivo para buscar fondos para hacerle frente al costo de la tarjeta, independientemente del daño que se le hace a las finanzas municipales y de que dichas aportaciones afectan negativamente en otros servicios que tienen que ser satisfechos por las administraciones municipales.

Ante los datos tan incongruentes citados previamente, nos preguntamos ¿qué margen de confianza y de credibilidad tienen dichas cifras para la Asamblea Legislativa para que esta apruebe asignaciones millonarias substanciada por números cuya ambivalencia constituye una falta de respeto a este Cuerpo? Volvemos a enfatizar que no cuestionamos los méritos del proyecto pero los datos cuantitativos deben presentarse con meridiana claridad y veracidad.

En el Informe presentando por el Presidente de la Comisión de Hacienda se incluyen estadísticas que, entre otras cosas, presenta el crecimiento habido en los médicos disponibles para atender las personas con tarjeta de salud en la medida en que la tarjeta se ha ido implantando en las distintas regiones. Sin embargo, estos datos no presentan la realidad de la situación ya que el problema básico es que en Puerto Rico un gran número de los municipios no cuentan con suficientes médicos para atender la totalidad de la población. Por esto los datos presentados en el informe contrastan dramáticamente con los ofrecidos en una publicación del "Puerto Rico News Letter" correspondiente al mes de octubre de 1997. Dicha publicación señala que de acuerdo con un examen realizado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos Federales, 59 municipios de Puerto Rico no tenían suficientes médicos para proveer tratamiento primario según dicho termino se define por el Gobierno Federal. Es curioso mencionar que entre los municipios enumerados en la publicación hay una buena cantidad de ellos donde ya se ha implantado la Tarjeta de Salud.

De acuerdo con los estados financieros auditados de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) para los años fiscales terminados en 30 de junio de 1996 y 1997, los cuales reflejan una opinión cualificada, el déficit acumulado por dicha agencia al finalizar el año fiscal 1996-97, ascendió a $688.6 millones. En una de las notas que forman parte de los estados financieros se señala que el 4 de mayo de 1994 la Administración suscribió una línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento para proveerle fondos hasta un máximo de $200 millones hasta el 1997. Durante el año fiscal 1997 el crédito disponible se incrementó a $332 millones. La mencionada línea de crédito se pactó a una tasa variable de interés pagadera trimestralmente en julio, octubre, enero y abril de cada año fiscal. Al 30 de junio de 1997 la deuda acumulada respecto a esta línea de crédito era de $329.5 millones a una tasa anual equivalente al 6.75%. Continua indicando la nota que de acuerdo con la administración de AFASS esta línea de crédito no constituye una deuda de la AFASS por lo que no se refleja en los estados financieros. La razón que aduce la administración de AFASS para no considerar dicha deuda como su responsabilidad es que los fondos provistos por dicha línea de crédito han sido estrictamente utilizados para implantar la Reforma de Salud. Es innegable de que el argumento de la gerencia de AFASS constituye un subterfugio contable ya que la cantidad adeudada es una obligación a pagar de la institución que ha tomado a préstamos los fondos. Si esta suma se le añade al déficit antes aludido dicho déficit ascendería a mas de $1 billón.

Es curioso que en el estado financiero auditado del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico para los años fiscales terminados en 30 de junio de 1996 y 1997, los mismos períodos del estado auditado de AFASS a que se hizo referencia anteriormente, la línea de crédito se presenta con un balance de $906.9 millones al 30 de junio de 1997. La nota continua señalando que a ésa misma fecha mediante asignación de fondos por la Asamblea Legislativa se estaba pagando $577.4 millones de las facilidades de crédito de AFASS. ¿Qué vino primero el cierre del año fiscal o la aportación de la legislatura? Cabe además preguntarse si en los libros del Banco Gubernamental se figura o no el monto de la línea de crédito concedido a la AFASS ya que estoy seguro que dicho banco no concedió los fondos gratuitamente.

Las cifras mencionadas anteriormente son sustancialmente inquietantes. El problema es aún mayor si se toma en cuenta que existen tres riesgos a saber:

AFASS ni el Departamento de Salud han presentado un plan para pagar la deuda contraída con el Banco Gubernamental de Fomento.

La mencionada deuda podría seguir incrementando ante la situación de insolvencia que tiene la agencia y la continuada prisa y empeño de acelerar la implantación de la tarjeta.

El Presidente del Banco Gubernamental en su presentación expresó la posibilidad de financiar dicho déficit mediante la emisión de bonos a largo plazo, lo que está expresamente prohibido por ley. Esta medida además constituiría no una eliminación de la deuda operacional de AFASS sino una sustitución de dicha deuda por una obligación a largo plazo.

Aún asumiendo que se materialice la privatización de las facilidades hospitalarias que tiene en programa la administración de turno, con toda seguridad el producto de las ventas de dichas facilidades no será suficiente para enjugar el déficit existente ni para aliviar sustancialmente el costo de administrar y operar la tarjeta de salud.

Examinemos ahora las estadísticas presentadas en el Informe de la Comisión de Hacienda respecto a los servicios de salud, el manejo Médico-quirúrgico, documentación de expedientes clínicos de los servicios preventivos en tres de las regiones donde se ha implantado la tarjeta de salud. A pesar de que estos indicadores se utilizan como medidas de calidad de los servicios prestados ninguno de los renglones propiamente atiende la calidad del servicio recibido. El Informe no indica quienes fueron entrevistados por lo que las conclusiones que se pueden derivar son diversas.

Si los resultados presentados en el Informe para el renglón del manejo Médico-quirúrgico reflejan el sentir de las personas que recibieron servicios, se tendría que cuestionar ya que estos no están capacitados para saber si los servicios fueron adecuados. Por otro lado, si los resultados surgen del examen realizado por el personal técnico de ASES cabría preguntarse si son las personas más capacitadas para juzgar la adecuacidad o calidad de los servicios prestados. Ahora bien, si la evaluación surge de un grupo de médicos que pasó juicio sobre los servicios entonces los resultados tendrían mayor validez.

Los resultados presentados en el Informe de la Comisión para los renglones de Documentación de Expedientes Clínicos y Distribución Porcentual de Servicios Preventivos en nada reflejan ni están relacionados con la calidad de los servicios prestados.

Los estudios realizados por ASES tendientes a evaluar el grado de satisfacción de los asegurados son opiniones, que reflejan la experiencia tenida con el proveedor del servicio, pero no tiene base científica respecto a la calidad y adecuacidad del servicio recibido.

El elemento principal para juzgar el éxito de la Reforma de Salud tiene que estar directamente atado a la calidad de los servicios y para la ASES la realización de los estudios necesarios para medir dicho elemento debe tener la más alta prioridad.

La desarticulación existente entre el Departamento de Salud, AFASS y ASES se plasma en varias vertientes. A fines de ejemplo cabe mencionar la desarticulación en los esfuerzos que se han llevado a cabo para la privatización de las instalaciones de salud. Se alega que el atraso de estas gestiones es una de las causantes de las dificultades económicas por la que atraviesa el programa de Reforma. En febrero de este año el Comité de Privatización logró compromisos de compras para cinco instalaciones a saber, el Hospital de Área de Guayama y los centros de diagnósticos y tratamiento de Utuado, Luquillo, Las Marías y Maricao. De acuerdo con el Banco Gubernamental de Fomento todavía quedan tres hospitales y 13 centros de diagnósticos y tratamientos por vender. Otro ejemplo de la falta de coordinación en el proceso de implantación fue el fiasco de la situación surgida con las instalaciones de Fajardo y de Manatí.

Ahora bien, el producto de la venta del hospital y los cuatro centros de diagnóstico y tratamiento antes

mencionados totaliza aproximadamente $25.5 millones. Definitivamente el producto de las ventas de las instalaciones de salud no es suficiente para enjugar los déficits acumulados. ¿Cómo entonces se va a resolver el problema serio de financiamiento y los déficits acumulados hasta ahora?

Anteriormente se mencionó el hecho de que los fondos disponibles para realizar la obra de gobierno son limitados por lo que es necesario buscar un balance entre todas las necesidades de manera que se "haga mas con menos" y se ofrezcan los servicios sin perjuicio de otros. El caso del cierre del Centro de Salud Mental de Cayey es posiblemente un buen ejemplo de la política que está siguiendo la administración de turno donde se sacrifican programas en beneficio de la tarjeta de salud. A pesar de continuas y recientes negaciones por parte de los ejecutivos del Departamento de Salud, a fines de febrero se informó a los empleados de dicho centro que serían trasladados con efectividad del 1 de marzo de 1998. La situación en la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) es deplorable también. A pesar de que el Departamento de Salud reconoce el grave problema que representan las enfermedades mentales y la droga adicción en Puerto Rico aparentemente a dicha agencia gubernamental no se le está proveyendo los fondos necesarios para poder rendir efectivamente sus servicios. Mas aún, si la conclusión de la OGP y del Departamento de Salud es que con los fondos asignados "se puede" rendir la labor, entonces la situación se refleja negativamente en el Director Ejecutivo de ASSMCA. Sin embargo, del análisis de esta agencia y otras que han sufrido recortes es evidente que se están sacrificando los programas que estos administran para lograr los ahorros necesarios para continuar con el programa de la tarjeta de salud que es políticamente más atractivo.

Otro aspecto que no ha sido atendido debidamente por ASES es la continua crítica de parte de la clase médica la cual reclama que las compañías privadas de seguros les están pagando muy poco. El éxito de este programa en gran medida recae sobre el compromiso de todos los proveedores con el programa. Los médicos son un componente bien importante por lo cual es necesario que ASES atienda correspondientemente sus planteamientos. Es preocupante además ya que en las vistas públicas realizadas sobre la Tarjeta de Salud, el Director Ejecutivo de ASES mencionó la posibilidad de continuar reduciendo el costo de la tarjeta mediante las negociaciones que realiza con las firmas aseguradoras. La realidad es que dichas reducciones probablemente serán transferidas por las firmas aseguradoras a los proveedores de servicios uno de los cuales son los médicos. ¿Qué le sucederá al programa si muchos de estos profesionales deciden no continuar rindiendo servicios al mismo?

La Cruz Azul de Puerto Rico está dando señales de dificultades financieras, posiblemente causados por la forma en que se ha implantado la Reforma de Salud que afectó negativamente los centros CESCAS. ¿Podrá continuar compitiendo esta empresa si se continúa presionando hacia abajo la contratación de las primas de seguro de la tarjeta? En contraste con esta situación, vemos como empresas extranjeras han entrado al mercado de seguros de salud atraídas por el lucro. Dichas empresas no son nativas y del programa no ser rentable para dichas firmas, podemos asumir que se retirarían de participar en dicho programa.

La responsabilidad asumida por el Gobierno, en particular el Departamento de Salud y la Oficina del Comisionado de Seguros, al trastocar la forma y manera en que se rinden los servicios de salud en el sistema público va mas allá de la gestión pública. El Comisionado tiene que velar por la solidez financiera de las empresas que regula y el Departamento de Salud tiene que velar para que los servicios que se presten sean de calidad y que los servicios no se limiten o se reduzcan con el propósito de proteger la salud financiera de la empresa que rinde tales servicios.

CONCLUSIONES

La presentación hecha en el Informe suscrito por el Presidente de la Comisión de Hacienda contiene datos inconsistentes cuya confiabilidad es altamente cuestionable. La implantación precipitada a resultado muy

onerosa al fisco y pone en riesgo el futuro del proyecto. No se han presentado alternativas viables y convincentes para resolver los serios problemas que confronta la Reforma de Salud.

No obstante la realidad antes descrita la minoría parlamentaria endosa la asignación de fondos solicitados para evitar que sea la población indigente la adversamente afectada por la suspensión de unos servicios que le son indispensables a este núcleo de la población puertorriqueña. Sugerimos que el Senado en el ejercicio de su obligación constitucional fortalezca los mecanismos de fiscalización sobre la Reforma de Salud para evitar eventualidades que podrían resultar desastrosas para la clase indigente del país.

Por las razones que anteceden, la Delegación del Partido Popular Democrático en el Senado emitió su voto a favor de la R. C. del S. 649.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Antonio J. Fas Alzamora
Velda González de Modestti
Modesto Agosto Alicea
Eudaldo Báez Galib
Eduardo Bhatia Gautier
Mercedes Otero de Ramos
Jorge A. Ramos Comas
Bruno A. Ramos Olivera"

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
12 DE MARZO DE 1998

MEDIDAS	PAGINA
Nombramiento de la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz Juez Superior	1683 - 1685
Nombramiento de la Lcda. Sonia L. del Toro Padín Juez Superior	1685 - 1687
Nombramiento de la Lcda. Suzette M. Márquez Valedón Comisionada de la Comisión de Servicio Público	1687 - 1688
Nombramiento de la Lcda. Gloria María Soto Burgos Juez Superior	1688 - 1689
Nombramiento del Lcdo. Darío E. Vidal Velázquez Fiscal Auxiliar I	1689 - 1691
PC 440	1691
PC 483	1692
PC 760	1692
PC 1105	1692 - 1693
RCS 646	1693
RCS 667	1693
RCS 679	1693 - 1694
RCS 701	1694
RCS 711	1694
RCS 723	1694
RCC 1106	1695
RCC 1110	1695

MEDIDAS	PAGINA
RCC 1135	1695 - 1696
RCC 1136	1696
RCC 1158	1696
RS 1072	1697
Informe Final RS 568	1697 - 1699
RCS 667	1699 - 1702
RS 1338	1702 - 1703
RS 1279	1703 - 1704
RS 1288	1704 - 1705
RS 1289	1705
RS 1290	1705 - 1706
RS 1291	1706 - 1707
RS 1292	1707
RS 1293	1708
RS 1294	1708 - 1709
RS 1295	1709 - 1710
RS 1296	1710
RS 1297	1710 - 1711
RS 1298	1711 - 1712
RS 1299	1712
RS 1300	1712 - 1713
RS 1301	1713 - 1714

MEDIDAS **PAGINA**

RS 1302 . . . . . 1714 - 1715

RS 1303 1715

RS 1304 . . . . . 1715 - 1716

RS 1305 . . . . . 1716 - 1717

RS 1306 1717

RS 1307 1718

RS 1308 . . . . . 1718 - 1719

RS 1309 . . . . . 1719 - 1720

RS 1310 1720

RS 1311 . . . . . 1720 - 1721

RS 1312 . . . . . 1721 - 1722

RS 1313 . . . . . 1722 - 1723

RS 1314 1723

RS 1315 . . . . . 1723 - 1724

RS 1316 . . . . . 1724 - 1725

RS 1317 1725

RS 1318 1725

RS 1319 . . . . . 1726 - 1727

RS 1320 . . . . . 1727 - 1728

RS 1321 1728

RS 1322 . . . . . 1728 - 1729

RS 1323 . . . . . 1729 - 1730

MEDIDAS **PAGINA**

RS 1324 1730

RS 1325 . . . . . 1730 - 1731

RS 1326 . . . . . 1731 - 1732

RS 1327 . . . . . 1732 - 1733

RS 1328 1733

RS 1329 1733

RS 1333 1734

RS 1349 1735

Nombramiento de la Hon. Yolanda Doitteau Ruiz
Juez Superior . . . . . 1736 - 1737

RS 1340 1739